BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.789 EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Martes 30 de Julio de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 29 de Julio de 1940

	m$n.
Por avisos	3.445.—
Por marcas	240.—
Por adicionales de marcas	18.—
Por suscripciones	35.10
Por venta de ejemplares y folletos	9.—
Total	3.747.10

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ley N.º 12.631. — Modificando la Ley N.º 9688, de responsabilidad por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Modifícase la Ley N.º 9688, de responsabilidad por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la siguiente forma:

a) Sustitúyese el inciso 6.º del artículo 2.º, por el siguiente: Industrias forestal, agrícola, ganadera y pesquera, comprendiendo a obreros y empleados mayores de doce años de edad, cualquiera que sea la naturaleza del trabajo. Quedan también comprendidos los domésticos que no estén exclusivamente al servicio personal de los patrones.
Exceptúanse los miembros de la familia del patrón ascendientes y descendientes y cónyuge, y los que realicen trabajos ocasionales, amistosos o de buena vecindad.

b) Sustitúyese la segunda frase del artículo 6.º por la siguiente: Sin embargo tratándose de explotaciones forestal, agrícola, ganadera o pesquera, el contratista que use máquinas movidas por fuerza mecánica, responde exclusiva y directamente por los daños ocasionados por las que sean de su propiedad.

c) Sustitúyese en el artículo 1.º, las palabras: "con motivo y en ejercicio de la ocupación en que se les emplea" por las siguientes: "por el hecho o en ocasión del trabajo".

d) Suprímese en el artículo 2.º, inciso 1.º, la frase: "donde se emplea para el trabajo una fuerza distinta a la del hombre".

e) Agrégase en el artículo 11.º, como último apartado, lo siguiente: A fin de determinar el salario básico para acordar las indemnizaciones por los accidentes en las explotaciones forestal, agrícola, ganadera y pesquera, se establecerá en la reglamentación que deberá dictar el Poder Ejecutivo la forma de calcular el salario anual y el promedio diario, en base al conjunto de los jornales que se abonen a los obreros en los diversos períodos de la explotación, no debiendo considerarse solamente los jornales extraordinarios que se abonen en las épocas del levantamiento de cosechas, zafras, esquilas o trabajos semejantes que se hacen en determinadas épocas del año.

Art. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta.

MATIAS G. SANCHEZ SORONDO — HENOCH D. AGUIAR
Gustavo Figueroa — Leonidas Zavalla Carbó

Registrada bajo el número 12.631.

Buenos Aires, Julio 16 de 1940.
67.705.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
DIÓGENES TABOADA

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Lorenzo, Isabel Eguiamendia, de. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 115-L-939. — Probado con las constancias de autos que la recurrente tiene 68 años, 1 mes y 10 días de edad; y ha prestado 28 años, 5 meses y 2 días de servicios (fojas 1 y 19); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.º de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 20 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos setenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos ($ 278,82 m|n.) moneda nacional, a doña Isabel Eguiamendia de Lorenzo, maestra de estética y profesora de la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (M. de J. e I. Pública).

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9.º de la Ley 11.923 en 6 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 15|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.775. — 3492. — Expte. 34.073|940. — Dto. N.° 1374. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos setenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos ($ 278,82 m|n.), moneda nacional, a doña Isabel Eguiamendia de Lorenzo, maestra de estética y profesora de la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Ministerio Just. e I. Pública); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Tejera, Antonio. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

T. 10. 1939. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 48 años, 10 meses y 19 días de edad; y ha prestado 28 años, 6 meses y 26 días de servicios privilegiados (fojas y 19), que compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Que de conformidad con el artículo 6.° de la Ley 12.601, corresponde formular cargo al Poder Ejecutivo por la diferencia entre los haberes jubilatorios determinados por la Ley 11.923, y la citada. Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 15, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y nueve pesos ($ 189 m(n.), moneda nacional, a don Antonio Tejera, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al Poder. Ejecutivo el establecido por la Ley 12.218 y el artículo 6.° de la 12.601.

4.° — Que terminados que sean los trámites de esta Caja, deberá remitirse este expediente a la Contaduría General este Exp. a la Contaduría Gral. de la Nación para que tome nota del cargo formulado al P. E. por concepto de la Ley 12.601.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Tengo ya dictaminado que el artículo 1.° de la Ley 12.601 supedita la aplicación de la Ley al cumplimiento de 25 años de servicios de policía de seguridad y 50 de edad, de forma que no contando el recurrente con la edad exigida no tiene derecho a la jubilación de la referida ley.
Junio 14 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.774. — 3493. — Expte. 34.172|940. — Dto. N.° 1375. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y nueve pesos ($ 189 m|n.), moneda nacional, a don Antonio Tejera, agente de la Policía de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Zawerthal, Ricardo Wenceslao Mauro. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 8-Z-940. — Probado con la partida de fojas 24, que el recurrente tiene 55 años, 6 meses y 29 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 22, la prestación de 33 años y 4 meses de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 23 vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de setecientos veinte y nueve pesos con cincuenta y dos centavos ($ 729,52 m|n.), moneda nacional, a don Ricardo Wenceslao Mauro Zawerthal, cónsul de 1ra. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo previo de los primeros haberes, y formularle al Poder Ejecutivo, el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 6|940. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.809. — 3495. — Expte. 34.043-1940. — Dto. N.° 1378. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de setecientos veintinueve pesos con cincuenta y dos centavos ($ 729,52 m|n.), moneda nacional, a don Ricardo Wenceslao Mauro Zawerthal, cónsul de 1ra. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Argolo, Marcos Angel. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

A. 50. 1939. — Probado con los informes médicos de fojas 36, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 40, la prestación de 23 años, 3 meses y 22 días de servicios, de los cuales 1 año, 10 meses y 3 días corresponden a funciones privilegiadas, y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 41, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento veinte y cinco pesos con treinta y tres centavos ($ 125,33 m|n.), moneda nacional, a don Marcos Angel Argolo, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo previo de los primeros haberes, el del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al Poder Ejecutivo el establecido por la Ley 12.218.

4.° — Previo al pago deberá acreditar que los nombres con que aparece el recurrente a fojas 11, le pertenecen y ampliar la manifestación de fojas 30, expresando si goza de algún otro beneficio de amparo.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 14|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.788. — 3496. — Expte. 34.099-1940. — Dto. N.° 1379. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento veinticinco pesos con treinta y tres centavos ($ 125,33 m|n.), moneda nacional, a don Marcos Angel Argolo, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo contarse el plazo de 36 meses fijado en la misma para cubrir el cargo formulado en virtud del artículo 9.° de la Ley número 11.923, a partir del 1.° de diciembre de 1937, fecha en que empezó a descontarse la primera cuota.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Amurua, Carmen. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 12-A-939. — Probado con los informes médicos de fojas 20 la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 30 la prestación de 18 años, 4 meses y 29 días de servicios, de los cuales 13 años, 4 meses y 2 días son privilegiados; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 31 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de noventa y ocho pesos con setenta y seis centavos ($ 98,76 m|n.), moneda nacional, a doña Carmen Amurua; maestra de la Escuela N.° 101 de Tucumán.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923 en 24 meses.

4.° — Aceptar la opción formulada a fojas 32, requiriéndose de la recurrente que justifique hasta qué fecha percibió la jubilación provincial.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 14|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.789. — 3497. — Expte. 34.100|940. — Dto. N.° 1380. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de noventa y ocho pesos con setenta y seis centavos ($ 98,76 m|n.), moneda nacional, a doña Carmen Amurua, maestra de la Escuela N.° 101 de Tucumán; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Haymes, Teresa Di Verniero, de. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

23-H-1939. — Probado con los informes médicos de fojas 8, la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 12, la prestación de 20 años, y 19 días de servicios de los cuales 15 años, 8 meses y 19 días corresponden a funciones privilegiadas; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 13, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cin-

cuenta pesos con ocho centavos ($ 150,08 m|n.) moneda nacional, a doña Teresa Di Verniero de Haymes, maestra de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 18." (C. N. de Educación).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923 en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 14|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.790. — 3498. — Expte. 34.092|940. — Dto. N.° 1381. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cincuenta pesos con ocho centavos ($ 150,08 m|n.) moneda nacional, a doña Teresa Di Verniero de Haymes, maestra de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 18." (C. Nacional de Educación); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Bongiovanni, Carmelo. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

86. B. 1939. — Probado con los informes médicos de fojas 44 la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 50, la prestación de 21 años, 1 mes y 27 días de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 52 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ochenta y cuatro pesos con veintiún centavos ($ 84,21 m|n.) moneda nacional, a don Carmelo Bongiovanni, albañil de la Dirección General de Arquitectura. (M. O. P.).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, decontándose el cargo previo de los primeros haberes, y el del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 15|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.791. — 3499. — Expte. 34.187|940. — Dto. N.° 1382. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ochenta y cuatro pesos con veintiún centavos ($ 84,21 m|n.) moneda nacional, a don Carmelo Bongiovanni, albañil de la Dirección General de Arquitectura (M.° de Obras Públicas); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Bustos, José. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

62. B. 1939. — Probado con los informes médicos de fojas 24 la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 28, la prestación de 21 años, 4 meses de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 29 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento siete pesos con veintiocho centavos ($ 107,28 m|n.) moneda nacional, a don José Bustos, profesor del Colegio Nacional de Tucumán.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, formulándose al Poder Ejecutivo el establecido por el aporte patronal.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 14|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.792. — 3500. — Expte. 34.098-1940. — Dto. N.° 1383. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento siete pesos con veintiocho centavos ($ 107,28 m|n.) moneda nacional, a don José Bustos, profesor del Colegio Nacional de Tucumán (M. de Justicia e I. Pública); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Scarlato, Salvador. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Expte. 114-S-938. — Probado con los informes médicos de fojas . ., la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 33, la prestación de 24 años, 10 meses y 26 días de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 34, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cuatro pesos con noventa y un centavos ($ 104,91 m|n.) moneda nacional, a don Salvador Scarlato, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 14|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.793. — 3501. — Expte. 34.050|940. — Dto. N.° 1384. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cuatro pesos con noventa y un centavos ($ 104,91 m|n.) moneda nacional, a don Salvador Scarlato, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Sola, María Albornoz, de. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Junio 7 de 1940.

Expte. 80-S-939. — Probado con los informes médicos de fojas 23 la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 31, la prestación de 20 años, 10 meses y 11 días de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 32, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la 4349, 1.° de 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ochenta y dos pesos con diez y siete centavos ($ 82,17 m|n.) moneda nacional, a doña María Albornoz de Sola, enfermera del Hospital de Clínicas (Univ. Nacional de Córdoba).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 15|940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 26 de 1940.

65.794. — 3502. — Expte. 34.178-1940. — Dto. N.° 1385. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de junio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ochenta y dos pesos con diecisiete centavos ($ 82,17 m|n.) moneda nacional, a doña María Albornoz de Sola, enfermera del Hospital de Clínicas (Universidad Nacional de Córdoba); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

"LA ASEGURADORA DEL OESTE"

Compañía de Seguros

Res. N.° 105. — Expte. N.° 1031|940. — Prov. N.° 495. — Visto lo solicitado por la entidad del rubro a fojas 7, sobre las nuevas condiciones del seguro contra Granizo, que se propone implantar, y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que deberán ajustarse oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros; y en lo que respecta al seguro Granizo, dichas normas se referirán también a la constitución de reservas técnicas de previsión destinadas a cubrir los efectos de la alta siniestralidad cíclica puesta de manifiesto por la estadística de dicho ramo;

b) Que en el presente caso, la póliza y demás bases técnicas responden a las características del seguro

propuesto y han sido aprobadas con anterioridad para otras entidades;

El Superintendente de Seguros—
RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "La Aseguradora del Oeste" Compañía de Seguros, para operar en el ramo de "Seguro contra Granizo", con las condiciones generales de fojas 3 y particulares de fojas 4; propuesta de seguro en la que se transcribirán las condiciones generales aprobadas, y demás anexos de fojas 5; y tarifa de fojas 6; debiendo atenerse a lo que en lo sucesivo se establezca sobre reservas de previsión.

2.° — Notifíquese dicha entidad:

a) Que para la próxima campaña (1940|41), podrá insertar en las pólizas impresas actualmente en uso, un endoso modificatorio de las cláusulas de las mismas, de acuerdo a las nuevas condiciones generales aprobadas;
b) Que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar bajo las nuevas condiciones, y acompañar modelo de endoso a utilizar.

3.° — Notifíquese asimismo que una vez efectuada la nueva impresión de pólizas, corresponde acompañar cinco (5) ejemplares de las mismas, en las que deberá transcribirse en lugar visible, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 105 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 24 de julio de 1940".

4.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 24 de Julio de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

THE YORKSHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Expte. N.° 1026|940. — Prov. N.° 488. — Res. N.° 104. — Visto que la sociedad del rubro se presenta a fs. 2, solicitando autorización para operar en seguros de "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", mediante endoso y cláusula adicional que se aplicarán a la póliza de incendio, y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros;
b) Que la cláusula adicional, endoso y demás bases técnicas propuestos en estas actuaciones, responden a las características del seguro de referencia, el que se contratará conjuntamente con el de incendio;
c) Que según constancias del expediente N.° 23.938, la entidad tiene constituído el depósito de $ 120.000.— m|n., en títulos de la Deuda Pública Nacional, exigido por las leyes de Impuestos Internos (artículo 140 t. o.), para la explotación del ramo accidentes materiales;

El Superintendente de Seguros—
RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "The Yorkshire Insurance Company Limited" para operar en seguros de "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con las estipulaciones del endoso y suplemento agregados a la póliza de incendio de fs. 1, tarifa y cálculo de reservas de fs. 2 vta.

2.° Notifíquese dicha entidad que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar en el seguro mencionado, e informar anualmente sobre las extraprimas aplicadas y sus resultados.

3.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 23 de Julio de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

Compañía de Seguros Generales

Expte. N.° 935|940. — Prov. N.° 487. — Res. N.° 103. — Visto lo solicitado por la entidad del rubro a fs. 8, en lo que respecta al seguro contra Accidentes del Trabajo (Ley 9688), para personal de Máquinas Trilladoras, Desgranadoras y Cosechadoras; y lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo a fs. 10 a 12, y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la implantación y explotación de sus planes de seguros;
b) Que las condiciones de pólizas, propuestas de seguros, tarifa y demás elementos acompañados son los de uso corriente para este tipo de seguro; habiendo sido convenientemente modificados y aclarados en lo que fueron motivo de observación;
c) Que es excesivo el plazo de 6 años previsto en la póliza y propuesta acompañados;
d) Que para operar en el seguro mencionado, la compañía deberá tener constituído el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional, en títulos públicos que exige la Ley N.° 9688;

El Superintendente de Seguros—
RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "Sud América Terrestre y Marítima" Compañía de Seguros Generales, para operar en seguros contra accidentes del trabajo, para personal de "Máquinas Trilladoras, Desgranadoras y Cosechadoras" con las condiciones particulares y generales de pólizas de fs. 5 modificadas a fs. 17 a 19 (Art. 2.°, 4.°, 12.° y 13.°, de las condiciones generales); propuestas de seguros de fs. 6; anexos de fs. 16; tarifa de fs. 7; y forma de constitución de reservas de fs. 8 vta., no pudiendo contratarse el seguro por plazos mayores de tres años, a cuyo fin se modificará la póliza y propuestas en las partes pertinentes.

2.° — Notifíquese la recurrente que antes de empezar a operar deberá:

a) Acreditar haber efectuado el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), que exige la Ley N.° 9688 (Art. 20, inciso a), acompañando certificado expedido por el Departamento Nacional del Trabajo;
b) Comunicar la fecha de iniciación de operaciones y acompañar debidamente sellados y firmados, cinco (5) ejemplares impresos de las pólizas a emitir y un ejemplar impreso a los fines de su certificación por esta Superintendencia.

3.° — Notifíquese asimismo, que en la póliza aprobada deberá transcribir en lugar visible del frente de la misma, el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 103 de la Superintendencia de Seguros, de fecha 23 de julio de 1940".

4.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 23 de Julio de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

JUNIO 17

77.718—Curso de Religión. Dogmático-Apologético. 446 páginas. Autor: Vicente Racuez. Editor: José Moly. Buenos Aires, 14 de febrero de 1940.
77.719—Obra inédita.
77.720—Cómo se aprende a cortar y confeccionar el traje femenino. Método teórico práctico. 112 páginas. Autor y editor: F. Marti de Gili, Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.721—Laprida. N.° 98. Abril de 1940. Periódico. Soc. de Fomento "Francisco Narciso de Laprida". Buenos Aires, 1940.
77.722—Obra inédita.
77.723—Mi novio toca el acordeón. Marchina criolla, música. Dos páginas. Autor y editor: Miguel J. Cortese (Bimbo). Rafaela (Pcia.). 31 de mayo de 1940. Buenos Aires.
77.724—¡Nora!. Berceuse, música. 8 páginas. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Editorial Vienesa. Buenos Aires, 15-6-40.
77.725—Mi gran ciudad. Marcha, brasileña, música. Dos páginas. Autor y editor: José Maenza. Rosario, 6 de Junio de 1940.
77.726—Mi gran ciudad. Marcha, brasileña, letra. Una página. Autor y editor: José Maenza. Rosario, 6 de Junio de 1940.
77.727—Es mi madre. Vals, criollo, música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.728—Mañera. Tango canción, letra. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires 10 de junio de 1940.
77.729—Mañera. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Salvador Cianciarulo. Buenos Aires 10 de junio de 1940.
77.730—La Comuna. Año I. N.° 3. 16 de junio de 1940. Periódico. Daniel Baltar y César A. Rolón. San Martín (Pcia. Buenos Aires), 1940.
77.731—La banda. Ronda, letra. 3 páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.732—La banda. Ronda, música. Dos páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.733—Ia comeri. Canto, humorístico, letra. Dos páginas Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.734—Ia comeri. Canto humorístico, música. 2 págs. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.735—La plaza. Ronda, música. Dos páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.736—La plaza. Ronda, letra. Tres páginas. Autor: C. S. Alemandri. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 15-6-1940.
77.737—Obra inédita.
77.738—Obra inédita.
77.739—Obra inédita.
77.740—Declaración de reimpresión. Art. 9, "in fine" D. R.
77.741—¡Para usted!. Armelo usted mismo. (Enseñanza de radio por correspondencia). 28 páginas. Anónimo. Editor: Instituto Interamericano de Radio. Buenos Aires, Junio de 1940.
77.742—Milonga de los porteños. Milonga. letra. Una página. Autor: Jerónimo Sureda. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 21 de mayo de 1940.
77.743—Apuntes de técnica farmacéutica. 1er. y 2do. curso. 323 páginas, los dos. Autor: J. Giargetto. Editor: Gregorio Merovich. Córdoba, 22 de mayo de 1940.
77.744—Obra inédita.
77.745—Obra inédita.
77.746—Arriba, Muchachos. Año I. N.° 8. 5 de mayo de 1940. Periódico. Luis Andrés Chiavassa, 1940, Córdoba.
77.747—Obra inédita.
77.748—Lugano Tennis Club. Marcha, música. Dos páginas. Autor y editor: José Pardo, José Zacagnino, J. Varela, J. Varela. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.749—Ingreso a la Facultad de Ciencias Médicas, Física, Química, Higiene, Idiomas. 627 páginas y 24 páginas más. Autor: Julio G. Iparraguirre, Horacio V. Esteban y José Nolazco. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
77.750—Cara Sucia. Año I. N.° I. 12 de junio de 1940. Periódico. Editorial Sello Azul. Buenos Aires, 1940.
77.751—Obra inédita.
77.752—Obra inédita.

JUNIO 18

77.753—Vida que ha de nacer. Pieza dramática en tres actos y un epílogo. 40 páginas. Autor: Luis Rodríguez Acasuso. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
77.754—Diccionario enciclopédico abreviado. Tomos 1ro. al 4to. 4356 páginas. Ed. 1ra. Anónimo. Editor: Espasa-Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 de enero de 1940.
77.755—Una excursión a los indios ranqueles. Viajes. 314 páginas. Autor: Lucio V. Mansilla. Editor: Espasa-Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 de abril de 1940.
77.756—Manual del vendedor de seguros La Germano-Argentina Cía. de Seguros S. A. 7 páginas. Anónimo. Editor: N. D. Lafuerza. Buenos Aires, Junio de 1940.
77.757—Obra inédita.
77.758—Obra inédita.
77.759—Qué puntada. Corrido mexicano, letra. Dos páginas. Autor: Antonio Escobar. Editor: Editorial Argentina de Música Escolar. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.760—Qué puntada. Corrido mejicano, música. Dos páginas. Autor: Antonio Escobar. Editor: Editorial Argentina de Música Escolar. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.761—¿Dónde está mi amor?. Canción del tropero, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.762—¿Dónde está mi amor?. Canción del tropero, letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.763—Las ilusiones. Vidalita, letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.764—Las ilusiones. Vidalita, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.765—Tus ojos celestes. Vals, música. Dos páginas. Autor: Domingo Aquiles Barbieri y Juan E. Lugano. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

77.766—Tus ojos celestes. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo Narvarrine. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.767—Viajero de amor. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Enrique D'Errico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.768—Viajero de amor. Paso-doble, música. Dos págs. Autor León Draizel. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.
77.769—Obra inédita.

77.770—La estratósfera. Científica. 155 páginas. Autor: Ignacio Puig, S. J. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.771—El nacional. Tango, canción, letra. Una pág. Autor y editor: Juan M. Pinto y Ginés Miralles Buenos Aires, 23 5-1940.
77.772—Obra inédita.
77.773—Obra inédita.

77.774—Manual de dibujo para colegios nacionales y liceos de señoritas. 37 láminas. 360 motivos. Autor: Alfeo Zanini. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
77.775—Obra inédita.
77.776—Obra inédita.
77.777—Método de corte sistema Juvé. Corregida y aumentada por Catalina B. de Viñas. Ed. Séptima. 264 páginas. Autor: Dolores V. de Juvé. Editor: Talleres Gráficos J. Hays Bell. Buenos Aires, mayo de 1940.
77.778—Obra inédita.
77.779—Obra inédita.
77.780—Obra inédita.

77.781—El problema argentino de las carnes. Su solución. 20 páginas. Autor: Alfredo De Tommaso. Editor: El autor. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.782—San Martín. Interpretación de la verdadera fisonomía. Dos fotografías del original. Autor: Fidel Roig Matóns. Buenos Aires, 30 de enero de 1940.

77.783—Desde lejos. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-1937.
77.784—Desde lejos. Vals, música. Una página. Autor: Salvo Basirico. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-1937.

77.785—Matando penas. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Alfredo Roldán. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, junio de 1935.

77.786—Matando penas. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: José y Luis Servidio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, junio de 1935.
77.787—Estudios y dictámenes de derecho fiscal. 435 páginas. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. Buenos Aires y La Plata (Pcia.), 20 de junio de 1940.

JUNIO 19

77.788—Obra inédita.
77.789—Obra inédita.
77.790—Obra inédita.
77.791—Trám. Administrativos.
77.792—Don Juan Malevo. Tango, música. Dos páginas. Autor: F. J. Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.793—Don Juan Malevo. Tango, letra. Dos páginas. Autor: E. C. Beccar. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.794—Luna arrabalera. Tango, letra. Una página. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.795—La canción del deporte. 6 x 8. Letra. 3 páginas. Autor: Antonio Botta. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
77.796—La canción del deporte. 6 x 8. Música. 3 páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
77.797—Luna arrabalera. Tango, música. Dos páginas. Autor: Carlos Marcucci. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

77.798—Las catorce provincias argentinas. (Pot Pourri. Aires nacionales). Letra. Una página. Autor: Mario Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.799—Las catorce provincias argentinas. (Pot Pourri. Aires nacionales). Música. 7 páginas. Autor: Julio De Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.800—Bibelot. Tango, letra. Una página. Autor: Mario C. Gomila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.801—Bibelot. Tango, música. Dos páginas. Autor: Francisco De Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, mayo 20 de 1940.
77.802—Pa que te acordés. Tango, música. Dos páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.803—Pa que te acordés. Tango, letra. Una página. Autor: Andrés Seitún (Cholo). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.
77.804—Of. Judicial.
77.805—Obra inédita.
77.806—Obra inédita.

77.807—Desliz. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.808—Desliz. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.809—Mal pago. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.810—Mal pago. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Luis Scalon. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.
77.811—Insignia invicta. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil y Guillermo Gayá. Editor: Editorial Argentina. Buenos Aires, agosto de 1933.
77.812—Churrasqueando. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Guillermo Gayá y Gerónimo Gil. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, mayo de 1932.
77.813—La milonga del amor. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.814—Amor perdido. Tango, música. Dos páginas. Autor: Geronimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.815—Sos toda mentira. Tango, música. Dos páginas. Autor: Gerónimo Gil. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
77.816—Zoología para uso de las escuelas normales y colegios nacionales. 312 páginas. Autor: Mariano Etchegaray. Editor: Mariano A. Etchegaray y Hnos. Bs. As., 20 de marzo de 1940.
77.817—Obra inédita.
77.818—Recordando. Poupurrit N.° 1, de aires criollos, letra. Una página. Autor: Gardel, Razzano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 2 de abril de 1940.
77.819—Recordando. Poupurrit. N.° 1, de aires criollos, música. 3 páginas. Autor: Gardel-Razzano. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 2 de abril de 1940.

77.820—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine" D. R.
77.821—La cuarentona. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.822—La cuarentona. Ranchera, letra. Una página. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.
77.823—¡Porteñita!. Tango canción, letra. Una página. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.
77.824—¡Porteñita!. Tango, canción. música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.
77.825—Obra inédita.

77.826—En mi camino. Tango, música. Dos páginas. Autor: Casimiro García. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 15-6-1940.
77.827—Chanchito en monopatín. Una lámina. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.828—La familia perruna. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.829—El nietito. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.830—Cow-boy. Una lámina fotocolor. Anónimo. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.831—Luz en el camino. Poesías. 123 páginas. Autor y editor: Delia Abrines Planes de Cesario. Buenos Aires, 20 de abril de 1939.
77.832—Mónica Meléndez y otros relatos porteños. 279 páginas. Autor y editor: Delia Abrines Planes de Cesario. Buenos Aires, 25 de abril de 1940.

JUNIO 21

77.833—Obra inédita.
77.834—Obra inédita.
77.835—Obra inédita.
77.836—Obra inédita.
77.837—Il convegno della primavera. 30 páginas. Autor y editor: Cosimo Cacciapuoti Sarnelli. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.
77.838—Obra inédita.
77.839—Glaube Heimat (Fe Patria). N.° 107. Junio de 1940. Periódico. Comunidad de Católicos de habla alemana. Buenos Aires, 1940.
77.840—Obra inédita.
77.841—Obra inédita.
77.842—Obra inédita.
77.843—Yiyitos. Versos criollos. 56 páginas. Autor y editor: Juan Manuel López. Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.844—Con el dedo en el gatillo. Película cinematográfica. Productor: Cinematográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Autor del argumento: Homero Manzi y Ulises Petit de Murat. Principales intérpretes: Sebastián Chiola, Alita Román, Pedro Maratea y otros. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.
77.845—La famallerita. Zamba c|. estribillo, letra y música, de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Virgilio Carmona y su orquesta típica provinciana. "Recuerdos de Córdoba". Gato c|. estribillo, letra y música de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Virgilio Carmona y su Orq. Típ. provinciana. Disco N.° 6.800. Faz A. y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
77.846—Esa es mi patria. Gato estilizado de la Comedia Musical. "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. — "Sublevación". Estilo de la comedia musical "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5121. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
77.847—La celosa, bailecito boliviano. Música de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su Orq. "Sufre y calla, corazón". Cueca boliviana. Música, de Rafael Rossi. Interpreta: Rafael Rossi y su cuarteto. Disco N.° 9940. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.
77.848—En mi camino. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Julio Alberto. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
77.849—Esthercita. Tango, música. Dos páginas. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 6-6 1940.
77.850—Amanecer. Milonga campera. Una página. Letra. Autor: Charrúa. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19-VI-1940.

77.851—Amanecer. Milonga, campera. Música. Dos páginas. Autor: Virginia Vera. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19-VI-1940.
77.852—Ricardo Rojas. Poeta. Historiador y sociólogo de la argentinidad. 20 págs. Autor: Héctor M. Lagos. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 24 de mayo de 1940.

77.853—La coordinación de la medicina en la provincia de Santa Fe. Medicina social. 45 páginas. Autor: Juan Lazarte. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 5 de junio de 1940.
77.854—¿Por qué?. Poesías. 85 páginas. Autor: Angela Gallardo de Agüero. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, Junio 2 de 1940.
77.855—La astronomía confirma a Cristo. 85 páginas. Autor: Ramón Riba Enchabe. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 12 de junio de 1940.

77.856—Dame un caramelo. Tango, canción, letra. Una página. Autor y editor: Armando Bravo. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.857—Dame un caramelo. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Emilio Stella y David Raggio. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
77.858—Manual del aspirante a intérprete cinematográfico. 154 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
77.859—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.
77.860—Declaración de reimpresión. Art. 9. "in fine". D. R.
77.861—Declaración de reimpresión. Art. 9 in fine" D. R.
77.862—Declaración de reimpresión. Art. 9 in fine" D. R.

77.863—Obra inédita.
77.864—Orientación. Año I. N.° 13. 6 de junio de 1940. Periódico. Juan Patricio Duarte, Santo Tomé. (Pcia. de Corrientes), 1940.
77.865—Páginas de Columba. Año XIX. N.° 167. 14 de junio de 1940. Periódico. José Ramón Columba. Buenos Aires, 1940.
77.866—Obra inédita.
77.867—Obra inédita.
77.868—Obra inédita.
77.869—Gloria de arrabal. Tango, música. Dos páginas. Autor: Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3-1940.
77.870—Cosas de ayer. Tango, música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5-3 1940.
77.871—Olga... Mi amor. Vals, música. Dos páginas. Autor: Marco del Mar y José Federighi. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.872—Locas ternuras. Tango, música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

77.873—Anuario del Instituto de Derecho Público. Tomo III. Año III. (Mayo de 1939, abril de 1940). 582 páginas. Autor. Anónimo. Editor: Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario (Santa Fe). 1940.

77.874—Carpeta de matemáticas. 6to. Aritmética y geometría. 138 páginas. Autor y editor: Pedro Berruti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.

77.875—El Semanario. Año VIII. N.° 396. 8 de junio de 1940. Periódico. José De Luca. Cañuela (Pcia. Buenos Aires), 1940.

77.876—Obra inédita.

77.877—Anatomía, fisiología e higiene. Nueva edición refundida. 420 páginas. Autor: Jorge Vidal. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

77.878—Charabón. Ranchera, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

77.879—Desilusión. Vals, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 19 de mayo de 1940.

77.880—Así no más. Tango, música. 1 página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.881—Cosquillas. Fox-trot, música. Una página. Autor y editor: Teodoro Duliere. Buenos Aires, 13 de junio de 1940.

77.882—Canción de Cuba (sueño tropical). Rumba, musica. Dos páginas. Autor: Teodoro Duliere. Editor: La Rosa Hnos. Lima (Perú), 1940.

77.883—Amor perdido. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.884—Sos toda mentira. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.885—La milonga del amor. Milonga, letra. Una página. Autor: y editor: MA. AN. JO. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.886—Obra inédita.

77.887—Va dar que hablar. Tango, música de Domingo Salerno. Interpreta: Roberto Firpo y su cuarteto. "Recordando lo pasado". Vals, música de Roberto Firpo. Interpreta: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco número 3520. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.888—Por tus cariños. Zamba norteña, música. de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su Orq. Típ. del norte argentino. "Dicen que no me quiere". Chacarera c|. estribillo, letra y música de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su Orq. Típ. del norte argentino. Disco N.° 9723. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.889—Noches correntinas. Vals, c|. canto, letra y música de Juan Giliberti. Interpreta: Quinteto "Los Mensu" "El seguidor", chammamé c|. diálogo. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Juan Aguará. Interpreta: Quinteto "Los Mensu". Disco N.° 9360. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Músicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.890—Yo nací para querer. Tango de la comedia musical "El muchacho de la orquesta". Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "Los parias". Marcha gaucha de la comedia musical "El muchacho de la orqueta". Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5119. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

JUNIO 22

77.891—Obra inédita.

77.892—La virgen loca. (La vierge folle.) Pieza de cuatro actos. 26 págs. Autor: Henry Bataille. Versión castellana de Edmundo Bianchi. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Smart de Buenos Aires, 14 de junio de 1940.

77.893—En tramitación.

77.894—Buenos Aires. Año II. N.° 28. Junio de 1940. Periódico. Juan José Delfino. Buenos Aires, 1940.

77.895—Obra inédita.

77.896—El Martillero. Año III. N.° 31. Tomo IV. 25 de mayo de 1940. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, 1940.

77.897—Obra inédita.

77.898—Obra inédita.

73.849—Atila. El hombre invisible. 304 páginas. Autor: Gardonyi Geza. Traduc. de José Goldstein. Editor: Compañía Editora del Plata. Buenos Aires, 13 de marzo de 1940.

73.860—Vida de Lombroso. Biografía. 220 págs. Autor: Fina Lombroso Ferrero. Traduc. de Nicolás Cila. Editor: Aquiles Gatti. Buenos Aires de 1940.

73.812—Obscuridad. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Manuel Quinteros y Carlos A. Godoy. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

73.872—No podemos ser amigos. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: V. A. Cancellieri. Buenos Aires, 15 de marzo de 1940.

JUNIO 24

77.899—Obra inédita.

77.900—El libro, la imprenta y el periodismo en américa durante la dominación española. 506 páginas y 40 láminas. Autor: José Torre Revello. Editor: Facultad de Filosofía y Letra. Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires. 15 de abril de 1940.

77.901—Obra inédita.

77.902—Obra inédita.

77.903—Obra inédita.

77.904—Las rayas de una cruz. Comedia en un prólogo y 5 actos. 144 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor: Editorial "Thespis" Buenos Aires, Junio de 1940.

77.905—No puedo olvidar. Vals, música. Dos páginas. Autor: Arturo D. Frontini. Editor: Ed. Mus. Coop. Gente del Espectáculo Público. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.906—Estrellas fugaces. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: José Federighi. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.

77.907—Obra inédita.

77.908—Infecciones urinarias en la infancia. Científica. 239 páginas. Autor y editor: Ubaldo Garimaldi. Córdoba, 9 de abril de 1940.

77.909—A mi con la coba. Corrido, letra. Una página. Autor: H. Marco y José Ganet. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

77.910—A mi con la coba. Corrido, música. Dos páginas. Autor: H. Marco y José Ganet. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1939.

77.911—Por tí sólo canto. Paso-doble, letra. Dos páginas. Autor: Luis Pérez Aguirre. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13 de abril de 1940.

77.912—Influencia de la técnica en la evolución del derecho y del estado. 38 páginas. Autor y editor: Alcides Greca. Rosario (Pcia. de Santa Fe), diciembre de 1939.

77.913—Por tí sólo canto. Paso-doble, música. Dos págs. Autor: Orestes S. Spadone. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13 de abril de 1940.

77.914—No, no llores. Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Hermes R. Peressini. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.

77.915—Amor...Amor. Vals, canzoneta, letra. Una página. Autor: E. Martínez Vilas. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 24 de agosto de 1937.

77.916—Amor...Amor. Vals, canzoneta, música. Dos páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 24 de agosto de 1937.

77.917—Pobre milonga. Tango, música. Dos páginas. Autor: Manuel Jovés. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 6 de enero de 1925.

77.918—Pobre milonga. Tango, letra. Dos páginas. Autor Manuel Romero. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 6 de enero de 1925.

77.919—A bailar. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Florencio Tapia. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.

77.920—A bailar. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Carlos Pesce. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, mayo 28 de 1940.

77.921—No, no llores. Tango canción, letra. Una página. Autor: Reynaldo Pignataro. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.

77.922—Varón. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Francisco Lomuto. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de febrero de 1939.

77.923—Varón. Milonga, letra. Dos páginas. Autor: Celedonio Flores (Cele). Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 28 de febrero de 1939.

77.924—Vení...Vení... Rumba, letra. Una página. Autor: Pancho Laguna. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 8 de mayo de 1937.

77.925—Vení...Vení... Rumba, música. Dos páginas. Autor: Carmelo Aguila. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 8 de mayo de 1937.

77.926—La Palabra. Año XVI. N.° 739. 8 de junio de 1940. Periódico. Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui (Pcia. Bs. As.) 1940.

77.927—Nuestra Voz. Año I. N.° 16. 21 de junio de 1940. Periódico. Comité de la Juventud D. Nacional "José B. Gadea". Concepción del Uruguay (E. R.), 1940.

77.928—Obra inédita.

7.929—Cuidado con el amor. Canción schotis, humorístico, música. Dos páginas. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.930—Cuidado con el amor. Canción, schotis humorístico, letra. Una página. Autor: Francisco Bohigas. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

77.931—Obra inédita.

77.932—Obra inédita.

77.933—Obra inédita.

77.934—Obra inédita.

77.935—Osadnik. (El Colono). Año VII. N.° 171. 15 de junio de 1940. Periódico. Miguel Zubrzycki (Suc.). Apóstoles (Misiones), 1940.

77.936—Obra inédita.

77.937—Obra inédita.

77.938—Obra inédita.

77.939—Obra inédita.

77.940—Obra inédita.

77.941—Boletines y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Córdoba. N.° I. Año I. 12 de junio de 1940. Periódico. Sociedad de Cirugía de Córdoba. Córdoba, 1940.

77.942—Obra inédita.

77.943—Obra inédita.

77.944—Obra inédita.

77.945—Obra inédita.

77.946—Memorial sobre los problemas de la vivienda en Buenos Aires. 40 páginas. Anónimo. Editor: Corporación de Arquitectos. Católicos. Buenos Aires, 23 de junio de 1940.

77.947—Brecha. Año I. N.° 2. Mayo de 1940. Periódico. Agrupación de Escritores, Periodistas y Artistas Santiagueños. Santiago del Estero, 1940.

77.948—Rosarina. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Enrique D'Errico. Editor: Ediciones Rosarinas Continental. Rosario (Pcia. Santa Fe). 26-6-1940.

77.949—Rosarina. Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Serafino. Editor: Ediciones Rosarinas Continental. Rosario (Pcia. Santa Fe), 26-6-1940.

77.950—Nido de amor. Ranchera, letra. Una página. Autor y editor: Julio Schiavone. Rosario de Santa Fe. 10 de marzo de 1940.

77.951—Quiero que me digas. Tango, letra. Una página. Autor y editor: Julio Schiavone. Rosario de Sta. Fe. 14 de enero de 1940.

77.952—Un sueño más. Vals, letra. Una pág. Autor: Julio Schiavone. Editor: Angel Yacoponelli. Rosario de Santa Fe, Mayo de 1940.

77.953—Obra inédita.

77.954—Obra inédita.

77.955—Obra inédita.

77.956—Obra inédita.

77.659—Nice Lotus. Solic. de seudónimo.

JUNIO 25

77.957—Peligro es mi profesión. 300 páginas. Biografía. Autor: John D. Craig. Traducción de Enrique Solorzano. Editor: Compañía Editora del Plata Bs. As., 20 de mayo de 1940.

77.958—Una amazona. Biografía de Francisco Solano López y Elisa Lynch. 382 páginas. Autor: William E. Barrett. Traduc. de Alejandro A. Rosa. Editor: Compañía Editora del Plata. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

77.959—Arca. N.° 8. Enero a marzo de 1940. Periódico. Cía. Arca (Asociación Recíproca Crédito Argentino S. A.). Buenos Aires, 1940.

77.960—La Acción. N.° 7381 al 7410. Abril de 1940. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe, de 1940.

77.961—La Acción. Nros. 7411, 7440. Mayo de 1940. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario de Santa Fe, de 1940.

77.962—La Acción. N.° 394 al 401. Marzo y abril de 1940. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Bs. As.), 1940.

77.963—La Acción. N.° 402 al 405. Mayo de 1940. Periódico. Anastasio Querido. Vicente López (Bs. As.) 1940.

77.964—La Acción. N.° 28 al 31. Mayo de 1940. Periódico. Hipólito Gangoso. Buenos Aires, 1940.

77.965—La Acción. N.° 776 al 739. Febrero de 1940. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1940.

77.966—La Acción. N.° 800 al 825. Marzo de 1940. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1940.

77.967—Alerta. N.° 82. Junio de 1940. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1940.

77.968—Los Andes. N.° 18.445 al 18.504. Abril y marzo de 1940. Periódico. Los Andes. Hermanos Calle. Mendoza de 1940.

77.969—Antena. N.° 480 al 484. Mayo de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, de 1940.

77.970—Apartamentos. N.° 19 al 22. Mayo de 1940. Periódico. Ramón R. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

77.971—Aquí está. N.° 413 al 421. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

77.972—Argentyna. N.° 56. Junio de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, de 1940.

77.973—El Asegurador. N.° 132. Junio de 1940. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1940.

77.974—Atlántida. N.° 881. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
77.975—La Balanza. N.° 178 y 179. Junio de 1940. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, de 1940.

77.976—Billiken. N.° 1068 al 1071. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
77.977—Boletín de Cultura Intelectual. N.° 15. Enero de 1940. Periódico. R. E. Montes y Bradley. Rosario, 1940.
77.978—Boletín de Cultura Intelectual. N.° 16. Febrero de 1940. Periódico. R. E. Montes y Bradley. Rosario, 1940.
77.979—La Chacra. N.° 116. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
77.980—Chabela. N.° 54. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
77.981—Charla Rural. N.° 23. Junio de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires, 1940.
77.982—Catalunya. N.° 115. Junio de 1940. Periódico. Ramón Girona Rivera. Buenos Aires, 1940.
77.983—El Comercio Exterior Argentino en el primer trimestre de 1940, y su comparación con el del mismo período del año anterior. Informe N.° 73. Serie C. N.° 57, de 1940. Periódico. Ministerio de Hacienda de la Nación. Dirección General de Estadística. Buenos Aires. 1940.
77.984—El Comercio y la Industria N.° 9. 15 de junio de 1940. Periódico Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil F. C. S., 1940.
77.985—Cómo Seré Sano. Junio de 1940. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás F. C. C. A., 1940.

77.986—Córdoba. N.° 4073 al 4102 Mayo de 1940. Periódico. Soc. Editorial "Córdoba" S. A. Córdoba, 1940.

77.987—El Cóndor. N.° 128. Mayo de 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1940.
77.988—La Cruz del Sud. N.° 381 al 384. Mayo de 1940. Periódico. Antonio Ureña Torres (Vicuña-Mackenna, F. C. P.), 1940.
77.989—Cultura Sexual y Física. N.° 33. Abril de 1940. — Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

77.990—Cultura Sexual y Física. N.° 35. Junio de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

77.991—Cultura Sexual y Física. N.° 34. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Claridad Buenos Aires, 1940.
77.992—Delta. Nros. 165, 166. Junio de 1940. Periódico. Rosalía K. de Mikler. San Fernando (Pcia. Buenos Aires), 1940.
77.993—Der Bund. N.° .. Junio de 1940. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1940.
77.994—Di Presse. N.° 8.390 al 8.459. Abril y mayo de 1940. Periódico. Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1940.
77.995—El Diario. N.° 18.686 al 18.716. Mayo de 1940. Periódico. El Diario. Sociedad Anón. Editorial. Buenos Aires, 1940.

77.996—El Diario Sirio-libanés. Número 3.319 al 3.543. Abril de 1940. Periódico. Emilio Constantino. Buenos Aires, 1940.

77.997—Edición Rural. N.° 296 al 315. Mayo de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
77.998—Estampa. N.° 80. Año 92. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Luis Montiel Sociedad en Comandita. Buenos Aires, 1940.
77.999—La Fija (Blanca). N.° 1578 al 1582. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
78.000—La Fija (Verde). N.° 2820 al 2828. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
78.001—La Flecha. N.° ... Mayo de 1940. Periódico. Luis Scouzza. Lanús, F. C. S., 1940.
78.002—La Gaceta. N.° 10.408 al 10.437. Mayo de 1940. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1940.
78.003—El Golfer Argentino. N.° 106. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.004—El Gráfico. N.° 1086 al 1090. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.005—Guión. N.° 53 al 66. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Luis Montiel S. e C. Buenos Aires, 1940.
78.006—Hogareñas. N.° 2. Junio de 1940. Periódico. Manuel Moledo. Bs. As., 1940.
78.007—La Ilustración Argentina. N.° 32. Junio de 1940. Periódico. Alberto Grosselín. Buenos Aires, 1940.
78.008—Informaciones Irám. N.° 3. Vol. IV. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, de 1940.
78.009—Informaciones Irám. N.° 4. Vol. IV. Abril de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.
78.010—Informaciones Iram. N.° 5. Vol. IV. Mayo de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.
78.011—El Joven Misionero. N.° 161. Junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1940.
78.012—Jurisprudencia Argentina. N.° 1.° al 76. Octubre a diciembre de 1938. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.013—Jurisprudencia Argentina. N.° 77 al 440. Enero a diciembre de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.

78.014—Jurisprudencia Argentina. N.° 441 al 592. Enero a mayo de 1940. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.
78.015—Juventud. N.° 15 y 16. Junio de 1940. Periódico. Centro de Jóvenes de la Acción Católica. Monte Grande, 1940.
78.016—Leoplán. N.° 139 y 140. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.017—La Ley. N.° 17. Enero a marzo de 1940. Periódico. G. Remorino Buenos Aires, 1940.

78.018—Linterna. N.° 3 al 25. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Gerardo Villacian. Buenos Aires, 1940.
78.019—La Lucha. N.° 3 y 4. Junio de 1940. Periódico. Eduardo Cao Llanos. Bo azategui (F. C. S.). 1940.
78.020—Marcas e Inventos. N.° 70. Mayo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1940.
78.021—Maribel. N.° 394 al 397. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires. 1940.

78.022—El Martillero. N.° 8 al 15. Febrero a diciembre de 1938. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.
78.023—El Martillero. N.° 16 al 26. Enero a diciembre de 1939. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.
78.024—El Martillero. N.° 27 al 30. Enero a abril de 1940. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, de 1940.
78.025—Mundo Forense. N.° 1438 al 1468. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.026—Mundo Israelita. N.° 881 al 884. Mayo de 1940. Periódico. León Kibrick. Buenos Aires, 1940.
78.027—Mundo Maderero. N.° 1.° de junio de 1940. Periódico. Antonio Aníbal Lima. Buenos Aires, 1940.

78.028—El Noticiero. N.° 23 al 26. Mayo de 1940. Periódico. Feliciano Angel Olave. Dionisia, 1940.
78.029—Obra de la Santa Liga Eucarística. Número Junio de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires, 1940.

78.030—El Obrero Ferroviario. Nros. 415|416. Junio de 1940. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1940.

78.031—Ovina. N.° 20 y 21. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Juan Mondéjar. Buenos Aires, 1940.
78.032—Páginas de Columba. N.° 165 y 166. Febrero y abril de 1940. Periódico. José Ramón Columba. Buenos Aires, 1940.

78.033—Pampa Argentina. N.° 154. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en C. Buenos Aires, 1940.

78.034—Para Tí. N.° 939 al 942. Mayo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.035—La Patria Degli Itialiani. N.° 2. Junio de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.036—Reseñas. N.°. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Agrario Argentino. Buenos Aires, 1940.
78.037—Rev. de Apicultura. N.° 196. 15 de junio de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.

78.038—Rev. de la Asoc. Argentina Criaderos de Cerdos. Año XIX. N.° 214. Junio de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1940.
78.039—Rev. Of. del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. N.° 443. Junio de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros Minorista y Anexos de Santa Fe., 1940.
78.040—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 239. Junio de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1940.
78.041—Rev. de Jurídica Argentina. N.° 13. Abril de 1940. Periódico. Editorial Claridad Buenos Aires, de 1940.
78.042—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 87. Abril de 1940. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.
78.043—Rev. Legislación Argentina. N.° 6. Año I. Tomo I. Diciembre de 1939. Periódico. Ernesto Machado. Buenos Aires, 1940.
78.944—Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 228. 31 de mayo de 1940. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1940.
78.045—Rev. Económica Argentina. N.° 9. Abril, marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Técnicos Industriales. Buenos Aires, 1940.
78.046—Rojinegro. N.° 54. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en C. Buenos Aires, 1940.
78.047—Rosalinda. N.° 105. Junio de 1940. Periódico. Emp. Editorial Bell. Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.
78.048—Semana. N.° 6 al 10. Abril de 1940. Periódico. Representante: H. F. Martínez de Murguía. Madrid (España), 1940.
78.049—Bol. Men. de Informaciones de la Sociedad de Fotógrafos Profesionales. N.° 2. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad de Fotógrafos Profesionales. Buenos Aires, 1940.
78.050—Sports. N.° 1182 al 1186. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
78.051—Stella Maris. N.° 129. Año X. Junio de 1940. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1940.

78.052—Verdad. N.° 131 al 134. Junio de 1940. Periódico. Félix Masramón. Adrogué (Provincia Buenos Aires), 1940.
78.053—Veritas. N.° 114. 15 de junio de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.
78.054—Vida Actual. N.° 3. Junio de 1940. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1940.

78.055—Vírgen Niña. N.° 9. Junio de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.
78.056—La Voz. N.° 36 al 40. Mayo de 1940. Periódico. Parroquia de San José Feliciana. Ciudad de Feliciano (Entre Ríos), 1940.

78.057—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 67. Junio de 1940. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.
78.058—Yachting Argentino. N.° 9 y 10. Mayo y junio de 1940. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1940.
78.059—Civismo Argentino. Año I. N.° 4. 2 de junio de 1940. Periódico. Eduardo Vidal. Buenos Aires, 1940.
78.060—Obra inédita.
78.061—No puedo. Tango, letra. Una página. Autor: Julio Alberto. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30 de enero de 1940.

78.062—No puedo. Tango, música. 2 págs. Autor: Cristóbal Ramos. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30-1-1940.
78.063—Un solo beso. Vals, música. 2 páginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

78.064—Un solo beso. Vals, letra. Una página. Autor: Pérez-Ruiz. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 6 de junio de 1940.
78.065—Igual que las aves. Habanera, canción, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 11 de junio de 1940.
78.066—Novelón. Tango, letra. Una páginas. Autor: Nolo López. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.
78.067—Novelón. Tango, música. Dos páginas. Autor: Fortunato Matino. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.
78.068—Prisionero de amor. Tango canción, letra. Una página. Autor: G. Servando Rodriguez. Editor: "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11 de Junio de 1940.
78.069—Prisionero de amor. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: "Jazz-Tango". Buenos Aires, 11-6-1940.
78.070—Igual que las aves. Habanera. Canción, letra. Una página. Autor: G. Servando Rodríguez. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.
78.071—Preludio de amor. Tango canción, letra. Dos páginas. Autor: Hércules Natta. Editor: Américo. A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
78.072—Preludio de amor. Tango canción, música. Dos pginas. Autor: Rafael Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
78.073—Princesa mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Alberto Pugliese. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.
78.074—Princesa mía. Vals, letra. Una página. Autor: José Sassone. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

78.075—Alurita. Zamba canción, música. Dos págs. Autor: Rafael Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
78.076—Alurita. Zamba, canción letra. Dos páginas. Autor: Hércules Natta. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.
78.077—Tucumán. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.

78.078—Obra inédita.
78.079—Obra inédita.
78.080—La carreta tucumana. Canción campera, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buecheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril 1940.
78.081—La carreta tucumana. Canción, campera, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buecheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril 1940.

78.082—Perico del Carmen. Zamba, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor. Buecheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
78.083—Perico del Carmen. Zamba, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor. Buecheri Hnos. Buenos Aires, 1-IV-1940.

78.084—Piquito de oro. Tonada, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buecheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
78.085—Piquito de oro. Tonada, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buecheri Hnos. Bs. As., 1-IV-1940.

78.086—La tapera. Milonga pampeana, letra. Una página. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buecheri Hnos. Buenos Aires, 1-IV-1940.

78.087—La tapera. Milonga pampeana, música. Dos páginas. Autor: Edmundo P. Zaldívar. Editor: Buecheri Hnos. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
78.088—El derecho de las asociaciones doctrina, legislación, jurisprudencia. 672 páginas. Autor: Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft. Ltda. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.089—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
78.090—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
78.091—El náufrago del "Cynthia". ("L'Epave du "Cynthia"). Novela. 158 páginas. Autor: Julio Verne. Traduc. de Aurora Miró. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.
78.092—Oficios judiciales.
78.093—Oficios judiciales.
78.094—Tablas para el cálculo de vigas de hormigón armado a la flexión simple. 105 páginas. Autor: Julio R. Castiñeiras. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.
78.095—Obra inédita.
78.096—Obra inédita.

78.097—Camilla. Polka, arreglo, música. 3 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Arreglo de Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.098—Camilla. Polka, letra. 3 páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.099—Camilla. Polka, música. Dos páginas. Autor: Rodolfo De Angelis. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.100—Puede que sí... Puede que no... Vals, característico, música. Dos páginas. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22 de junio de 1940.
78.101—Obra inédita.
78.102—En tramitación.
78.103—Cirugía operatoria. 2 volúmenes 1496 páginas. Autor: J. Shelton Horsley, Isaac A. Bigger. Traducción de Oscar G. Carrera. Editor: Uthea. Buenos Aires, 15 de mayo de 1940.
78.104—Tús ojos celestes. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 17-6-1940.

78.105—La laguna del vigilante, Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 4 de enero de 1923.

78.106—Polito. Tango milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi y José Danín. Buenos Aires, 4 de marzo de 1924.
78.107—Juan Carlos. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 6 de mayo de 1935.
78.108—Madrecita mía. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
78.109—Obra inédita.
78.110—Obra inédita.
78.111—Obra inédita.
78.112—Puede que sí...Puede que no... Vals, característico, letra. Dos páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 22-6-1940.

JUNIO 26

78.113—La Plata Post. 19 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.114—Deutsche La Plata Zeitung. Edición en castellano. 25 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.115—Deutsche La Plata Zeitung. 25 de junio de 1940. Periódico. Hermann Tjarks & Cía. Buenos Aires, de 1940.
78.116—Obra inédita.
78.117—Obra inédita.
78.118—Obra inédita.
78.119—Obra inédita.
78.120—Fracturas y luxaciones. Tomo I al III. 2520 páginas. Autor: Terencio Gioja. Editor: Aniceto López Buenos Aires, 14 de julio de 1938.
78.121—Obra inédita.
78.122—Auras de Lourdes. Año XXVII. Nro. 317. Mayo de 1940. Periódico. Julio Francisco Pierson. Santos Lugares F. C. P., 1940.
78.123—Cuadro sierras de Córdoba. 1 fotografía. Autor: Mariano Smith. Buenos Aires, 3 de mayo de 1940.
78.124—Obra inédita.
78.125—Obra inédita.
78.126—No me dejes. Tango, letra, Dos páginas. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
78.127—No me dejes. Tango, música. Dos páginas. Autor: Julio F. Pollero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 21 de junio de 1940.
78.128—Naufragio. Bolero, letra. Dos páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.129—Naufragio. Bolero, música. Dos páginas. Autor: Agustín Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
78.130—Obra inédita.

78.131—La senda y el acuyico. Vidala, música. 4 páginas. Autor y editor: Carmen Rosa Bertrés de Alvarez. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.
78.132—Obra inédita.
78.133—Obra inédita.
78.134—Obra inédita.
78.135—Rebeca (una mujer inolvidable). Novela. 319 páginas Autor: Daphne Du Maurier. Traduc. Anónima. Editor: Basilio Antonio Tucci. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.
78.136—El Maquinista Naval. Año IV. N.° 46. Junio de 1940. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1940.
78.137—D'esa costumbre maldita dende entonce se curó. Una lámina. Autor: Jorge. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

78.138—Huevo de la felicidad. Una lámina. Autor: Anónima. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.

78.139—Pierrot y colombina. Una lámina. Autor: Jorge. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.
78.140—Soy lo que soy. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: J. Sánchez y J. R. Moreno. Buenos Aires, 19 de junio de 1940.

JUNIO 27

78.141—Obra inédita.
78.142—Obra inédita.
78.143—Obra inédita.
78.144—Obra inédita.
78.145—Obra inédita.
78.146—Obra inédita.

78.147—Nuestra culpa. Comedia. 116 páginas, en tres actos. Autor: Eusebio C. Benoit. Editor: Eusebio Consuegra. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.148—Villa Urquiza. Marcha, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Lamédica. Buenos Aires, 22-6-1940.
78.149—La Chacra. Año X. N.° 116. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.150—El Golfer Argentino. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.151—Atlántida. Junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
78.152—Obra inédita.

78.153—Para Ti. Año 19. N.° 946. 25 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.
78.154—Billiken. Año 21. N.° 1075. 24 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.

78.155—El Gráfico. Año 22. N.° 1094. 28 de junio de 1940. Periódico. Editorial Atlántica S. A. Buenos Aires, 1940.
78.156—Calera Avellaneda Soc. Anónima. (Sección Técnica Hormigón Armado y Cales). 120 páginas. Anónima. Editor: Calera Avellaneda Soc. Anón. Buenos Aires, Junio de 1940.
78.157—Tarantela del buen humor. Tarantela, letra. Dos páginas. Autor: Carlos Bahr. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.158—Tarantela del buen humor. Tarantela, música. Dos páginas. Autor: Feliciano Brunelli. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.
78.159—Arbiter. Método de corte para ambos sexos. 2da. edición. 384 páginas. Autor y editor: Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 6 de mayo de 1940.
78.160—Bol. de la Liga Argentina contra el Reumatismo. Vol 2. N.° 3 de Julio a septiembre de 1939. Periódico. Aníbal Ruiz Moreno. Buenos Aires, 1940.

78.161—Obra inédita.
78.162—Obra inédita.
78.163—Obra inédita.
78.164—La Perla del Plata. Año L. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Tomás de Lara. Buenos Aires, Luján (Peia de Bs. As.), 1940.

JUNIO 28

78.165—Usted no me gusta, señora. Farsa en tres actos. 40 páginas. Autor: Pedro E. Pico. Editor. Argentores. Buenos Aires, 30 de abril de 1940.
78.166—La Voz del Cine. Año I. N.° I. 6 de julio de 1940. Periódico. Horacio Lastra. Buenos Aires, 1940.
78.167—¡Salvala...Señor! Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Vetere. Editor: Ediciones Musicales Trave. Rosario de Santa Fe. 18 de junio de 1940.
78.168—Of. Judicial.

78.169—El álbum calculador "Bimbo". Otaquipantómetro "G. Marconi". El taquipantómetro "Maiorana" y el hemiciclo "Caglia". 5 páginas. Autor y editor: Juan Caglia, Maiorana. Santa Fe, 5 de marzo de 1940.

78.170—El Monitor de la Educación Común. Año LIX. N.° 808. Abril de 1940. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1940.

78.171—La milonga retobada. Milonga, letra. Dos páginas. Autor: Panchito Aranaz. Editor Corporación Musical Argentina. (Comar) S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.172—La milonga retobada. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Panchito Aranaz. Editor: Corporación Musical Argentina (Comar), S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.173—Sun-sun. (Se necesita una estrella). Música. Dos páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina (Comar) S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.174—Sun-sun. (Se necesita una estrella). Letra. Dos pginas. Autor: Pancho Laguna. Editor. Corporación Musical Argentina (Comar), S. A. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.

78.175—El cultivo de los árboles frutales. Científica. 264 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza. Noviembre de 1933.
78.176—La uva, su valor alimenticio y terapéutico. Científica. 25 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, 1931.

78.177—Plante álamos. Explotación del álamo. Científica. 52 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, Julio de 1931.
78.178—Industrialización de la aceituna. Científica. 26 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, Marzo de 1931.

78.179—Daños que ocasionan a la fruticultura las heladas de primavera y medios de evitarlos; investigaciones sobre el tratamiento de los viñedos helados. 95 páginas. Autor: Francisco M. Croce. Editor: Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza. Diciembre de 1930.
78.180—La escuela económica de los impuestos progresivos. Impuesto parcelario progresivo aplicado a la tierra urbana y rural. 190 páginas. Autor y editor: Tomás Varsi. Córdoba, mayo de 1940.
78.181—Rev. del Banco de la Nación Argentina. Vol. IV.. N.° I. Junio de 1940. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.
78.182—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine" D. R.
78.183—Reg. Contrato.
78.184—El Soldador. Julio, agosto de 1940. Periódico. La Autógena (Soc. Resp. Ltda.), Buenos Aires, 1940.
78.185—Agua triste. Literaria. 88 páginas. Autor y editor: Luis Román Bertoldi y Emilia Claudia Souto. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.186—Obra inédita.
78.187—Obra inédita.
78.188—Petróleos y Minas. Año XVIII. N.° 223. Noviembre de 1939. Periódico María Nélida Plá. Buenos Aires, 1940.

78.189—Obra inédita.
78.190—Dulce candor. Vals, música. 2 págs. Autor: Angel Martín Bassani Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13 6-1940.
78.191—La inocentona. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.
78.192—Tarde llegó el amor... Fox-trot, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13 6-1940.
78.193—Relato gaucho. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13-6-1940.
78.194—Ciega vanidad. Vals, música. Dos páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Carlos Trombini. Rosario de Santa Fe. 13 6-1940.
78.195—La Pluma. Año 1. N.º 2. 8 de junio de 1940. Periódico. Pedro Jesús Peralta. Nueve de Julio (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.196—Acordes. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Luis Mario Bossi (Luiggin). Buenos Aires, 22-6-1940.
78.197—Obra inédita.
78.198—La clase ilustrada. Serie B. para 1er. grado superior. Equipo de 16 láminas en colores y un folleto (guía). 28 páginas. Autor: José D. Forgione y Germán Berdiales. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22-5-1940.
78.199—La clase ilustrada. Serie A., para 1er. grado inferior. Equipo de 32 láminas y un folleto (guía). 68 páginas. Autor: José D. Forgione y Germán Berdiales. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 11 5-1940.
78.200—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.
78.201—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.
78.202—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine" D. R.
78.203—Obra inédita.
78.204—El inglés práctico. Instrucción fácil y rápida. Dos volúmenes. 182 páginas. y 240 páginas. 1ro. y 2do. respectivamente. Autor: J. M. Jar y R. Ollúa. Editor: Academia Pitman. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
78.205—Orientación. Año IV. N.º 157. 27 de junio de 1940. Periódico. Faustino E. Jorge. Buenos Aires, 1940.
74.021—Durch stadte und steppen sudamerikas. (A través de las ciudades y pampas de la América del Sur). 80 páginas. 25 ilustraciones. Autor: Hermann Burmeister. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, marzo de 1940.
74.108—Escondido de "Motivos de la sierra y llanura". Transcripción, música. 9 páginas. Autor: C. Troiani. Transcripción para violín y piano, de José Gil. Editor: G. Ricordi y Cía.
74.023—Quiero en tu rancho soñar. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de octubre de 1929.

JULIO 1.º

78.206—Obra inédita.
78.207—Obra inédita.
78.208—Obra inédita.
78.209—Brunettina. (Morochita). Marcha, letra. Una página. Autor: Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.210—Brunettina. (Morochita). Marcha, música, 2 páginas. Autor Vicente Pellegrino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 27 de junio de 1940.
78.211—El canto del yaguaraz. Canción, música. Dos páginas. Autor: Buenaventura Luna. Dada a publicidad por medio de la interpretación musical en Radio L. R. 1. Radio El Mundo, por la Tropilla de Huachi-Pampa. Buenos Aires 20 de abril de 1940.
78.212—La milonga montonera. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Buenaventura Luna. Dada a publicidad por medio de la interpretación musical en Radio L. R. 1. Radio El Mundo, por la Tropilla de Huachi-Pampa. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.
78.213—Obra inédita.
78.214—Obra inédita.
78.215—Imágenes Argentinas. N.º 1. Junio de 1940. Periódico. Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.216—Sentimientos y costumbres. El matrimonio. Padres e hijos. La amistad. El oficio y la ciudad. La felicidad. Ensayo. 216 páginas. Autor: Andrés Mourois. Traduc. de Jacinto Ramos. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1.º de julio de 1940.
78.217—Reg. Contrato.
78.218—Obra inédita.
78.219—Cándido o el optimismo. (Cándide ou L'Optimisme). Novela 155 páginas. Autor: Voltaire. Traduc. de Anaya Dorado R. Editor: Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1.º de junio de 1940.
78.220—El pistolero del ciclón. (Magán). Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Alberto Tavarozzi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 10 de octubre de 1935.
78.221—El fantasma de Blandengues. (Santestevan). Tango turfístico, música. Dos páginas. Autor: Alberto Tavarozzi. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1934.
78.222—Obra inédita.
78.223—Obra inédita.
78.224—Nueva Educación. Año I. N.º 1. 1.º de junio de 1940. Periódico. Confederación de Maestros y la Asociación de Maestros de la Provincia. Córdoba, 1940.
78.225—Ofic. Judicial.
78.226—Obra inédita.
78.227—La Brega. Año II. N.º 16-17. Abril, mayo de 1940. Periódico. La Asociación de Fomento "Los Amigos de Villa Luro". Buenos Aires, 1940.
78.228—Obra Eucarística de los Enfermos. Julio de 1940. Periódico. María Elisa Maldonado. Buenos Aires, 1940.
78.229—Obra inédita.

JULIO 2

78.230—Asturias. Año XXI. N.º 198. Junio de 1940. Periódico. Centro Austiriano de Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.
78.231—Tribunal de Comercio. Año I. N.º 341. 25 de junio de 1940. Periódico. Antonio Liberti. Buenos Aires, 1940.
78.232—Obra inédita.
78.233—Violín... Violón... Canción federal, letra. Dos páginas. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). Febrero de 1940.
78.234—Quebracho herrao. Milonga de Santos Lugares. Letra. Dos páginas. Autor: Eros Nicola Siri. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Bs. As.). Febrero de 1940.
78.235—Secreto de mujer. Comedia en un acto. 16 páginas. Autor: Augusto Scarpitti. Editor: Teatro de Arte. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
78.236—Sin piedad. Comedia en dos actos. 36 páginas. Autor: Augusto Scarpitti. Editor: Teatro de Arte. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.
78.237—Obra inédita.
78.238—La capilla. Vals, valesano, música. Dos páginas. Autor y editor: Cayetano Garrappa. Buenos Aires, 19-6-1940.
78.239—Mi gran amigo. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Cayetano Garrappa. Buenos Aires, 18-6-1940.
78.240—Juanillo el pastor. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.241—Gris. Tango, letra. Una página. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.242—Gris. Tango, música. Dos páginas. Autor: Víctor Pedro Donato. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 27 de Junio de 1940.
78.243—Juanillo el pastor. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Vicente Belvedere. Francisco Caprara, Carmelo D'Enrico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.244—Bosquejos para sermones. Religión. 104 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista del Río de la Plata. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
78.245—Canto a la abeja. Canto, música. Dos páginas. Autor y editor: Hilda C. Ambrosini. San Rafael (Mendoza). 15 de mayo de 1940.
78.246—Canto a la abeja. Canto, letra. Dos páginas. Autor y editor: Hilda C. Ambrosini. San Rafael (Mendoza). 15 de mayo de 1940.
78.247—Por unos ojos negros. Paso-doble, letra, 1 página. Autor y editor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). Rosario de Santa Fe. 5 de junio de 1940.
78.248—Por unos ojos negros. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor y editor: Theodoro Guillems y Salvador Di Dio (Condorelli). Rosario de Santa Fe. 5 de junio de 1940.
78.249—Obra inédita.
78.250—La masitera. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto Bianchi. Buenos Aires, 4 de marzo de 1935.
78.251—Mi despedida. Chacarera, letra. Una página. Autor y editor: Carlos Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.
78.252—La saujiísta. Zamba, letra. 1 página. Autor y editor: Carlos Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.
78.253—Obra inédita.
78.254—Aristoteles de Stagira, descubridor de la circulación de la sangre. 14 páginas. Autor y editor: Diógenes Madrid. La Plata. (Pcia. Bs. As.). 7 de septiembre de 1939.
78.255—Obra inédita.
78.256—Obra inédita.
78.257—Obra inédita.
78.258—Obra inédita.
78.259—Obra inédita.
78.260—Obra inédita.
78.261—Obra inédita.
78.262—Obra inédita.
78.263—Obra inédita.
78.264—Obra inédita.
78.265—Obra inédita.
78.266—Dulce candor. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe.) 15-6-1940.
78.267—La inocentona. Ranchera, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.
78.268—Relato gaucho. Ranchera, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.
78.269—Ciega vanidad. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 15-6-1940.
78.270—Tarde llegó el amor. Fox-trot, letra. Una página. Autor: Carlos Del Camino. Editor: Carlos Trombini. Rosario (Pcia. de Santa Fe). 15-6 1940.
78.271—En tramitación.
78.272—Obra inédita.
78.273—Ronda de recuerdos. Tango, letra. Una página. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Ediciones Musical Select. Buenos Aires, 19-2-1940.
78.274—No supe amar. Tango, letra. Una página. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Ediciones Musical Select. Bs. As., 5-1 1940.
78.275—Obra inédita.
78.276—Obra inédita.
78.277—Obra inédita.
78.278—La Región. Año I. N.º 11. 20 de junio de 1940. Periódico. Juan Norberto Pachono. Empalme San Vicente (F. C. S.) 1940.
78.279—Obra inédita.
78.280—Conciencia. Tango, música. Dos páginas. Autor: Dave Dorfman. Editor: Ediciones Dave. Rosario de Santa Fe, 24-6-1940.
78.281—Conciencia. Tango, letra. Una página. Autor: Dave Dorfman. Editor: Ediciones Dave. Rosario de Santa Fe. 24 6-1940.
78.282—Obra inédita.
78.283—España ante la historia. Pelíc. Cinematográfica. Productor: Antonio Angel Díaz. Autor del argumento documental. Joaquín Martínez Arboleya y Antonio Solano Ruiz. Carece de intérpretes principales. Película documental de la guerra española. España. Años 1936 a 1938. Buenos Aires, julio de 1940.
78.284—Gaceta del Colmenar. Año II. N.º 14. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1940.
78.285—Ofic. Judicial.

JULIO 3

78.286—Análisis algebraico. 431 páginas. Autor Profesor: Miralles. Editor: Vicente Ezcurra. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.
78.287—La literatura del antiguo testamento. 480 páginas. Autor: Julio A. Bewer. Vertida del inglés por Eualdio Burgos y Adam F. Sosa. Editor: Librería "La Aurora". Año 1938.
78.288—Obra inédita.
78.289—Obra inédita.
78.290—La libertad de palabra. 20 páginas. Autor y editor: Raúl C. Marante Cardoso. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.291—Obra inédita.
78.292—Obra inédita.
78.293—Clavel sevillano. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Domínguez Pollero. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-6 1940.
78.294—A la Habana me voy. Rumba, letra. 1 pág. Autor: José D. Pécora y Alfonso R. Lacueva. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-6-1940.
78.295—A la Habana me voy. Rumba, música. Dos páginas. Autor: José D. Pécora y Alfonso R. Lacueva. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 6-1940.
78.296—Tardecitas norteñas. Canción, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-6-1940.
78.297—Tardecitas norteñas. Canción letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 24-VI-1940.
78.298—Rasgueando. Gato, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.299—Rasgueando. Gato, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-6-1940.

78.300—Problemas psicológicos actuales. Científica. 262 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Editor: "El Ateneo" Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

78.301—Así soy. Palito, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 28-VI-1940.

78.302—Así soy. Palito, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 28-VI-1940.

78.303—Viditay. Bailecito, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.304—Viditay. Bailecito, letra. Una página. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.305—Obra inédita.

78.306—Que siga el baile. Escondido, música. Dos páginas. Autor: Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.307—Que siga el baile. Escondido, letra. Una página. Autor Julio Jerez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-VI-1940.

78.308—El cantar de una gitana. Pasodoble, música. Dos páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Natalio Hector Pirovano. Buenos Aires, 19 6-1940.

78.309—El cantar de una gitana. Pasodoble, letra. Una página. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19 6-1940.

78.310—La cicatriz. Milonga, música. Dos págs. Autor: Raúl Aguirrezabala. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.311—La cicatriz. Milonga, letra. Una pág. Autor: Raúl Aguirrezabalaga. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19-6-1940.

78.312—Lucero de mi Granada (gitano). Paso-doble, música. Dos páginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 16-11-1939.

78.313—Encanto. Vals, canción, música. Dos páginas. Autor: Fiorentino Lacalle. Editor: Establecimiento Musical, Neumann. Buenos Aires, junio de 1940.

78.314—Encanto. Vals, canción, letra. Dos páginas. Autor: Pedro Giralt. Editor: Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, Junio de 1940.

78.315—La propiedad científica y su amparo jurídico. (Jurídica). 31 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Mendilaharzu. Buenos Aires, julio de 1940.

78.316—Una vedette. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, 1940.

78.317—Final. Marcha, música de la revista "El que toma mate vuelve". Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad por la Cía. de revista del Teatro Casino, de Buenos Aires,. 26 de abril de 1940.

78.318— La vedette excepcional. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires. 1940.

78.319—Hola...Con quién hablo. Canción, música. Dos páginas. Autor: Daniel French y José Kumok. Dada a publicidad en la revista Noche de Gala, en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, 1940.

78.320—Bol. Of. del Centro de Almaceneros de Vicente López. Año I. N.° I. 25 de mayo de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros de Vicente López. Buenos Aires, 1940.

78.321—Burbujas sentimentales. Tango, canción, música. Dos páginas. Autor: Macario Alvarez. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 de abril de 1940.

78.322—El Orden. Año I. N.° 26. 5 de junio de 1940. Periódico. Santiago Aparicio. Cacharí (Azul Pcia. de Bs. As.), 1940.

78.323—Edison tal como yo lo he conocido. 158 páginas. Autor: Henry Ford. Traduc. Anónima. Editor: Editorial Glem. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

78.324—A mis amigos. Tango, música. Dos páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Editor: Fernando Botta e Hijos. Casilda (Santa Fe). 3 de junio de 1940.

78.325—A mis amigos. Tango, letra. Una página. Autor: Manuel Cuevas M. Editor: Fernando A. Botta e hijos. Casilda (Pcia de Santa Fe). 3 de junio de 1940.

78.326—El Pueblo. Año I. N.° 14. 20 de junio de 1940. Periódico. Pablo Francisco Trujillo. Germania (Pcia. Buenos Aires), 1940.

JULIO 4

78.327—Zíngara. Canción gitana. Paso-doble, letra. Dos páginas. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, Marzo de 1940.

78.328—Obra inédita.

78.329—El viudo alegre. Comedia en tres actos. 48 páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de mayo de 1940.

78.330—Otra reunión de acusados. Traducida del inglés "Another Thin Man". Pelíc., cinematográfica. Productor: Metro Mayer. Principales intérpretes: William Powell. Myrna Loy y Nat Pendleton, Culver City (California). 10 de noviembre de 1939. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.331—La Verdad. Año XXX. N.° 4373. 4 de julio de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.332—Tilín, tilín. Vals canción, letra. Una página. Autor: Avelino Serra. Editor: Juan Gaverry. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

78.333—Tejiendo. N.° 13. Año II. Junio de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.

78.334—Defendamos nuestro país contra los peligros de afuera y de adentro que lo acechan. 288 páginas. Autor: Ramón Molina (G. D. R. A.). Editor: Editorial Levante. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.335—Boletín de la Dirección Nacional de Vialidad. Año VIII. N.° 567. 29 de mayo de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

78.336—Esnea. Año XXVII. N.° 1104. 3 de julio de 1940. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1940.

78.337—Introducción a la puericultura, fundamentos para su estudio y aplicación en la República Argentina. 77 páginas. Autor y editor: S. I. Bettinotti. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

78.338—El fermento del odio. Social. 220 páginas. Autor y editor: Jorge Luna Valdés. Buenos Aires, 9 de mayo de 1940.

78.339—Virgen Niña. Año II. N.° 1.°. Julio de 1940. Periódico. Hma. Máxima M. E. Pasciolo. Buenos Aires. 1940.

78.340—Estimación de la evolución del álveo de los ríos. Científicos. 56 páginas. 12 figuras. Autor: José S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.341—Estudios de la evolución fluvial que determina el endicamiento del río San Juan. 121 páginas. 19 figuras. Autor: José S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.342—El significado de la experimentación hidráulica. Científica. 10 páginas. Autor: Jose S. Gandolfo. Editor: Palumbo (Tomás). Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.343—Negro...El cero... Cuentos re latos. 173 páginas. Autor y editor: B. Justa Gallardo de Salazar Pringles. Buenos Aires, 20 de mayo de 1940.

78.344—Obra inédita.

78.345—Robison Crusoe. Novela. 280 páginas. Autor: Daniel de Foe. Traduc. de Carlos Jiménez y C. Miranda Jofre. 4 de julio de 1940.

78.346—Obra inédita.

78.347—Obra inédita.

78.348—Obra inédita.

78.349—Los muchachos se divierten. Argumento cinematográfico. Productor: Lumiton. (Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina. Autor del argumento: Manuel Romero. Principales intérpretes: E. Serrano. S. Bozán. Charlo, S. Olmos, A. Barrie, M. Ruggero, A. Pelo. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

JULIO 5

78.350—Obra inédita.

78.351—Currito de la Cruz. Paso-doble, música. De José Vázquez Vigo. Interpretan. Massobrio, Caldarella. — Acordeón y guitarra. "No quieres quererme". Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Calderella. Interpretan: Massobrio, Caldarella. Acordeón y guitarra. — Disco N.° 1230. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeon. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.352—Te quiero tanto. Vals, música de Juan Rezzano. Interpreta: Trío Los Nativos. Sigamos bailando. Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Trío Los Nativos. Disco N.° 2076. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.353—El bailongo. Tango c|. estribillo. Letra de Eugenio Cárdenas y Rafael Rossi, la música. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — Aromas de España. Paso-doble c|. estribillo. Letra y música de José Barreiro y Antonio Polito. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — Disco N.° 3142 Faz A. B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.354—Tango milonguero. Tango, música de Freddy Scorticatti. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. — "La milonga retobada". Milonga, música de Panchito Aranaz. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5132. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.355—Mamá, yo quiero casarme. Vals, letra. De Juan Carlos Thorry. Música. de Julio De Caro y Carlos Marcucci. Interpreta: Julio De Caro y su Orq. Típ.. "Catamarca". Tango, música de Eduardo Arolas. Interpreta: Julio De Caro y su Orq. Típ. Disco N.° 5450. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.356—Cicatrices. Tango, letra, de Enrique P. Maroni. Música de Adolfo R. Avilés. Interpreta: Rodolfo A. A. Biagi y su Orq. Típ. — "El último adiós". Vals, letra. de Nicolás A. Trimani. Música de Juan Santini. Interpreta: Rodolfo A. Biagi y su Orq. Típ. Disco N.° 5611. Faz A. y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.357—Toro candil. Kire-í. Música de Mauricio Cardoso Ocampo. Intérprete: Banda Popular Paraguaya.— "Arroyos y esteros". K e í. Música Recop. y arreg. de Mauricio Cardoso Ocampo. Interpreta: Banda Popular Paraguaya. Disco N.° 9420 Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.358—Los esquiladores. Polka c| canto. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Interpreta: Quinteto "Los Mensú". — "El mangangá". Chamamé c|. diálogo. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Interpreta: Quinteto "Los mensú". Disco N.° 9559. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

78.359—Paquita. Paso doble, música de Luis Baigorri. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. — "Buscando amores". Ranchera, música, de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 1225. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

78.360—Que noche. Tango, música, de Agustín Bardi. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. — "A mi juego me llamaron". Ranchera, música, de Rafael Tuegolo. Interpreta: Roberto Firpo y su Orq. Típ. Disco N.° 3139. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1939.

78.361—Boletín Diario de Títulos. 3 de julio de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.

78.362—El menhir de la figura coronada de "El mollar". Tafí. 110 págs. y una lámina. Autor y editor: Guido Buffo. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.363—Abril. Vals, letra. Una página. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.364—Hielo...Tango, letra. Una página. Autor: Gerónimo Gradito. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.365—Medicina legal de seguros y del trabajo. 308 páginas. Autores: Mario A. Rivarola, Carlos C. Malagarriga, José González Galé, Nicanor Palacios Costa y otros. Editor: Valerio Abelero. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.366—El cielo de la creación. (Tetralogía cristiana). Poema dramático en un prólogo y cuatro acciones. 252 páginas. Autor: Luis Sturzo. Traduc.

de Manuel Altolaguirre y Bertha Pritchard. Editor: Editorial Tiempos Nuevos. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.367—Mal pagado. Gato, letra. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.368—Prueba de amor. Zamba, letra. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.369—Mal pagado. Gato, música. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos, Aires, 4 de junio de 1940.

78.370—Prueba de amor. Zamba, música. Una página. Autor: Manuel Mamaní y Alberto Salto. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.371—La diosita. Chacarera, letra. Una página. Autor y editor: Alberto Salto. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

78.372—La yuyera. Zamba, letra. Una página. Autor y editor: Alberto Salto. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

78.373—Cosas olvidadas. Tango, letra. Una página. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 5 7-1940.

78.374—Cosas olvidadas. Tango, música. Dos páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 5-7-1940.

78.375—El guiro. Conga, música. Dos páginas. Autor: Eddie Kay. Dada a publicidad por medio de ejecución de Orq. del autor en el "Jockey Club" de La Plata (Pcia. Bs. As.), el 25 de mayo de 1940.

78.376—Vibraciones del terruño. Literaria. 336 páginas. Autor: Justo Bergada Mugica. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.377—Sentimiento. Vals, letra. Una página. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27 VI-1940.

78.378—Sentimiento. Vals, música. Dos páginas. Autor: Armando Baliotti. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-6-1940.

78.379—El perfecte dandi. I altres escrits. 183 páginas. Autor: Pere Corominas. Editor: Ediciones de la Revista Catalunya. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.380—Reg. Contrato.
78.381—Reg. Contrato.

78.382—Offenbachiana. Ballet en tres cuadros. Argumento. 11 páginas. Autor: Margarita Wallmann. Editor: G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

78.383—Obra inédita.
78.384—Obra inédita.
78.385—Obra inédita.
78.386—Obra inédita.
78.387—Obra inédita.

78.388—Sea su propio astrólogo. Literaria. 72 páginas. Autor: Alpherat. Editor: Editorial "Levante". Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.389—Tratado de los derechos reales en el código y en la reforma. Tomo I. 244 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.
78.390—Mi despedida. Chacarera, música. Una página. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.391—La saujilista. Zamba, música. Una página. Autor y editor: Ramón R. Lobos. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.392—La Verdad. Año I. N.° I. 30 de junio de 1940. Periódico. César A. Rolón y Daniel Baltar. Vicente López (Bs. As.), 1940.

78.393—Brevísimo diccionario castellano. 411 páginas. Autor: Dolores Riopedre. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.394—Obra inédita.
78.395—Obra inédita.
78.396—El Cable. Año II. N.° 13. 2 de junio de 1940. Periódico. Cooperativa Eléctrica de Hernando Ltda. Hernando (Cba.), 1940.
78.397—Obra inédita.
78.398—Obra inédita.

78.399—Rosas de sangre. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Luis Gutiérrez del Barrio. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 5 de octubre de 1938.
78.400—Obra inédita.
78.401—Burbujas sentimental. Tango, letra. Una pág. Autor: Macario Alvarez. Buenos Aires, 26 de abril de 1940.
78.402—Obra inédita.
78.403—Obra inédita.
78.404—Obra inédita.
78.405—Obra inédita.
78.406—Obra inédita.
78.407—Obra inédita.
78.408—Obra inédita.
78.409—Obra inédita.
78.410—Sus ideas. Científica. 31 páginas. Autor y editor: Luis De Lemoine. Buenos Aires, 29 de abril de 1940.

74.184—Tratado elemental de las aperturas. Curso completo de ajedrez. Tomo 3.°. 55 páginas. Autor: P. A. Romanowsky. Traduc. de E. Grabo. Revisión técnica de Juan Iliesco. Editor: Editorial Grabo. Buenos Aires, 29 de julio 1939.
74.271—Como se adora al sol. Pasillo, música. Dos páginas. Autor: Hilario Cuadros. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15-IX-1938.

74.291—Antes y después. Ranchera, música. Dos páginas. Autor: Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de enero de 1940.

74.292—Antes y después. Ranchera, letra. Dos páginas. Autor: Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de enero de 1940.
74.522—¡Achís...! (El Vals del estornudo). Letra. Una página. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.

JULIO 6

78.411—Unificación de Impuestos Interno. Año 6. N.° 55. Enero de 1940. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1940.
78.412—Viejo reloj. Tango, música. 2 páginas. Autor: Vicente Fiorentino. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.413—Viejo reloj. Tango, letra. Una página. Autor: Hugo del Carril. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 27 de junio de 1940.
78.414—Of. Judicial.
78.415—Rebeca. Novela. 320 páginas. Autor: Daphne Du Maurier. Traduc. Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 30 de junio de 1940.
78.416—Conferencias. Año IV. N.° 47. Julio de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

78.417—Obra inédita.
78.418—Obra inédita.
78.419—Obra inédita.
78.420—Obra inédita.
78.421—Obra inédita.

JULIO 8

78.422—Cuadros sinóricos de instrucción cívica, (Científica). 45 páginas. Autor: Héctor F. Herrero Editor: M. Tato. Buenos Aires, Julio de 1940.

78.423—Obra inédita.
78.424—Obra inédita.
78.425—Obra inédita.
78.426—Obra inédita.
78.427—Obra inédita.

78.428—A. R. A. "La Argentina". Marcha militar. Música. 3 páginas. Autor y editor: Atilio P. Peluffo. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.
78.429—Agenda Mensual del Ganadero. Suplemento del Boletín Semanal Agropecuario. N.° 11. Julio de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía. Buenos Aires, 1940.
78.430—Ahora. N.° 517 al 524. Junio de 1940. Periódico. Ahora. Periódico Ilustrado S. A. Buenos Aires, 1940.

78.431—Alción. N.° 48 al 60. Junio de 1940. Periódico. Raúl Camarero. Diamante (Entre Ríos), 1940.
78.432—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.
78.433—Aquí Está. N.° 422 al 429. Junio 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.434—Argentiner Boimelej. Arbolitos Argentinos. N.° 6. Julio de 1940. Periódico. Zelik Mazur. Buenos Aires, 1940.
78.435—Argentinisches Tageblatt. N.° LII 15.961 al LII 15.991. Mayo de 1940. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
78.436—Argentinischer Volksfreun. N.° 25 y 26. Junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1940.

78.437—Argentinischer Wochenblatt. N.° LXII 3348 al LXII 3351. Mayo de 1940. Periódico Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1940.
78.438—Arroyito. N.° 14 al 26. Abril a junio de 1940. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1940.

78.439—El Auto Argentino. N.° 342. Junio de 1940. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.

78.440—Autotécnica. N.° 62 y 63. Mayo y junio de 1940. Periódico. Unión Propietarios Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1940.
78.441—Rev. Mensual B. A. P. N.° 272. Julio de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

78.442—Banca y Comercio. N.° 359 y 360. Junio de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1940.
78.443—Bienvenida. (Abla Msahla). N.° 3. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Gabriel Trabaulsi. Buenos Aires, 1940.
78.444—Bol. del Departamento del Trabajo. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Superior Gobierno de la Provincia. Paraná, 1940.
78.445—Bol. Diario de Títulos. N.° 7485 al 7545. Junio de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1940.
78.446—Bol. de la Dirección Nacional de Vialidad. N.° 555 y 556. Marzo y abril de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

78.447—Bol. Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 19. Junio de 1940. Periódico. Asoc. Ayuda Mutua del Pers. de la D. G. I. R. Buenos Aires, 1940.
78.448—Bol. Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. N.° 2037 al 2059. Junio de 1940. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1940.

78.449—Boletín Matemático. N.° 7 y 8. Junio de 1940. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1940.
78.450—Bol. Men. Defensor del Comercio y la Industria. N.° 124. Junio de 1940. Periódico. Ramón Miguel Crucet. Córdoba, 1940.

78.451—Boletín Municipal. Mayo de 1940. Periódico. Municipalidad de Ayacucho. (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.452—Bol. de Obras Públicas de la República Argentina N.° 53. Abril de 1940. Periódico. Editorial Técnica Soc. Anón. Buenos Aires, 1940.
78.453—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. N.° 217 y 218. Mayo y junio de 1940. Periódico. Junta Central de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.454—Bol. Of. del Centro de Almaceneros Minoristas. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. Centro de Almaceneros. Buenos Aires, 1940.
78.455—Bol. Of. del Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. N.° 143 y 144. Junio de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. Buenos Aires, 1940.

78.456—Bol. Semanal Agropecuario. N.° 42 al 45. Junio de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía. Buenos Aires, 1940.

78.457—Bol. de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 5. abril a junio de 1940. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1940.
78.458—Brújula. N.° 56. Julio de 1940. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.

78.459—C. E. Y. A. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Basilio Ferrari. Buenos Aires, 1940.
78.460—El Campo. N.° 283 al 824. Mayo y junio de 1940. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1940.

78.461—La Cancha. N.° 606 al 614. Enero y febrero de 1940. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1940.
78.462—La Cancha. N.° 615 al 622. Marzo y abril de 1940. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1940.

78.463—Cátedra & Clínica. N.° 61. Mayo de 1940. Periódico. Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1940.
78.464—Cátedra y Clínica. N.° 62. Junio de 1940. Periódico Millet & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1940.
78.465—Centro Comercial de Lanús. N.° 245. Mayo de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús, (Bs. As.), 1940.

78.466—Centro Comercial de Lanús. N.° 246. Junio de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús (Bs. As.). 1940.
78.467—Chabela. N.° 55. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.468—Chesterton. N.° 3. Junio de 1940. Periódico. Juan Manuel Fontenla. Buenos Aires, 1940.
78.469—El Chubut. N.° 4656. 4680. Mayo de 1940. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia, 1940.
78.470—Ciencia y Técnica. N.° 477. Junio de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.
78.471—Clamor. N.° 257 al 261. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Buenos Aires. 1940.
78.472—Comercio e Industria. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Jorge L. Pomiró. Buenos Aires, 1940.

78.473—Comercio y Justicia. N.° 237 al 266. Junio de 1940. **Periódico.** Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.

78.474—Confort. N.° 8. Junio de 1940. Periódico. **Carlos A.** V. Levoy. Buenos Aires, 1940.

78.475—El Constructor. N.° 1.806 al **1809. Mayo** de 1940. Periódico. Er**nesto** Sureda. Buenos Aires, 1940.

78.476—El Constructor. N.° 1810 al 13. Junio de 1940. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1940.

78.477—La Cooperación Libre. N.° 321. Julio de 1940. Periódico. Coop. "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.

78.478—Córdoba. N.° 4103 al 4132. Junio de 1940. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1940.

78.479—El Cronista Comercial. Nros. 10.450 al 10.480. Junio de 1940. Periódico. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1940.

78.480—Cursos y Conferencias. N.° 12. Marzo de 1940. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1940.

78.481—Cursos y Conferencias N.° 1. Año IX. Abril de 1940. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1940.

78.482—Delamerikai Mayarsag. Nros. 1577 al 1589. Mayo de 1940. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1940.

78.483—Deporte y Cultura. N.° 5 al 8. Junio de 1940. Periódico. Antonio Sixto Millán Ramos. General José F. Uriburu (F. C. C. A.), 1940.

78.484—El Alemán en la Argentina. N.° 108 al 110. Abril a junio de 1940. Periódico. Ottokar Gartz. Buenos Aires, 1940.

78.485—Der Trommler. N.° 182 al 187. Abril a junio de 1940. Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1940.

78.486—Di Presse. N.° 8451 al 8480. Año XXIII. Junio de 1940. Periódico. Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1940.

78.487—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7786 al 7810. Junio de 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.

78.488—El Día. N.° 4693 al 4717. Junio de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.

78.489—El Día. N.° 92 al 121. Junio de 1940. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1940.

78.490—El Diario Español. N.° 22.396 al 22.425. Junio de 1940. Periódico. Soc. Anón. El Diario Español. Buenos Aires, 1940.

78.491—Diario de Licitaciones. N.° 5087 al 5118. Mayo de 1940. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1940.

78.492—Edición Comercial. **N.° 108 al** 128. Junio de 1940. **Periódico. Arturo** Roel. Buenos Aires, 1940.

78.493—Esculapión. N.° 9. Mayo de 1940. Periódico. Organización Comercial Farmacéutico Argentina. "Ocefa". Buenos Aires, 1940.

78.494—Esculapión. N.° 10. Junio de 1940. Periódico. Organización Comercial Farmacéutico Argentina "Ocefa". Buenos Aires, 1940.

78.495—Esnea. N.° 1100 al 1103. Año XXVII. Junio de 1940. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1940.

78.496—España. N.° 31. Junio, Julio de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.

78.497—El Estudiante. N.° 30. Mayo de 1940. Periódico. Escuela Nacional N.° 94. Arata. La Pampa, 1940.

78.498—Evolución. N.° I. Año I. Junio de 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.499—Evolución de la Moda. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. Vicente De Dominicis. Buenos Aires, 1940.

78.500—El Fígaro. N.° 426. Año XXII. Junio de 1940. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1940.

78.501—Finanzas y Construcciones Nros. 1415 al 1535. Febrero a mayo de 1940. Periódico. Finanzas y Construcciones Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.502—La Fraternidad. N.° 696 y 697. Junio de 1940. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1940.

78.503—La Gaceta. N.° 1301 al 1323. Junio de 1940. Periódico. Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.504—Gaceta del Colmenar. N.° 12. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Buenos Aires, 1940.

78.505—El Heraldo de Paz. N.° 17. Junio de 1940. Periódico. Otto Nelson. Buenos Aires, 1940.

78.506—Heroica. N.° 140 y 141. Mayo y junio de 1940. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1940.

78.507—Hogar y Selva. N.° 291 al 294. Junio de 1940. Periódico. Eliseo Ingustinus Cristiansen. Eldorado (Misiones), 1940.

78.508—Hombre de América. N.° 3. Abril de 1940. Periódico. Aarón Cupit. Buenos Aires, 1940.

78.509—Hombre de América. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Aarón Cupit. Buenos Aires, 1940.

78.510—Il Mattino D'Italia. N.° 3634 al 3663. Junio de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

78.511—Claridad del Alma. N.° 40. Junio de 1940. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1940.

78.512—Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580, 1880. Datos históricos 267 páginas. Autor: A. Taullard. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 4 de marzo de 1940.

78.513—Duendecillos. Poesías infantiles. 130 páginas. Autor: Julia María Crespo. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

78.514—Mainumbí (picaflor). Leyenda. 60 páginas. Autor: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

78.515—Huayquitas. Leyendas. 67 páginas. Autor: Azucena Carranza y Leonor M. Lorda Perellón. Editor: Peuser Ltda. Buenos Aires, 17 de junio de 1940.

78.516—Comentario bíblico de abingdón. (Abingdón commentary). Tomos I y II. 996 páginas. Autor: Federico Carlos Eiselen, Edwin Lewis y David G. Downey. Traduc. de B. Foster Stockwel y Adlam F. Sosa. Editor: Librería "La Aurora". Buenos Aires, 1937.

78.517—Caperucita roja. (El lobo malo), música 11 páginas. Autor: José Kumock. Dada a publicidad en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, el 22 de mayo de 1940.

78.518—Luis XV (o a la manera de Luis XV). Balet, música. 6 páginas. Autor: José Kumock. Dada a publicidad en el Teatro Maipo, de Buenos Aires, el 22 de mayo de 1940.

78.519—Obra inédita.

78.520—¡Nora! (Berceuse). Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Vienesa. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.521—Luces de amor. Tango, letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 20 de febrero de 1940.

78.522—Guillermina. Vals valesano, letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1939.

78.523—Obra inédita.

78.524—Teorías prácticas de corte parisién sistema Echelini. 106 páginas. Autor y editor: Emma Echelini y Juan R. Echelini de Tomasi. Quilmes (Pcia de Buenos Aires), 10 de marzo de 1940.

78.525—Obra inédita.

78.526—Obra inédita.

78.527—La Voz Radical. Año I. N.° 1. 11 de junio de 1940. Periódico. Anselmo Mendez Charón. Posadas (Misiones), 1940.

78.528—Torero gitano. Paso-doble, canción, música. Dos páginas. Autor: Alfredo Barone. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6 de junio de 1940.

78.529—Obra inédita.

78.530—Tan sólo amor. Serenata, música. Dos páginas. Autor: Pablo Vendemiati. Editor: Editorial Vienesa Buenos Aires, 6 de julio de 1940.

78.531—Cinco romances para el alma de mi barrio. Poesías. 46 páginas. Autor: Blanca R. G. de Garibaldi. Editor: Ateneo Popular de la Boca. Buenos Aires, julio de 1940.

78.532—Mi blanca flor. Vals música, 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.533—La satanasa. Novela 176 páginas. Autor: Alejandro Magrassi. Editor: Nuevos Escritores Argentinos. Buenos Aires 2 de febrero de 1940.

78.534—Obra inédita.

78.535—Obra inédita.

78.536—Obra inédita.

78.537—Abril. Vals, música. Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.538—Hielo. Tango, música, Dos páginas. Autor: Agustín S. Caro. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

78.539—Obra inédita.

78.540—Of. Judicial.

JULIO 10

78.541—Obra inédita.

78.542—Extraño cargamento. Traduc. del inglés "Strange Cargo". Pelíc. Cinematográfica. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Richard Sale. Principales intérpretes: Clark Gable, Joan Crawford, Ian Hunter y Peter Lorre, Culver City. California, 16 de febrero de 1940. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.543—Obra inédita.

78.544—El viejo sargento. Milonga de los fortines. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 4 de junio de 1940.

78.545—Maestrita de antaño. Vals canción, música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 4 de junio de 1940.

78.546—La victoria. Preludio del acto segundo del drama en versos de Pedro José Cohucelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.547—La victoria. Preludio del acto tercero del drama en versos de Pedro José Cohucelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda (Pcia de Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.548—La victoria. Ouverture del drama en versos de Pedro José Cohucelo. Música. Dos páginas. Autor: Luisa Neré. Editor: Editorial Marjo. Avellaneda, (Pcia. Buenos Aires), 28 de febrero de 1940.

78.549—Tribuna. Año X. N.° 2788. 5 de junio de 1940. Periódico. Alberto L. Graffigna. San Juan, 1940.

78.550—Obra inédita.

78.551—Obra inédita.

78.551—Obra inédita.

78.552—Obra inédita.

78.553—Sin penar. Vals canción, letra. Una página. Autor: Hugo E. Galli. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

78.554—Obra inédita.

78.555—Obra inédita.

78.556—Obra inédita.

78.557—Interpretación de recetas. Suplemento N.° 1. 519 páginas. Autor: Lucas F. Defelice. Editor: El Ateneo. La Plata. (Buenos Aires), 19 de Junio de 1940.

78.558— La pilarica. Jota, letra. Dos páginas. Autor: Manuel Fernández y González. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.559—La pilarica. Jota, música. Dos páginas. Autor: Luciano Gastón. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.560—Revista de Aduana. Año 13. N.° 154. Junio de 1940. Periódico. Antonio Faillaci. Buenos Aires, 1940.

78.561—El libro del sendero y de la virtud. Literaria. 96 páginas. Autor: Lao Tase. Versión y prólogo de Juan F. Aschero y Ernesto B. Rodrígues. Editor: Orión. Buenos Aires, Julio de 1940.

78.562—La cuestión de la responsabilidad del estado. Análisis jurisprudencial. 76 páginas. Autor y editor: Rafael Bielsa. Rosario, 1940.

78.563—El "estado de necesidad" con particular referencia al derecho constitucional y al derecho administrativo. 114 páginas. Autor y editor: Rafael Bielsa. Rosario, 1940.

78.564—Maribel. Año IX. N.° 403. Julio 9 de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

78.565—Riel. Julio de 1940. Periódico. Venancio M. Domínguez Muller. La Plata. (Pcia. Bs. Aires), 1940.

78.566—Obra inédita.

78.567—Doce preludios para piano. Música. 32 páginas. Autor y editor: Elsa Calcagno. Buenos Aires, 8 de julio de 1940.

78.568—Amorosamente. Canción para guitarra, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Larrandart. Buenos Aires, 3 de julio de 1940.

78.569—Yo quisiera olvidar. Vals sentimental, letra. Una página. Autor: Alberto Vicente Grisolía. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1-7-1940.

78.570—Yo quisiera olvidar. Vals sentimental, música. Dos páginas. Autor: Luis Passerini de Regules. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1-7 1940.

78.571—Una promesa fué. Vals, canción. Una página. Letra. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Casa Romano Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.

78.572—Una promesa fué. Vals canción, música. Dos páginas. Autor: Miguel A. Cetta. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 1.° de julio de 1940.

78.573—Obra inédita.

78.574—Liberalismo y catolicismo social. 166 páginas. Autor: P. Gabriel Riesco (Agustino). Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1938.

78.575—El problema de la guerra actual. Social. 132 páginas. Autor: Gabriel Riesco (Agustino). Editorª Editorial Difusión. Buenos Aires, 21 de mayo de 1940.

78.576—Fenómeno, fenomenal. Tango, festivo, música. Dos páginas. Autor: y editor: Raúl Bruno. Buenos Aires, 23 de junio de 1940.

78.577—Ya nada espero. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Raúl Bruno. Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.578—Obra inédita.
78.579—Tu sonrisa. Vals criollo, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11-4-1940.

78.580—Obra inédita.
78.581—Obra inédita.
78.582—Obra inédita.
78.583—Obra inédita.
78.584—Obra inédita.
78.585—Obra inédita.
78.586—Obra inédita.

78.587—Ciencia contra monopolios. La lucha de la ciencia por la conquista de las materias primas y fuentes de producción. 297 páginas. Autor: Anton Zischka. Versión castellana de Politor. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.
78.588—El Antisemitismo. Su historia. Su sociología, su psicología. 440 páginas. Autor: Bela Szekely. Traduc. de Olivier Brachfeld. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 14 de junio de 1940.
78.589—Impaciencia del corazón. Novela. 348 páginas. Autor: Stefan Zweig. Traduc. de Alfredo Cahn. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 18 de abril de 1940.

JULIO 11

78.590—La calandria. Zamba. Autor de la letra: Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interpreta: trío "Lobos". Bandoneón, violín y guitarra. "El dominguero". Gato. Letra de Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interpreta: trío "Lobos". Bandoneón, violín y guitarra. Disco N.° 6754 A, y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.591—Los años no curan penas. Milonga c/. estribillo. Letra de Héctor E. Tallón. Música de Enrique Rodríguez. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orq. típica. No le creas. Tango c/. estribillo. Letra de Juan B. Bergerot. Música de Enrique Rodríguez. Interpreta: Enrique Rodríguez y su Orq. Típ. Disco N.° 7218. A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.
78.592—Che, Bartolo. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Rodolfo Sciammarella. Interpreta: Carlos Gardel c/. acomp. de guitarras. "Manos brujas". Fox-trot. Letra de José M. Aguilar. Música de José M. Aguilar. Interpreta: Carlos Gardel c/. acomp. de guitarras. Disco N.° 18.971. A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.593—Obra inédita.
78.594—Obra inédita.
78.595—Obra inédita.
78.596—Obra inédita.
78.597—Obra inédita.
78.598—Obra inédita.
78.599—Nacencia gitana. Baile andaluz. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz y Ramón Zarzoso. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.600—Mujer española. Paso-doble. Música, 3 págs. Autor: Vicente Sanz. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.601—Marquesita. Vals. Música. Dos págs. Autor: Ramón Zarzoso y Vicente Sanz. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo, de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.602—Entre azahares. Paso-doble sobre temas valencianos. Música. Dos págs. Autor: Ramón Zarzoso y Vicente Sanz. Dada a publicidad por medio de la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.603—Vino jerezano. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz. Dada a publicidad por medio de la orquesta del Teatro Mayo de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.604—Talaverana. Baile. Música. Dos págs. Autor: Vicente Sanz y Ramón Zarzoso. Dada a publicidad por la orquesta del Teatro Mayo, de Buenos Aires, el día 14-6-1940.
78.605—South American Bulletin. Vol. XVI. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

78.606—Obra inédita.
78.607—Historietas. Año II. N.° 98. 28 de Junio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.608—Ra-Ta-Plan. N.° 264. 6 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.609—El Gorrión. N.° 397. 10 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.610—Tit-Bits. Año XXXI. N.° 1620, 9 de Julio de 1940. Periódico. S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.611—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). Nros. 4 y 5. Abril y mayo de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1940.
78.612—La Industria Azucarera. N.° 560. Junio de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.
78.613—La Industria Cervecera. Nros. 111 y 112. Mayo y junio de 1940. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1940.
78.614—Industria Panaderil. Nros. 1604 al 1607. Mayo de 1940. Periódico. Francisco A. Gómez. Buenos Aires, 1940.
78.615—Industria Panaderil. Nros. 1608 al 1612. Junio de 1940. Periódico. Francisco A. Gómez. Buenos Aires, 1940.
78.616—Junges Wolk. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. E. Zieschank. Buenos Aires, 1940.
78.617—Jurisprudencia Argentina. Nros. 593 al 622. Junio de 1940. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina. S. A., Buenos Aires, 1940.
78.618—Juventud. Junio de 1940. Periódico. Centro Interno "Sagrado Corazón", Rosario, 1940.
78.619—Lasso. N.° 12. Año VII. Junio de 1940. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1940.
78.620—Leoplán. Nros. 141 y 142. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.621—La Libertad. Nros. 7870 al 7899. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.622—Cbitlo (La Luz). Nros. 223 al 226. Junio de 1940. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1940.
78.623—Maribel. Nros. 398 al 401. Junio de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.624—Mensaje Semanal del Disco. Nros. 90 al 93. Junio de 1940. Periódico. Casa América, S. A. Comercial. Buenos Aires, 1940.
78.625—Meridiano. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Luis C. de Valcarce. Buenos Aires, 1940.
78.626—Mundo Forense. Nros. 1469 al 1498. Junio de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
78.627—Mundo Musical. N.° 21. Junio de 1940. Periódico. F. Aperanza (h.). Buenos Aires, 1940.
78.628—Mutualidad Telefónica. Nros. 109 al 111. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Asoc. de Socorros Mutuos de la Unión Telefónica y Empresas Asociadas. Buenos Aires, 1940.
78.629—La Nación. Nros. 24.744 al 24.773. Mayo de 1940. Periódico. S. A. "La Nación". Buenos Aires, 1940.
78.630—Neptunia. Junio de 1940. Periódico. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1940.
78.631—Noticiario Judicial. Nros. 1.° al 168. Diciembre de 1939 al 28 de junio de 1940. Periódico. Julián Boli Scott. Buenos Aires, 1940.
78.632—Nueva Era. Nros. 5 y 6. Junio de 1940. Periódico. Adolfo A. G. Castaldo y Victorio E. Robertazzi. Florencio Varela (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.633—La Nueva Provincia. Nros. 14.501 al 14.530. Junio de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1940.
78.634—Patoruzú. Nros. 142 al 145. Junio de 1940. Periódico. Dante Quinterno & Cía., Buenos Aires, 1940.

78.635—Pays Libre (País Libre). Nros. 1025 al 1029. Junio de 1940. Periódico. The Verbrugghe. Buenos Aires, 1940.
78.636—Petróleo y Minas. Nros. 223 y 224. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. María Nélida Pla. Buenos Aires, 1940.
78.637—Petróleo y Minas. Nros. 225 al 229. Enero a mayo de 1940. Periódico. María Nélida Pla. Buenos Aires, 1940.
78.638—Plenitud. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti & Cía., (Soc. Comanditaria), Buenos Aires, 1940.
78.639—La Prensa. Nros. 25.651 al 25.680. Junio de 1940. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1940.
78.640—Primeras Armas. Nros. 4 al 6. Abril a junio de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.
78.641—Pro Familia. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1940.
78.642—Los Principios. Nros. 15.365 al 15.394. Mayo de 1940. Periódico. Los Principios Soc. Anón. Córdoba, 1940.
78.643—El Pueblo. Nros. 13.910 al 13.936. Mayo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti & Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1940.
78.644—La Producción. Nros. 1348 al 1352. Junio de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A., Buenos Aires, 1940.
78.645—Rev. Bíblica. N.° 5. Abril, junio de 1940. Periódico. Juan Straubinger. La Plata (Prov. Bs As.), 1940.
78.646—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 170. Julio de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Cap. Buenos Aires, 1940.
78.647—Rev. del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. N.° 6 y 7. Enero a mayo de 1940. Bioquímica. Buenos Aires, 1940.
78.648—Rev. C. A. B. E. N.° 58. Junio de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1940.
78.649—Rev. Geográfica Americana. N.° 77. Febrero de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.650—Rev. Geográfica Americana. N. 78. Marzo de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.651—Rev. Geográfica Americana. N.° 79. Abril de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.652—Rev. Geográfica Americana. N.° 80. Mayo de 1940. Periódico. Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, 1940.
78.653—Rev. Médica Latino Americana. N.° 296. Mayo de 1940. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1940.
78.654—Rev. Notoria. Nos. 539|541. Julio de 1940. Periódico. Colegio de Escribanos de la Pcia. de Buenos Aires. La Plata, 1940.
78.655—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S.A.). Nos. 780 y 781. Mayo de 1940. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1940.
78.656—Rev. Policial de la Capital Federal. N.° 91. Junio de 1940. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1940.
78.657—Salpicón Deportivo. N.° 2. Junio de 1940. Periódico. Nicolás V. Berardo y Armando Núñez. Buenos Aires, 1940.
78.658—Símbolo. Nos. 98 al 127. Junio de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (h.). Buenos Aires, 1940.
78.659—Sentencias y Comentarios. Nos. 2752 al 2781. Junio de 1940. Periódico. Jaime Jacobson y Salomón C. A. Gueler. Buenos Aires, 1940.
78.660 Slovensky Lud. Nos. 453 al 456. Junio de 1940. Periódico Sociedad Eslovaca en Buenos Aires. Buenos Aires, 1940.
78.661—La Subasta. N.° 7. Enero y febrero de 1940. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1940.
78.662—La Subasta. N.° 8. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Buenos Aires, 1940.
78.663—Tejiendo. N.° 14. Julio de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.
78.664—El Tony: Nos. 611 al 614. Junio de 1940. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1940.
78.665—El Trabajador del Estado. Nos. 166 al 170. Enero a junio de 1940. Periódico. Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1940.
78.666—Tribuna. Nos. 660 al 690. Mayo de 1940. Periódico. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). 1940.
78.667—Tribuna. Nos. 1050 al 1054. Junio de 1940. Periódico. Angel Delfino. Cañada de Gómez. 1940.
78.668—La Tribuna Hebrea. Nos. 49 al al 51. Junio de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec. Buenos Aires, 1940.
78.669 La Tribuna Odontológica. N.° 7. Julio 7 de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940.
78.670—Variedades Médicas. Año VIII. N.° 6. Abril de 1940. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1940.
78.671—La Verdad. Nos. 4856 al 4871. Junio de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.672—Vinclum. N.° 21. Abril a junio de 1940. Periódico. Marcelino Betoño. La Plata (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.673—Vocaciones. N.° 22. Junio de 1940. Periódico. F. N. Feraud García. Tucumán, 1940.
78.674—El Vocero. Nos. 13 al 16. Mayo de 1940. Periódico. Roberto García Guevara. San Isidro (Pcia. Bs. As.). 1940.
78.675—La Voz. Nos. 41 al 44. Junio de 1940. Periódico. Parroquia de San José de Feliciano. Entre Ríos, 1940.
78.676—Voz Mariana. 15 de junio de

1940. Periódico. Congregación de Jóvenes Marianos. Territorio de Misiones. 1940.

78.677—La Voz del Marino. N.° 159. Junio de 1940. Periódico. Weelko Denda. Buenos Aires, 1940.

78.678—La Voz del Pueblo. Nos. 25 al 28. Mayo de 1940. Periódico. Amador V. González, Luis Piedrabuena (Sta. Cruz), 1940.

78.679—La Voz del Comercio N.° 9. Junio de 1940. Periódico. Centro Comercio, Propiedad e Industria. Saladillo, F. C. S. (Pcia. Bs. As.). 1940.

78.680—Defensa Social Argentina. N.° 1. 15 de abril de 1940. Periódico. Asociación Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1940.

78.681—Torturación. Tango, romance. Música. Dos págs. Autor: Gaetano De Dominicis. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.682—Torturación. Tango, romance. Letra. Dos págs. Autor: Carlos Pesce. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.683—El Picaflor Porteño. Milonga. Letra. Dos págs. Autor: Francisco Maggio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.684—El Picaflor Porteño. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Adolfo A. Pérez (Pocholo). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 28 de junio de 1940.

78.685—Noche fatal. Tango. Música. Dos págs. Autor: Vicente Pecci. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

78.686—Delirium Tremens. Literaria. 94 págs. Autor y editor: Alberto Da Rocha. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.687—Obra inédita.
78.688—Obra inédita.
78.689—Obra inédita.
78.690—Obra inédita.
78.691—Obra inédita.

78.692—Pienso en tus besos. Fox-trot. Música. Dos páginas. Autor y editor: Gino Ditifeci. Buenos Aires, 22|6|940.

78.693—Sin hogar. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alfredo A. Caruso y Marcos Del Mar. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

78.694—The Catholic Bulletin. Vol. I. N.° 1. Junio de 1940. Periódico. Arturo Henderson Davies. Buenos Aires, 1940.

78.695—Las ilusiones. Vidalita. Letra. Dos páginas. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.696—Las ilusiones. Vidalita. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.697—¿Dónde está mi amor? Canción del tropero. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.698—¿Dónde está mi amor? Canción del tropero. Letra. Dos págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 15 de junio de 1940.

78.699—Matrimonio por compañerismo. Comedia. 216 págs. Autor y editor: Agustín Obregón. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

78.700—Obra inédita.
78.701—Obra inédita.
78.702—Obra inédita.
78.703—Obra inédita.

78.704—Por culpa de una porteña. Chacarera. Música. Una pág. Autor y editor: Werfil Maldonado y Bailón Peralta Luna. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1938.

78.705—Triste voy llorando. Bailecito. —Música. Una página. Autor y editor: Werfil Maldonado y Bailón Peralta Luna. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1938.

78.706—La canción de los sargentos. Canción Federal. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.707—Lejos de ti. Bailecito. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

78.708—Mi criollita. Chacarera. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 31 de marzo de 1940.

78.709—Murió el coyita. Bailecito. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10 de mayo de 1938.

78.710—Ojos negros. Gato. Música. Dos págs. Autor: Werfil Maldonado. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de abril de 1938.

78.711—La simulación como vicio jurídico. 197 páginas. Autor: Hernán Cortés. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, 15 de julio de 1940.

78.712—Tratado de mitología - Greco-romana - Americana y Universal. — 303 páginas. Autor: S. Swarthy. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, Enero de 1940.

78.713—Tartarín de tarascón - Literaria. 121 páginas. Autor Alfonso Daudet. Traducción de José Alvarez. — Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 31 de mayo de 1940.

78.714—India. Guarania. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Música de José Asunción Flores. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. Canto con acompañamiento de arpa y guitarras. "Flor de Guaymallén". Vals. Letra y música de Hilario Cuadros. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo, con acompañamiento de arpa y guitarras. — Disco N.° 21114. Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.

78.715—Nostalgias Tucumanas. Zamba. Letra de Atahualpa Yupanqui, igualmente música. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. — "La mañosa". Chacarera. Letra de José Herrero. Música de Luciano Sierra. Interpreta: Los Trovadores de Cuyo. — Disco número 21114. — Faz A y B, respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.716—Pericón Nacional. Poesía, 1.ª parte. Letra de Claudio Martínez Payva. Interpreta: Berta Singerman (recitado). "Pericón Nacional" 2.ª parte. Poesía. Letra de Claudio Martínez Payva. Interpreta: Berta Singerman (recitado). — Disco número 55003. Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

78.717—Caté demá yeré (Volvés cambiada). — Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. — Interpreta: Trío "Taraguí". Acordeón y guitarras. — "Vestido pitá" (vestido colorado). Ranchera c|diálogos. Letra de Carlos A. Zárate. Música de Pedro Luna. Interpreta: Trío "Taraguí". Acordeón y guitarras. —Disco número 9656. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.718—Nostalgias Tucumanas. Zamba con estribillo. Letra y música de Atahualpa Yupanquí. Interpreta: José Luis Padula y su Conjun. Típ. del Norte Argentino. — "El dañino". Gato. Música de José Luis Padula. Interpreta: José Luis Padula y su conjunto Típ. del Norte Argentino. — Disco N.° 9725. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.719—Dame mi prenda. Zamba. Letra de Luis Acosta. Música de Félix Pérez Cardozo. Interpreta: Dúo Hermanas Omar con acompañamiento de arpa, piano y guitarras. — "A la puerta de un alma". Gato. Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de José López Ares. Interpreta: Dúo Hermanas Omar con acompañamiento de arpa, piano y guitarras. — Disco número 10600. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.720—Al rasguear de las guitarras. Zamba. Letra y música de Virgilio R. Carmona. Interpreta: Dúo Hermanos Alvarez con acompañamiento de guitarras. — "Cuyanita". Chacarera. Letra y música de Mario Giroldi. — Interpreta: Dúo Hermanos Alvarez con acompañamiento de guitarras. — Disco N.° 10610. — Faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. — Buenos Aires, 1.° de mayo de 1940.

78.721—Noche fatal. Tango. Letra. Una página. Autor: Pascual De Luca. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 18 de junio de 1940.

JULIO 12

78.722—El Popular. Año I. N.° 3. 6 de julio de 1940. Periódico. Pablo B. Zwiener y Angel S. Prieto. — Lincoln (Pcia. Buenos Aires.), 1940.

78.723—Suspirar. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Gerónimo García. —Rosario de Santa Fe, 30|6|1940.

78.724—Bol. de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Año VI. N.° 43. Abril de 1940. Periódico. Asociación de Abogados de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1940.

78.725—Suspirar. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Gerónimo García. — Rosario de Santa Fe, 30|6|1940.

78.726—Kodalinda. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor: Gerardo Pugliese. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Rosario de Santa Fe, 15|2|1933.

78.727—El último taura. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Autor: Raúl Cuello Rodríguez. — Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 28 de julio de 1936.

78.728—Gaucho malo. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Antonio G. Ciaccio. — Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.729—Canto rodado. Canción. Letra. Una página. Autor: Alfredo F. Roldán. Editor:: Ramán Gómez. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1936.

78.730—Canto rodado. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Vicente Demarco: Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1936.

78.731—Gaucho malo. Zamba. Letra. — Una página. Autor: Antonio G. Ciaccio. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.732—Teneme piedad. Canción. Letra. Una página. Autores: Roldán y Demarco. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1936.

78.733—El último taura. Milonga tangueada. Letra. Una página. Autor: Enrique Gandino. Editor: Román Gómez. — Buenos Aires, 23 de julio de 1940.

78.734—Teneme piedad. Canción. Música. Dos pág. Autores: Roldán y Demarco. Editor: Román Gómez. — Buenos ires, 23 de septiembre de 1936.

78.735—Kodalinda. Vals criollo. Letra. Una página. Autor: Gerardo Pugliese. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Rosario de Santa Fe, 15|2|1933.

78.736—Virgencita milagrosa. Paso-doble. Letra. Dos páginas. Autor: Adolfo A. Vedani. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1940.

78.737—Virgencita milagrosa. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: José Pollicita. Editor: Ediciones Internacionales Fermata .— Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.

78.738—Confessione amorosa (confesión amorosa). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Nicolás Donadío. — Rosario de Santa Fe, 29 de junio de 1940.

78.739—Confessione amorosa (confesión amorosa). Fox-trot canción. Letra. — Una página. Autor y editor: Nicolás Donadío. — Rosario de Santa Fe, 29 de junio de 1940.

78.740—Tramitación.
78.741—Obra inédita.
78.742—Obra inédita.
78.743—Obra inédita.
78.744—Obra inédita.

78.745—Una emoción. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: I. A. Troncoso y Marcos del Mar. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 5|3|1940.

78.746—Origen y evolución de las instituciones educativas. Científica. 121 páginas. Autor: Angel Acuña. Editor: Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 24 de junio de 1940.

78.747—El Despertar. Año XIII. N.° 10. Abril de 1940. Periódico. Walter Drake, Córdoba, 1940.

78.748—Joyas. Año XXVI. N.° I. Junio de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.749—El Amigo. Año 37. N.° 6. 30 de marzo de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.750—El Correo Evangélico. Año 36. N.° 10. 30|11|1939. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires, 1940.

78.751—El Bol. de las Escuelas Dominicales. Año 6. N.° 10. Junio de 1940. Periódico. Walter Drake. — Buenos Aires. 1940.

78.752—Libertad. Año 9. N.° 3. 30 de octubre de 1939. Periódico. Walter Drake. — Paraguay, 1940.

78.753—Obra inédita.
78.754—Obra inédita.
78.755—Registro contrato.
78.756—Registro contrato.
78.757—Obra inédita.
78.758—Obra inédita.

78.759—Gaceta Mercantil Argentina. Tomo VIII. N.° 87. Diciembre de 1939. Periódico. Ramón López. — Buenos Aires, 1940.

78.760—Obra inédita.

78.761—Derecho mercantil. 1.ª y 2da. parte. Dos volúmenes. 716 págs. Autor: Lorenzo Mossa. Traduc. de Felipe de J. Tena. Editor: Uteha. — Buenos Aires - Caracas - Guatemala - Puerto Rico - Montevideo - etc., 15 de junio de 1940.

78.762—Anatomía dental. 354 págs. Autor: M. Diamond. Traduc. de Arturo Irabién Rosado. Editor: Uteha. Buenos Aires - Caracas - Guatemala - Montevideo - Río de Janeiro - San Juan - Lima, 8 de junio de 1940.

78.763—Ya nada espero. Tango. Letra. Una pág. Autor: Alberto Pellegrini. Edit... : A. Boccazzi. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940.

78.764—¡Fenómeno! Fenomenal!. Tango festivo. Letra. Una pág. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 22 de junio de 1940.

78.765—Obra inédita.
78.766—Obra inédita.

78.767—Obra inédita.

78.768—Seguros y capitalización. 270 págs. Colaboración de José M. González - R. López Buisán - Jaime Scornik y María Elisa Varela. Editor: R. López Buisán. — Buenos Aires, junio de 1940.

78.769—Campanitas. Vals. Música. Dos págs. Autor: Francisco Caso. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, marzo de 1935.

78.770—Nociones de lógica aplicada a las ciencias jurídicas y sociales. 450 págs. Autor: Ernesto Campolongo. Versión taquigráfica, compilación, notas y editor: Alfredo E. Mariscal. — La Plata (Pcia. Bs. As.), 27 de junio de 1940.

78.771—Obra inédita.
78.772—Obra inédita.
78.773—Obra inédita.
78.774—Obra inédita.

78.775—Amistad. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Junín (Pcia. Bs. As.), julio 3 de 1940.

78.776—Desde ese día te amé. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 10|5|1940.

78.777—Aquellas horas felices. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.

78.778—Una mujer en mi vida. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.

78.779—No la quiero recordar. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Horacio E. Rodríguez. — Buenos Aires, 11|6|1940.

JULIO 13

78.780—Obra inédita.

78.781—La Estrella. Año I. N.° 1. 9 de julio de 1940. Periódico. Juan Carlos Dumont. — Villa Lynch (Pcia. Bs. As.), 1940.

78.782—Boletín de mi Colegio. Año I. N.° I. Abril de 1940. Periódico. Alicia de J. Ruiz. — Buenos Aires, 1940.

78.783—Haydée. Vals. Música. Una página. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

78.784—¡Ay, Manuela!. Vals. Música. Una pág. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1940.

78.785—He perdido mi corazón. Fox-trot. Música. Una pág. Autor: John Calabry. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 5 de julio de 1940.

78.786—Otra vez... perdí mi canastita amarilla. Fox-trot. Música. Una pág. Autor: José R. Rossino. Editor: Edición Cadem. — Buenos Aires, 14 de julio de 1940.

78.787—El halcón de los mares. Novela histórica, episódica-radial. 165 págs. Autor: Eros Nicola Siri. Dada a publicidad por medio de la interpretación radial en L. R. 3 - Radio Belgrano de Buenos Aires, desde el día 16 de marzo al 15 de abril de 1939.

78.788—Obra inédita.
78.789—Obra inédita.
78.790—Obra inédita.

78.791—Compras. N.° I. Julio de 1940. Periódico. Román Arrigo Vehils. — Buenos Aires, 1940.

76.625—La tapera. Letra. 3 págs. Autor: Fernando Fusoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 27|6|1931.

70.326—La risa del jazz. Fox-trot canción. Letra. Una pág. Autor: David Derfman. Editor: Luis Lotito. Buenos Aires, enero de 1929.

e.29 jul.-v.8 ago.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 188.224-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. Enrique Armando de Loredo, argentino, soltero, empleado, 24 años de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 833, 2.° piso, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Oeste, lote 15, Sección XXX, fracción D, se medirán dos mil metros al Norte y de allí diez mil metros al Este, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre ángulo trazado. Será justicia. Fdo.: Enrique A. de Loredo. Recibido en mi oficina, hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas [illegible] dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 833, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad de la sucesión Gregorini, cuyo domicilio es en la calle Maipú 1228, Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 13 de 1940. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 3 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique Armando de Loredo, bajo el N.° 2208, folio 303 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste.: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5873-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expediente 188.212|1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Eduardo Rodríguez Larreta, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, domiciliado en Arroyo N.° 804, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Sud Este, lote 25, Sección XXX, fracción A, se medirán cinco mil metros al Norte por un ancho de cuatro mil metros al Oeste formándose un rectángulo de dos mil hectáreas. Será justicia. E. R. Larreta. Recibido en mi oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas treinta y un minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurente en la calle Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase, al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad del señor Emilio Nicolás de Anchorena, domiciliado en la calle Moreno 1763, Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 há., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de la mina "La Riqueza". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. Mayo 10 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el N.° 2207, folio 302, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5874-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 187.572-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2000 m. de E. a O., por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará en el centro de la vega Junquillar. — Será justicia. — Fdo.: Jorge García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas, diez y ocho minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el número 1218, folio 117, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5853-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 187.563-1939.

Señor Director de Minas. Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 metros de

E. a O. por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará a 2.000 metros al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis hs. diez y nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, esc. 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil mts. de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.° 1216, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5856-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.564-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados, ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 metros de E. a O. por 10.000, cuyo esquinero S. O. estará a 8.000 metros al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veinte y dos minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del servicio Minero. —Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. —Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.° 1217, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5855-v.9 ago.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de caolín, mina denominada "La Unión" presentada a nombre de don José Victoriano Fernández, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente número 141.433|1938.

"Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — Visto este expediente, lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el recurrente a pesar del tiempo transcurrido no ha presentado la correspondiente petición de mensura, Se Dispone: Dar por decaídos los derechos del interesado a la presente manifestación de descubrimiento de caolín, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y archívese. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la manifestación de oro, Mina "María", presentada a nombre de don Miguel Hefer, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 187.377|1939.

"Buenos Aires, Julio 6 de 1940. Visto este expediente, lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y teniendo en cuenta que el recurrente, a pesar del tiempo transcurrido, no ha presentado la correspondiente petición de mensura, Se Dispone: Dar por decaídos los derechos del interesado a la presente manifestación de descubrimiento de oro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tome nota el Servicio Minero y archívese. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.574-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 112, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 mts. de E. a O., por 10.000, cuyo esquinero S. O., estará a 5.000 mts. al E. del centro de la vega Junquillar. — Será justicia: Fdo.: Jorge García Pintos. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veintiún minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el número 1219, folio 118, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5852-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.584, 1939.

Señor Director de Minas: José María Flores Pirán, argentino, mayor de edad, escribano, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Que solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados ni cercados, en Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de 2.000 m. de E. a O. por 10.000 m., cuyo esquinero S. O. estará a 4.000 m. al E. del centro de la vega Junquillar. Será justicia. Fdo.: J. M. Flores Pirán. — Recibido en mi oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas veinte minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 17|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, escritorio 112, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud, por 2.000 m., ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 4.000 m. al Este del centro de la Vega Junquillar. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del señor José María Flores Pirán, bajo el N.° 1220, folio 118, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 jul.-N.° 5854-v.9 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. número 195.109-1939.

Buenos Aires, 26 Diciembre 1939. — Señor Director de Minas, Ingeniero Tomás Ezcurra S|D. — Antonio M. Fernández, argentino, comerciante de 26 años, casado, domiciliado en Federico Lacroze 3226, con la mayor atención, digo: Que conforme al Art. 23 del Cód. de Minería, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el lugar denominado Salar de Centenario o Sin Nombre, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación será el esquinero Noroeste de la boratera Juanita que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, desde el cual se medirán 9000 metros al Sud por 2200 metros al Oeste para encontrar el vértice Sudeste de un rectángulo de 4000 metros al Norte por 5000 metros al Oeste, cerrando una superficie de 2000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tramitar y tomar vistas en este expediente. Es justicia. Fdo.: A. Fernández. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas catorce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado de Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con ex-

clusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1940. — Fdo.: G. Hilemann, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Egurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 1211, folio 111 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste; Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 jul.-N.° 5772-v.6 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 29 de Julio de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.37	96.16

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 31 de julio próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos con destino a los cursos de economía doméstica. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.12 jul.-N.° L-2005-v.12 jul.
e.18 jul.-N.° L-2005-v.18 jul.
e.22 jul.-N.° L-2005-v.22 jul.
e.26 jul.-N.° L-2005-v.26 jul.
e.30 jul.-N.° L-2005-v.30 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 14 de agosto próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material de limpieza y desinfección con destino a las escuelas al aire libre dependientes de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.26 jul.-N.° L-2007-v.26 jul.
e.30 jul.-N.° L-2007-v.30 jul.
e.2 ago.-N.° L-2007-v.2 ago.
e.8 ago.-N.° L-2007-v.8 ago.
e.12 ago.-N.° L-2007-v.12 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1940, a las 17 y 30 horas, para la provisión de 4 mecanismos de "calage", según plano.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.30 jul.-N.° L-1275-v.3 ago.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 28 de agosto de 1940, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calderas, alimentadores automáticos de agua, electrobombas, tanque y quemadores de petróleo para el servicio de calefacción y agua caliente en la 3ra. Sección constructiva del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional. — Importe Presupuesto Oficial $ 28.400 m n.

e.30 jul.-N.° L-1255-v.3 ago.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 2|40

Llámase a licitación pública para la provisión de bulones, arandelas, anillos de resortes, tuercas, etc., de acuerdo con las cantidades y características que figuran en el pliego N.° 2|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 1940, a las 15 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.30 jul.-N.° L-1274-v.16 ago.

Expte. N.° O. C. 570|40

Llámase a licitación pública para la provisión de plafoniers, faroles, etc., de acuerdo con las cantidades y características que figuran en el pliego N.° 570|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de agosto de 1940, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles, de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.30 jul.-N.° L-1250-v.3 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

«DANTUR Y DIB»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

Entre la señora doña Josefina Ayoub de Dantur, casada, de nacionalidad libanesa, domiciliada en la calle Tres Sargentos número 496, y don Isa Dib, soltero, de nacionalidad sirio, con domicilio en la Calle Tres Sargentos número 496, comerciantes, mayores de edad, han convenido en celebrar el presente contrato comercial de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las condiciones y cláusulas siguientes: Artículo Primero: Ambos contratantes señora Josefina Ayoub de Dantur y don Isa Dib, dan por constituída a partir de la fecha, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 11.645. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por finalidad la explotación con preferencia en el ramo de tejidos, mercería y bonetería en general. — Artículo tercero: La sociedad tendrá carácter de importadora en su rol principal. — Artículo cuarto: La sociedad importará todas las mercaderías u objetos con fines de explotación, pudiéndolas adquirir también dentro del país. — Artículo quinto: La sociedad se constituye con un capital inicial de la suma de cien mil pesos m|n. c|l., aportado por ambos contratantes en la proporción y forma siguiente: La señora Josefina Ayoub de Dantur aporta la suma de setenta mil pesos m|n. c|l., en mercaderías diversas, mercería y bonetería y don Isa Dib, aporta la suma de treinta mil pesos m|n. c|l., en mercaderías diversas, comprendidas en los renglones de tejidos, mercería y bonetería. — El detalle de la mercadería como aporte se establece por separado de común acuerdo y cuya constancia se realiza en libros rubricados de terceros. — Artículo sexto: La sociedad se denominará en su giro comercial bajo el nombre de **«Dantur y Dib, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**. — Artículo séptimo: La sociedad tendrá como domicilio de su sede central en la calle Tres Sargentos número 496, de esta Capital, y podrá establecer cuantas sucursales juzguen convenientes. — Artículo octavo: La duración de la sociedad será de tres años a partir de la fecha, pudiendo de común acuerdo los socios prorrogarla por período de tres años, por vez, con un mes de anticipación. — Estos períodos de tres años que se prorrogue la duración de la sociedad en cada vencimiento de los mismos podrá llevarse a cabo cuantas veces los socios convinieren pero siempre con un mes de anticipación a cada expiración de los tres años fijados en toda prórroga. — Artículo noveno: El aporte de la señora Josefina Ayoub de Dantur en la suma de setenta mil pesos m|n c|l, queda concurrida en setenta cuotas de un mil pesos m|n c|l., cada una y el aporte del señor Isa Dib, en la suma de treita mil pesos m|n. c|l., queda concurrida en treitna cuotas de un mil pesos m.n., c|l. cada una. — Artículo décimo: Anualmente la sociedad practicará un inventario y balance general para determinar las ganancias o pérdidas. — Artículo décico primero: Las ganancias o pérdidas que hubiere en cada ejercicio, se repartirán y soportarán en proporciones iguales o sea del 50 o|o (cincuenta por ciento) de las ga- (Sigue al sello número 727.488) (Sigue del sello 727.487) nancias para cada uno o pérdidas en igual sentido. — De las utilidades que hubiere, cada socio podrá en cada ejercicio retirar el 80 o|o (ochenta por ciento) y el 20 o|o (veinte por ciento), restante se acumulará a un fondo de reserva de capital. — Esta acumulación del 20 o|o (veinte por ciento) de las utilidades podrá ser suspendida en cualquier ejercicio que los socios juzguen necesario, pero los importes acumulados como fondo de reserva de capital anterior a toda suspensión no podrán ser retirados por los socios hasta la expiración total de la sociedad. — La suspensión en uno o más ejercicios de la acumulación del fondo de reserva de capital no impedirá que el 20 o|o (veinte por ciento, de las utilidades se haga efectivo en determinado ejercicio, dejándose exprea constancia que esta voluntaria acumulación no implica ningún concepto de cuotas suplementarias al igual que lo determina el inciso 2.° del artículo once de la Ley 11.645, como así también del inciso 3.° de la misma ley, sobre cuota suplementaria de garantía. — Artículo décimo segundo: De acuerdo al artículo veinte de la Ley 11.645, en cada ejercicio anual se destinará un cinco por ciento de las utilidades realizadas líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar a un diez por ciento del capital inicial suscripto. — Artículo décimo tercero: La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, sino en los casos previstos en el presente contrato. — Artículo décimo cuarto: Ambos contratantes tendrán el uso de la firma de la sociedad indistintamente, con fines sociales y no podrá usarla en garantías de terceros ni para usufructo personal. — El uso de la firma será para el giro comercial de la sociedad. —Artículo décimo quinto: Los socios no percibirán suma alguna en concepto de sueldos. — Artículo décimo sexto: La sociedad podrá disponer de los fondos de reserva de capital acumulados del 20 o|o (veinte por ciento), de las utilidades, para fines exclusivamente comerciales de la sociedad. — Artículo décimo séptimo: Los socios actuarán indistintamente como administradores y gerentes. — Artículo décimo octavo: La sociedad podrá en cualquier momento que lo crea necesario y sin que se haga constar por escrito, establecer una sección «confecciones en general», adquiriendo maquinarias, instalaciones y todo otro objeto indispensable para ese fin. — Artículo décimo noveno: La sociedad podrá comprar y vender a plazo o al contado, consignar y confeccionar todas clases de mercaderías; realizar operaciones mercantiles e industriales a plazo o al contado, con o sin pagarés; vender con o sin pagarés o al contado; firmar letras, pagarés, contratos de compraventa y de arriendos, cheques, compromisos, giros o cualesquier otros valores; endosar todo documento de cualquier naturaleza; recabar descuentos con endosos; abrir cuentas corrientes de la sociedad, depositar valores diversos, dinero en (Sigue en el sello N.° 727.489), (Sigue del sello 727.488), efectivo y girar sobre los mismos; recabar permisos previos de cambios, comprometiendo las divisas necesarias para solventar los compromisos adquiridos en el exterior; solicitar préstamos o aceptarlos, de particulares, de bancos privados u oficiales, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, firmando pagarés o en Cuentas Corrientes o en descubierto; otorgar poderes especiales o generales ante Escribano Público para la defensa de los intereses de la sociedad ante las autoridades nacionales, judiciales, municipales y provinciales, con todas las facultades que fueren indispensables en cada caso.— Podrán también otorgar cartas poderes. — Y finalmente realizará la sociedad cuantos actos fueren menester para su mejor desenvolvimiento y provecho. — Artículo vigésimo: Los socios podrán nombrar apoderado general para intervenir en los negocios sociales con las mismas facultades que les competen en el presente contrato, debiendo el socio otorgante abstenerse de actuar en la sociedad mientras dure el mandato que otorgare. — El poder correspondiente se hará ante Escribano y el mandatario actuará sin limitaciones. — Artículo vigésimo primero: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma

de cuatrocientos pesos m|n., los cuales se debitarán en la cuenta particular de cada uno, respectivamente, y en cada ejercicio se descontará las sumas debitadas y retiradas mensualmente. — Artículo vigésimo segundo: En caso de liquidación por expiración natural de la sociedad o por otras causas previstas en el presente contrato se procederá de la siguiente manera: se confeccionará un inventario y balance general; se abonará todo el pasivo de la sociedad; se liquidará el haber de cada socio en efectivo; se procederá a las ventas de las mercaderías en existencias en la forma que acuerden entre los socios, cancelar el capital de cada uno en su proporción y en efectivo; continuar las gestiones de los deudores para su cobro y de cuantos se perciba se repartirán entre los socios en la proporción que les corresponda; gestionar de los morosos, extrajudicial o judicialmente sus cobros y de los importes líquidos, fuera de gastos, se repartirán conforme a la proporción que le correspondieren. — Artículo vigésimo tercero: La sociedad podrá comprar o arrendar maquinarias, muebles y útiles, objetos diversos e instalaciones. — Artículo vigésimo cuarto: En caso de divergencia sobre la interpretación de este contrato, se nombrará un árbitro por cada socio. — Si con la resolución de los árbitros, a quienes se les manifestará por escrito los puntos divergentes, no estuvieren de acuerdo, se nombrará un árbitro tercero, amigable componedor, cuyo fallo será inapelable y acatado inmediatamente por los socios. — Los nombramientos de árbitros deberán recaer en personas competentes y de responsabilidad. — Artículo vigésimo quinto: La sociedad llevará su contabilidad en libros rubricados. — Artículo (Sigue al sello N.° 727.490), (Sigue del sello N.° 727.489), vigésimo sexto; Cualquiera de los socios podrá hacer a la sociedad préstamos en efectivo, con el interés común, a plazos y condiciones voluntarias y de no establecerse al realizarse la operación, el socio prestamista requerirá de la sociedad telegráficamente la devolución del importe prestado dentro de los treinta días de notificada la misma. — Los intereses se percibirán mensualmente. — No se abonará ningún interés a esos préstamos si la sociedad no tuviere menester del mismo para su giro comercial. — Artículo vigésimo séptimo: La sociedad podrá operar conforme a las leyes del país, toda clase de mercadería de tránsito, reexportándolas de acuerdo a las circunstancias y compromisos adquiridos. Podrán también vender al Exterior mercaderías, a plazo o al contado, con o sin pagarés, llenando los requisitos necesarios. — Artículo vigésimo octavo: Si la sociedad experimentara una pérdida del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital inicial suscripto, se procederá a la liquidación anticipada de la sociedad de acuerdo a las cláusula vigésimo segunda del presente contrato. — Artículo vigésimo noveno: El presente se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio, conforme a lo estatuído en la Ley 11.645. — Artículo trigésimo: Los efectos de este contrato se producen a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta, desde cuya fecha comenzaron las operaciones. — Artículo trigésimo primero: El señor Isa Dib, se compromete a no retirar el 75 o|o (setenta y cinco por ciento), de las utilidades líquidas que tuviere que percibir de cada ejercicio hasta acumular la suma de veinte mil pesos m|n. c|l. — El 75 o|o (setenta y cinco por ciento), de referencia se deduce después de haberse deducido de las utilidades el porcentaje del fondo de reserva legal y del 20 o|o (veinte por ciento), de acumulación de capital, es decir, que el señor Isa Dib percibe el 75 o|o (setenta y cinco por ciento), y sobre esta suma se retiene el 75 o|o (setenta y cinco por ciento), para responder a la obligación de esta cláusula. —Después de la suma de veinte mil pesos m|n. c|l, podrá retirar todas las utilidades en cada ejercicio. — Hasta la suma de veinte mil pesos m|n. c|l., serán entregadas a la señora de Dantur en pago de veinte cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una que la referida señora de Dantur transfiere a favor del señor Isa Dib. — La señora de Dantur podrá retirar dicho 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de las utilidades del señor Isa Dib, en cada ejercicio y con las sumas que retire automáticamente se produce la transferencia, por su equivalente, en cuotas específicas, hasta llegarse a los veinte mil pesos m|n. c|l. mencionados. — Con este procedimiento se equipararán los capitales de ambos socios. — La señora de Dantur, se compromete a la cesión de las veinte cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una a favor del señor Isa Dib y quedan transferidas con el recibo de las sumas que perciba la señora de Dantur. — El señor Isa Dib, podrá antici- (Sigue al sello N.° 727.491), (Sigue del sello número 727.490), parse con dinero particular en la compra de cuotas a que se refiere precedentemente. — De cualquier manera, ya sea con las utilidades o con dinero particular, una vez llegado a la suma de veinte mil pesos m|n. c|l., que reciba la señora de Dantur del señor Isa Dib, termina la obligación de ambos con la cesión de las veinte cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una y equiparación de capitales. — De conformidad firman el presente los socios contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor, debiendo el original y copias sellarse con el impuesto de ley. — El original servirá para los trámites de ley y las copias quedarán en poder de cada uno de los socios. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta. — S|raspado: octavo. Vale.

Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 jul.-N.° 5849-v.3 ago.

«SCHCOLNIK»

Cía. Industrial de Envases de la Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato:

Entre el señor Wolf Schcolnik, mayor de edad, argentino naturalizado, casado, industrial, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu mil treinta y cinco, de Buenos Aires, y el señor Enrique Schcolnik, mayor de edad, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil ciento ochenta y nueve, de la misma ciudad, se resuelve por medio del presente, formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primera: Se declara constituída la sociedad comercial **«Schcolnik - Compañía Industrial de Envases de la Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**. — Segunda: La sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y tiene por objeto principal la explotación de la fábrica de cajas de cartón y talleres gráficos situada en la calle Venezuela cuatro mil doscientos sesenta y nueve, y los actos, trabajos u operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda. El capital queda suscripto en su totalidad y está integrado en la siguiente forma: a) el socio don Enrique Schcolnik aporta la cantidad de diez mil pesos nacionales en efectivo, que deposita a nombre de la sociedad en el Banco de la Nación Argentina; b) el socio don Wolf Schcolnik integra su aporte de noventa mil pesos moneda nacional con bienes, que forman parte del establecimiento a explotarse, y se avalúan en setenta y ocho mil cincuenta y tres pesos con quince centavos nacionales, según el detalle y estimación siguiente: mercaderías que se valoran en cincuenta mil pesos moneda nacional, maquinarias en veintiún mil pesos nacionales, rodados en cuatro mil pesos de curso legal, muebles y útiles en tres mil pesos de igual moneda, y un depósito en garantía en la Compañía Argentina de Electricidad de cincuenta y tres pesos con quince centavos de la misma moneda; y completa su contribución con la suma de once mil novecientos cuarenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional en efectivo, depositados a nombre de la sociedad en el Banco de la Nación Argentina. — Cuarta: La dirección y administración y el uso de la firma social será ejercida indistintamente y por separado por los socios señores Wolf Schcolnik y Enrique Schcolnik, a quienes se designan gerentes, y se les faculta para realizar todos los actos y negocios necesarios para el mejor desempeño de su cometido y el mayor éxito de las operaciones sociales. — La firma social podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianza y garantías para terceros. — Quinta: Anualmente, el treinta y uno de Agosto, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviere, por cualquiera de los socios realizar periódicamente, y en aquél se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades obtenidas se deducirá para fondo de reserva legal el cinco por ciento, y el remanente se distribuirá adjudicando el ochenta por ciento al socio don Wolf Schcolnik y el veinte por ciento al socio don Enrique Schcolnik. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Sexta: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente, para sus gastos, hasta la suma de setecientos pesos moneda nacional, importe que se imputará a la cuenta de cada socio. — Séptima: La duración de la sociedad será de dos años, a contar del primero de Setiembre del año mil novecientos cuarenta. — Octava: La sociedad es continuadora de los negocios del establecimiento del mismo ramo del señor Wolf Schcolnik. — Novena: En caso de disolución de la sociedad se practicará un balance, distribuyéndose el activo de acuerdo a lo que resultare del capital inicial. — Si en tal evento, alguno de los socios deseara seguir explotando la fábrica, podrá hacerse cargo de su activo y pasivo, abonando al restante la suma inicial aportada. — Décima: Si durante la vigencia del contrato alguno de los socios falleciere, o fuera declarado incapaz, la sociedad continuará su giro y su haber, de acuerdo al balance que se practicará en tal oportunidad. — La parte del socio ausente será pagada al contado o en diez cuotas anuales iguales, con un interés del seis por ciento anual, a opción del socio continuador. — En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta, se firma, de conformidad, este único ejemplar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.30 jul.-N.° 5868-v.3 ago.

COMPAÑIA GENERAL DE RADIO Y TELEVISION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio de lo siguiente:

Acta. — En Buenos Aires, el 30 de Mayo de 1940, reunidos los señores Enrique Emilio Martinoli, argentino, domiciliado en Díaz Vélez 4493, y Alberto Bobrovsky, argentino, domiciliado en Entre Ríos 937, únicos socios de la "Compañía General de Radio y Televisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada", así como el señor Mounty Bierman, holandés, domiciliado en Lima 239, gerente de la misma entidad, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos: 1.°) El señor Bierman, habiendo con anterioridad vendido la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Martinoli y Bobrovsky, se retira como gerente de la Sociedad desde la fecha de esta acta. — 2.°) Se designa como gerentes a los señores Martinoli y Bobrovsky, antes referidos, quienes, siempre actuando conjuntamente y mancomunadamente, podrán realizar todos los actos y ejercer todas las facultades que el acta de de constitución de la Sociedad confiere al gerente. — Por constancia firman los tres señores presentes. — Es copia fiel del acta décimo-tercera que corre a folios 12 y 13 del libro de actas rubricado. — Firmado: Enrique Emilio Martinoli. — Mounty Bierman. — Alberto Bobrovsky. — Recibí del señor Alberto Bobrovsky, argentino, domiciliado en la calle Entre Ríos 937, la cantidad de once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.), importe de once cuotas, de $ 1.000 cada una, en el capital social de la "Compañía General de Radio y Televisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que he transferido y cedido a su favor. Dejo constancia que hasta que esa transferencia se inscriba en el Registro Público de Comercio, continuaré figurando como socio de la mencionada sociedad en nombre propio pero ejerciendo los derechos de tal por cuenta del señor Bobrovsky. Buenos Aires, Abril 2 de mil novecientos cuarenta. — Firmado: Mounty Bierman. — Recibí del señor Enrique Emilio Martinoli, argentino, domiciliado en la calle Díaz Vélez 4493, la cantidad de once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.) importe de once cuotas, de $ 1.000 cada una, en el capital social de la "Compañía General de Radio y Televisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que he transferido y cedido a su favor. Dejo constancia que hasta que esta transferencia se inscriba en el Registro Público de Comercio, continuaré figurando como socio de la mencionada Sociedad en nombre propio, pero ejerciendo los derechos de tal por cuenta del señor Martinoli. Buenos Aires, Abril 2 de mil novecientos cuarenta. — Firmado: Mounty Bierman.

Buenos Aires, Julio 19 de 1940. — Julio C. Susini, secretario.

e.30 jul.-N. 5844-v.3 ago.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 de agosto próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de septiembre de 1940, de los siguientes empréstitos:

	m$n.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "A"	702.700.—
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie "D"	716.700.—
Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, 2.ª Emisión	1.651.900.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de septiembre próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fueran aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940. —

e.30 jul.-v.14 ago.

SORTEO DE TITULOS

Se comunica a los interesados que el día 14 de agosto de 1940, a las 16,30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Vencimiento 1.° de Septiembre de 1940:
Patriótico 5 %, 1934, 1.ª Serie, moneda pesos nacional 514.900.—

Vencimiento 15 de Noviembre de 1940:
Crédito Argentino Interno, 4 1|2 %, 1934, m$n. 798.300.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.30 jul. v.14 ago.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición por "La Textile Sud Americaine S. A.", según escritura del 5 de julio 1940, pasada por ante el escribano de esta Capital don H. C. Merlini, y en virtud del artículo 752 del Código de Comercio sobre las acciones de la misma; 65 títulos, del N.° 1536 al N.° 1600, de una acción c|u. y 289 títulos, del N.° 1812 al N.° 2100, de 10 acciones c|u., quedando paralizados sus efectos.

e.12 jul.-N.° 5373-v.16 ago.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión, las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 1441|39.

Nombre de la Empresa: Compañía Argentina de Transportes de Gerónimo A. Macchi y Baltasar Buttice

Domicilio de la misma: Pueyrredón N.° 777, Rosario.

Clase de servicio: Cargas.

Itinerario: Entre Buenos Aires Rosario y Córdoba, por la ruta nacional número 9.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación.

Ingeniero Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.30 jul.-N.° 5838-v.30 jul.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

Neuer Deutscher Turnverein

Obligaciones civiles sorteadas por la C. D. en su reunión de fecha 5 de junio de 1940:

35 títulos de la 1ra. serie: Nros. 3, 27, 40, 61, 65, 75, 77, 79, 81, 82, 83, 89, 92, 95, 121, 127, 139, 152, 169, 185, 200, 206, 211, 219, 225, 226, 243, 272, 284, 297, 302, 304, 326, 339, 344.

15 títulos de la 2da. serie: Nros. 358, 368, 382, 386, 394, 458, 464, 476, 498, 517, 539, 545, 563, 566, 592.

2 títulos de la 2da. serie (ampliación): Nros. 668, 677.

30 títulos de la 3ra. serie: Nros. 684, 686, 696, 698, 702, 705, 710, 712, 717, 718, 730, 737, 742, 746, 752, 757, 764, 766, 767, 776, 781, 784, 786, 789, 800, 806, 814, 822, 823, 824.

Estas obligaciones civiles sorteadas podrán ser presentadas a partir del 1.° de agosto próximo en el Banco Germánico de la América del Sud. — La Comisión Directiva.

e.26 jul.-N.° 5774-v.31 jul.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa: José Capitelli, martillero público, que don Corrado Sebastián Aruta, vende libre de todo gravamen a Víctor Hugo Marsilia su lechería, sita en la calle **Francisco Beiró 5085**, donde viven las partes. Reclamos Ley 11.867, en mi oficina, calle Cevallos 239, U. T. 38-2449.

e.30 jul.-N.° 5848-v.3 ago.

José Martínez, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, únicas oficinas San José 143, avisa: que con su intervención Domingo Rodríguez, vende negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle **Acha número 3518**, a Luis A. Ciarlo y José Marzano (Ciarlo y Marzano). Domicilio vendedor: San José 143. Compradores mismo negocio. Reclamos mis oficinas.

e.30 jul.-N.° 5857-v.3 ago.

Laureano Rodríguez, vende a Valentín Casal, su negocio chanchería y carnicería, sito **puestos 10 y 11 Mercado Abasto Proveedor, calle Corriente 3247.** Reclamaciones: Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.30 jul.-N.° 5860-v.3 ago.

Se hace saber que los señores Tomás Judez, Fermín Gregorio, Joaquín Ferrus, Luis Rodríguez y Angel Del Guercio, domiciliados Victoria 2785, transfieren su negocio de reproducciones y pintura de retratos, denominado National Art. Company, **Victoria 2785**, a la Sociedad National Art. Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mismo domicilio. — Para reclamaciones: Escribanía Waille Bille, Avda. de Mayo N.° 695.

e.30 jul.-N.° 5859-v.3 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Roque Lanci, vende a Lino Piaggi, el restaurant sito **Cabildo 3520**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.30 jul.-N.° 5841-v.3 ago.

Avisan R. Carlés, oficina Corrientes 1327, que Domingo Estévez Taibo, vende a Manuel Pais Gauveia, despacho pan, **A. Magariños Cervantes 4737.** Reclamos, mismo negocio domicilio de las partes.

e.30 jul.-N.° 5843-v.3 ago.

Se hace saber que el señor Scevola Simboli, vende al señor Atilio Ritta, la mitad pro-indivisa que le corresponde en el negocio que en condominio con el comprador poseen en esta Ciudad, calle **Suárez N.° 1773**, que explota el ramo de taller mecánico. Comprador y vendedor domiciliados calle Suárez número 1773. — Reclamos: Escribanía Antonio Roca, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, 4to. piso, Dto. G. bis, donde constituyen domicilio.

e.30 jul.-N.° 5847-v.3 ago.

Aviso al comercio que el señor Agnello Castellano, vende al señor Segundo Varetto, el restaurant "Napoli en Sorrento", **Olavarría 265**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley; O. Cassinelli, Bmé Mitre 519. oficina 11.

e.30 jul.-N.° 5864-v.3 ago.

Avisan, Castro López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. calle Rivadavia N.° 1194 U. T 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Iriarte Nos. 2201|11 esq. San Antonio N.° 587.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Luis Amadeo Martinessi, domiciliado calle Rivadavia número 1194. — Compradores, Ramón Díaz y Nicolás Constantino Alvarez, que se denominan Díaz y Alvarez, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 30|7|1940.

e.30 jul.-N.° 5865-v.3 ago.

Avísase que doña Sara Rodríguez de Venturo, vende a Juan Rodríguez Suñaga, su 1|4 parte indivisa en los negocios de fábrica de calzado "J. Rodríguez & Cía.", sita en **Solís 2141** y de zapatería, sito en **Montes de Oca 325**, interviniendo Escribanía España, calle Reconquista 281, domicilio de ambas partes, donde deberán formularse reclamos dentro de término legal.

e.30 jul.-N.° 5866-v.3 ago.

Se hace saber que Clemente Marazzo, vende a Nicolás Germano y Miguel Germano, su carnicería calle **José Evaristo Uriburu 171**, domicilio dichos contratantes. — Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.30 jul.-N.° 5867-v.3 ago.

Se hace saber que don Pedro Fornoni, domiciliado en Puerto Bermejo, Territorio Nacional del Chaco, vende una máquina desmotadora y sus accesorios y las máquinas, accesorios y demás elementos que constituyen la usina eléctrica que posee en **Puerto Bermejo**, a la sociedad M. T. Meadows & Cía., Soc. de Resp. Ltda., domiciliada en la calle Sarmiento 459 de la Capital Federal. — Reclamaciones de ley, al escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1940.

e.30 jul.-N.° 5870-v.3 ago.

Ley N.° 11.867. — José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio María Dora Llamosas, venderá a Inés Leopoldina Arambarri, su negocio de farmacia denominado "Del Tejar", sito esta Capital, calle **Acha 4098 esq. Av. del Tejar**, donde se domicilian ambas contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.30 jul.-N.° 5876-v.3 ago.

De acuerdo a la Ley 11.867, Hipólito Marcial Rojas, vendió a José Maizel, su negocio de farmacia, sito en **Rivadavia 754**, de esta Ciudad. — Reclamos, escribano Eustasio Gaztañaga, Moreno 646, — Formosa, 24 de Julio 1940.

e.30 jul.-N.° 5875-v.3 ago.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor César Manuel Fernández, vende a los señores Constantino Fernández García y Pedro Sixto Cardozo, las dos terceras partes del café, **Corrientes 623**, domicilio de las partes, constituyéndose la sociedad Fernández Hnos. y Cardozo, para la explotación del mismo y el de **Corrientes 927.**

e.30 jul.-N.° 5846-v.3 ago.

Guillermo P. Míguez, balanceador, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa vende café y billares establecido **Rivadavia 10802.** Vendedores: Benito Estévez y Emilio Rial, domiciliados Larrea 24. Comprador Ramón Lamas, domiciliado negocio.

e.30 jul.-N.° 5837-v.3 ago.

J. García, oficina Alsina 1719, avisa Emilio Varela vende su lechería calle **Rivadavia 9896** a José Gomizeli y Eduardo Gomizeli. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.30 jul.-N.° 5839-v.3 ago.

Al Comercio: Augusto Bosio, avisa que vende al señor Juan Gissoff, su negocio de gomería y taller de vulc. denom. "El Imán" **Chubut 1100**, Domic. las partes p. reclam. ley.

e.30 jul.-N.° 5840-v.3 ago.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"PRUDENCIA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto próximo, a las 17 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, 1er. piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio, distribución de la utilidad e informe del síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

3.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ardáiz y Alfredo A. Pittaluga, que terminan su mandato; y de síndico titular y suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en las cajas de la compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.30 jul.-N.° 5851-v.16 ago.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto próximo, a las 17 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 79, 1er. piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30.° ejercicio, distribución de la utilidad e informe del síndico.

2.° Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

3.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ardáiz y Alfredo A. Pittaluga, que terminan su mandato; y de síndico titular y suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.30 jul.-N.° 5850-v.16 ago.

"MIRUNGA"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1940, a la hora 18, en el local social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el día 30 de mayo de 1940.

2.° Retribución de los directores y síndico.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

5.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Reconquista 165, escritorio 318, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.30 jul.-N.° 5845-v.16 ago.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y liquidos, sito en esta Ciudad, calle **Boyacá N.° 805, esquina Páez N.° 2049**. Las reclamaciones contra el expresado negocio deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: José Fernández. Comprador: Juan J. Falguera. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Julio 28 de 1940.

e.29 jul.-N.° 5830-v.2 ago.

Aviso al comercio: José Eresuma vende su despacho de pan y facturas calle **Liniers 1224** al señor Aurelio Platas. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio domicilio de las partes.

e.29 jul.-N.° 5821-v.2 ago.

Doña Benita Balda, domiciliada en la calle **Cabello N.° 3690** vende a Silvio y Guerino Riccio, Guatemala 5760, su negocio de tintorería, ubicado en la calle **Cabello N.° 3690**. — Reclamos en el mismo negocio.

e.29 jul.-N.° 5823-v.2 ago.

A los efectos legales se hace saber que Víctor Ferro vende a Francisco Bello, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de quesería y fiambrería que tiene en sociedad con José Bello, instalada en esta Ciudad, calle **Rivadavia N.° 10.720**; domicilios del vendedor y comprador, Rivadavia 10.720.

Buenos Aires, 27 Julio 1940.

e.29 jul.-N.° 5824-v.2 ago.

Salomón Mandelbaum vende a don Mendel Benjamín Berenstein su negocio de valijas, carteras y artículos de cuero, calle **Entre Ríos 362**. — Reclamos Juan Repún, Cangallo 2324, domicilio de las partes.

e.29 jul.-N.° 5826-v.2 ago.

A. Merchan Pérez y Cía., con oficinas en Jujuy 442, avisan que María Varela de López, vende su hotel "Familiar", **Belgrano 2930**, su domicilio, a Francisca Femenias, domiciliada Jujuy 442, reclamos en n/. oficinas.

e.29 jul.-N.° 5829-v.2 ago.

José Gómez Díaz, domiciliado Curapaligüe 1560, vende negocio garage **Avenida La Plata 1823 25**, a Mario Avallone domiciliado Cochabamba 4220. Oposiciones domicilio este último.

e.29 jul.-N.° 58[illegible]3-v.2 ago.

A. Gandulfo, martillero domiciliado Rivadavia 2525, U. T. 47-7635, avisa que doña Dosinda López, venderá al señor Ricardo Antolín, el negocio de chocolatería ubicado calle Federico **Lacroze 2899 esquina Conesa**, donde constituyen domicilio.

e.29 jul.-N.° 5832-v.2 ago.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Cabrera N.° 3901 esquina a Francisco Acuña de Figueroa**. — Vendedor: Humberto Pedro Chiesa, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José Castro y Manuel Fontenla, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley — Buenos Aires, 27 de Julio de 1940.

e.29 jul.-N.° 5835-v.2 ago.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores, vendo a los señores Delfín Corral y Severino Figueiredo mi negocio de panadería y facturería, **Carlos Calvo 2177**. Gumersindo Carballeda. Reclamaciones de ley Sarmiento 221, domicilio constituído.

e.29 jul.-N.° 5834-v.2 ago.

Al comercio: se hace saber al comercio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley 11.867, que el señor Elpidio Alvarez, con domicilio en la calle Tacuarí 1081, vende a la droguería del Atlántico (en formación), con domicilio en la calle Lavalle 655, el negocio de droguería y perfumería por mayor, establecido en esta Ciudad, en la calle **Tacuarí 1081|85**. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal (artículo 4.°, Ley 11.867). Interviene el escribano Oscar E. Carbone, con domicilio en la calle Lavalle 655.

e.25 jul.-N.° 5739-v.30 jul.

Don Echevarría Hermanos, domiciliados en Cabildo 801, vende a don Eugenio Quijano y don Antonio Perriello, domiciliados en Salcedo 3934, su negocio de zapatería, ubicado en la calle **Esmeralda 562**, escritura ante escribano Aquiles Yorio.

e.25 jul.-N.° 5760-v.30 jul.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores, vendo a los señores Francisco Prados y Manuel Iglesias Valdés, mi negocio de panadería mecánica, **Bahía Blanca 1673**. — Alfredo Ruperto Núñez. — Reclamaciones de ley. Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.25 jul.-N.° 5758-v.30 jul.

Organización: "B. A. M." (Alte. Brown 1347) (U. T. 21-4751). Comunica al comercio que por su intermedio, don Ilio Marón Pot, vende a don Francisco Galeano, el negocio de despensa, situado en la calle Magallanes N.° 1059. — Reclamos de ley en n/. oficinas, domicilio contractual de ambos.

e.25 jul.-N.° 5763-v.30 jul.

Ricardo Schnock, vende a Juana Wyngaard de Schnock, su taller de pantallas, **Victoria 676**, domicilio de ambas partes, donde se atienden reclamaciones de ley.

e.25 jul.-N.° 5764-v.30 jul.

Pedro Pezzano, avisa que constituye una sociedad con sus hijos, bajo la razón Pedro Pezzano e Hijos, transfiriento a la misma su negocio de plantas y viveros con domicilio en **Rivadavia 5074**, domicilio de las partes y reclamos en el mismo.

e.25 jul.-N.° 5766-v.30 jul.

Jesús Loureiro, oficina Santa Fe 3539, rematará el 30 del mes actual, a las 15 horas, instalaciones y útiles que constituyen el restaurant, **Paraguay 364**, por cta. y orden de Roberto Porto.

e.25 jul.-N.° 5753-v.30 jul.

Avelino Velazco, calle General Artigas 4851, Capital, da cuenta al comercio que vende a doña María Santos García Rabade, calle Fraga 1261, Capital, el negocio de despacho de pan sito en la calle **General Artigas número 4851**, para que los que se consideren con derecho efectúen reclamaciones en el mismo negocio dentro del término de ley.

e.25 jul.-N.° 5754-v.30 jul.

Ramón Lagüela rematará el 30 de julio, a las 14 horas, chocolatería y café **Avenida Sáenz 1451**, por orden de Luis Sbracini, reclamos ley en mis oficinas, Alsina 1467.

e.25 jul.-N.° 5752-v.30 jul.

Se hace saber que la sociedad Boker y Cía., con domicilio en la calle **Moreno número 437**, que se dedica al comercio en los ramos de importación de maquinarias, ferretería, metales y anexos, se disolverá con efecto retroactivo al 1.° de abril de 1940, transfiriendo su activo y pasivo a la nueva "Boker y Cía., Soc.

e.25 jul.-N.° 5742-v.30 jul.

Avísase que Suetaro Shimoyama, vende libre gravámenes a Juan Alvela, su negocio restaurant-café, calle **Méjico 250**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.25 jul.-N.° 5741-v.30 jul.

Antonia Maiochi, vende a Rafael Vidal, su despacho de pan y factura, sito **Suipacha 1335**. — Reclamos de ley, en el mismo negocio y domicilio contratantes.

e.26 jul.-N.° 5796-v.31 jul.

Eugenio Carrasco, vende a Domingo de Zavaleta, las existencias que constituyen el tambo de su propiedad ubicado en paraje **"Colonia Bouquet Roldán", Territorio Neuquén**, comprendiendo los derechos de arrendamiento que tiene el vendedor sobre las fracciones de dicha colonia números 110, 123 y 124. Interviene escribano de Neuquén, don Máximo L. Salcedo. Domicilio de los contratantes.

e.25 jul.-N.° 5768-v.30 jul.

Por disolución de la sociedad Agilda, Savorgnan y Cía., imprenta, domiciliada, **Cochabamba 2939**, transfiere el activo y pasivo a la nueva sociedad a formarse Agilda, Savorgnan, Sandullo y Cía., con el mismo domicilio. — Reclamos a ellos o a escribanía Ratto y Pita, San Martín 296, Capital.

e.25 jul.-N.° 5756-v.30 jul.

A. Merchan Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que Oscar Eyherabide, vende despacho pan, **Monte 3157**, su domicilio, a Angela Cardenes, domiciliada Jujuy 442. — Reclamos en n/. oficinas.

e.26 jul.-N.° 5778-v.31 jul.

Carmen Arnáez, venderá a Miguel José Logarzo la farmacia calle **Azcuénaga 1500**, domicilio de ambos. — Reclamaciones misma farmacia.

e.26 jul.-N.° 5784-v.31 jul.

Cayetano Pécora, balanceador, Alberti 315, avisa: Pedro Giardaz y José Baliño venden a Basilio Onis y Francisco Cangieme, negocio hotel **Matheu 74|76**, domicilio de ambos. — Reclamos término de ley, oficina del balanceador.

e.26 jul.-N.° 5787-v.31 jul.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica: Nicolás Félix Dellepiane vende a Manuel Menéndez y Jesús González, café, restaurant y bebidas alcohólicas **Avenida del Tejar 4999**, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 jul.-N.° 57[illegible]-v.31 jul.

"J. Ponce & Compañía", dedicada a la fabricación de puntas parís, artículos para embalajes y afines, sociedad de capital e industria, se disuelve y liquida ante escribano Lavista, Bartolomé Mitre 782, retirándose los socios Emilio José Mela, Oscar Seunio y José Mela, y haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio José Ponce. — Domicilio de la sociedad y partes **Perú 375**.

e.26 jul.-N.° 5791-v.31 jul.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que Emilio Labat, vende a Abraham Freylejer, la farmacia "Modelo", sita en **Bolívar 800 esquina Independencia**, de esta Ciudad, donde ambos constituyen domicilio legal. — Reclamaciones dentro término ley.

e.26 jul.-N.° 5797-v.31 jul.

([1]) M. Alvarez y Cía., oficinas Moreno 1256, avisan que el señor Silvio Tonini, vende su hotel denominado "Viscayno", **Alsina 760** a Juan Ferrario, reclamos de ley, nuestras oficinas Moreno 1256, domicilio contratantes.

e.25 jul.-N.° 4918-v.30 jul.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Por disolución de la sociedad Linietzky y Dulman, transfiere su activo y pasivo al socio Isaac Dulman. — Ramo: confecciones, domicilio sociedad y ambas partes **Tucumán 2337**. — Reclamos: Estudio jurídico y contable, Uruguay 466, 3er piso, Dto. 137.

e.27 jul.-N.° 5808-v.1.° ago.

El escribano doctor Manuel Sánchez Mendoza, con oficina en la calle Florida número 461, hace saber que debe otorgarse en el registro a su cargo, escritura de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Ortiz y Bassi", por la que don José Octaviano Ortiz, con domicilio en la calle Florida N.° 26, transfiere a esa sociedad los negocios de zapatería de su propiedad, ubicados en esta Capital, en las calles **Corrientes N.° 3469, Corrientes N.° 3470, Florida N.° 26 y Florida N.° 40**. — Reclamos por el término de ley en mi oficina. — Buenos Aires, Julio 26 de 1940. — Manuel Sánchez Mendoza.

e.27 jul.-N.° 5819-v.1.° ago.

Juan De Stéfano, socio de "De Stéfano y Cía", Talleres Metalúrgicos Broadway", **General J. G. de Artigas 2863**, domicilio de las partes, transfirió derechos y obligaciones a los socios Angel Pizarro, Eliseo Massolo y Juan Carlos Nau.

e.27 jul.-N.° 5811-v.1.° ago.

Antonio del Río (hijo), vende a Angel Exequiel Sánchez, el negocio de garage, ubicado **Beauchef 630|34**. — Reclamos escribanía Raúl E. Casadó, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 6.°. — Domicilio contratantes, Beauchef 630. — Raúl E. Casadó.

e.27 jul.-N.° 5812-v.1.° ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta ciudad, calle **Independencia número 330**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Horacio José y Alberto Felipe Martínez. Comprador: Balbino Fernández. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Julio 26 de 1940.

e.26 jul.-N.° 5770-v.31 jul.

Juan Bonifacio, tranfiere a la Sociedad Juan Bonifacio & Cía., su negocio de carnicerías y proveedurías, establecido **en la calle Entre Ríos 2033**, domicilio de las partes. — Reclamos mismo domicilio.

e.26 jul.-N.° 5788-v.31 jul.

Agustín y Luis Zaccarini, venden a Enrique Champagne y Vicente J. Servetto, el restaurant **Dorrego N.° 1340**, donde constituyen domicilio. — Reclamos escribano Osvaldo M. Pueta, Avda. de Mayo 953.

e.26 jul.-N.° 5799-v.31 jul.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de compra-venta y transporte de petróleo y derivados, calle **Suárez 2857**, a "Leonardo Curtale & Cía., en Comandita", con domicilio en Suárez 2857. — Para reclamos y mi domicilio: Suárez 2857. — Manuel González.

e.25 jul.-N.° 5737-v.30 jul.

Franco Ruiz & Cía., Alberti 131, comunican, rematarán el 30 del corriente mes, a las 14 horas, negocio librería, juguetería, calle **Belgrano 3236**, orden señor José Blasco. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.25 jul.-N.° 5738-v.30 jul.

Avisa: G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficina calle Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599: con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Fragata Presidente Sarmiento N.° 1224**, domicilio de las partes. Vendedor: Máximo Díaz. Comprador: Pedro Antonio Carano. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1940.

e.29 jul.-N.° 5831-v.2 ago.

Avísase que Francisco Seijo, vende a don Rogelio Estévez, su parte del negocio de restaurant y parrilla, calle **Bernardo de Irigoyen 1275** que actualmente tienen en partes iguales. — Domicilio de ambos, en el mismo. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Interviene el escribano Angel R. Bolis, domiciliado en la Diagonal R. Sáenz Peña 615.
e.27 jul.-N.° 5805-v.1.° ago.

S. García Poledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican el señor José Provenzano, vende su negocio despensa **Gorriti 4002**, al señor Asadur Mihitirian, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.27 jul.-N.° 5803-v.1.° ago.

Se avisa que la Sociedad Colectiva "Urcola y Espinach", propietaria negocio "La Casa de las Cuartetas", calle **Corrientes 838**, destinado a confitería, pastelería y anexos, transfiere activo y pasivo a "Urcola y Espinach, Sociedad de Responsabilidad Limitada", igual domicilio. — Reclamaciones a los mismos, Corrientes 838.
e.25 jul.-N.° 5761-v.30 jul.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 537, Avelino Alvarez vende a Manuel y Jacobo Salz (giran Salz Hnos.), librería y cigarrería, calle **Lima N.° 595**. — Reclamos ley a mis oficinas. — Julio 27 1940.
e.27 jul.-N.° 5813-v.1 ago.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa José Rey vende a Faustino Santos, almacén y despacho vinos y cervezas, **Beazley 3564**. — Domicilio constituído. — Reclamos ley, mis oficinas.
e.27 jul.-N.° 5815-v.1 ago.

A. Martínez, Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa: María de las Nieves Navedo de Vega vende a David Sloin, lechería y lunch, **Asamblea 189**, domicilio constituído. —Reclamos mis oficinas.
e.27 jul.-N.° 5816-v.1 ago.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa que Julio Pisani, vende a Gervasio Vázquez, su despensa, **Nazca 4499**, domicilio constituído. — Reclamos ley, mis oficinas.
e.27 jul.-N.° 5817-v.1 ago.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, Teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa que Avelina Rama de Alvarez, vende a Julio Pisani, su despensa, **Lugones 3602**, domicilio constituído. — Reclamos ley, en mis oficinas.
e.27 jul.-N.° 5818-v.1 ago.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio de almacén y bebidas al por menor, calle **Gutiérrez 2596 600**. — Vendedores: Deolindo y Justo González. — Comprador: Juan Rodríguez. — Todos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 27 7 1940.
e.27 jul.-N.° 5801-v.1.° ago.

Se hace saber que Josefa Ghirardi de Mannoni, domiciliada Victoria 1409, vende a los señores, Viani, García Zurita y Fuster, domiciliados Victoria 1409, el negocio de restaurant, denominado "El Viejo Napoleón" **Victoria 1409**, ante la escribanía Leiguarda. — Avenida de Mayo 791.
e.27 jul.-N.° 5802-v.1.° ago.

Avisan M. Alvarez y Cía., oficinas Moreno 1256, Ventura Roma, domiciliada en Moreno 1256, vende a Juan Mutti, domiciliado en Junta 3986, su negocio de pan, facturas, ubicado en la calle **Junta 3986**.
e.25 jul.-N.° 5767-v.30 jul.

Avisan Di Primio y Cía., que el 30 de julio rematarán librería y juguetería sita en la calle **Entre Ríos N.° 670**, orden de su dueño Hugo L. Nalc. — Reclamos ley, Zuviría 345.
e.25 jul.-N.° 5757-v.30 jul.

(1) Daniel Koselstein, vende a Rebeca Ziker de Winokur, domiciliada en Liniers 2211, la despensa **Espinosa 2058**, domicilio del primero.
e.27 jul.-N.° 5500-v.1.° ago.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOC. ANON. LAS FLORES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio en el local de la Sociedad calle Talcahuano 860, a las 18 horas, con el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — **El Directorio.**

e.15 jul.-N.° 541?-v.31 jul.

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO AVICOLA

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el día jueves 8 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local de la calle Agüero 516, para considerar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del primer ejercicio.
2.° Designación de cuatro vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes por dos años.
3.° Elección de revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.
4.° Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1940. Adriano Buzzetti, Presidente. — Manuel Jaroslawsky, Prosecretario en ejercicio.

e.29 jul.-N.° 5825-v.6 ago.

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. NUEVA XX SEPTIEMBRE 1870

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer semestre del año 1940, que se realizará el día 31 actual, a las 20 1|2 horas, en el local social Bustamante 463, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura acta anterior.
2.° Movimiento de caja al 30 de junio del 1940.
3.° Memoria del señor Presidente.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
5.° Elección de seis consejeros que caducan.
6.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasada una hora, la Asamblea se considerará válida, funcionando con el número de socios que hubiere presente. — El Presidente.

e.29 jul.-N.° 5827-v.31 jul.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de agosto próximo, a las 15 horas, en Vieytes 1914, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio.
2.° Elegir 4 directores titulares y 1 suplente y 1 síndico titular y suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 jul.-N.° 5444-v.31 jul.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1940, a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534;

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.
2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años en reemplazo del presidente, doctor Emilio R. del Valle, el vicepresidente, doctor Pedro C. Iturralde, y del tesorero, doctor Pedro F. Agote, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.
3.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

e.20 jul.-N.° 5614-v.8 ago.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS y TRANSPORTES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Reducción del capital social.
2.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos.
3.° Autorización al presidente para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia y realizar todos los actos hasta inscribir legalmente la reformas.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, First National Bank of Boston y National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el National City Bank of New York, de Nueva York.

A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — — El Director Secretario.

e.29 jul.-N.° 5828-v.31 jul.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Balance, distribución de utilidades e Informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, y de un director suplente, por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el 19 de agosto p. v., a las 9,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 14 de agosto p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 26 de 1940. — El Secretario.

e.26 jul.-N.° 5786-v.12 ago.

HARAS ARGENTINO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 16 de agosto, en el local social, Uruguay 412, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Autorización al Directorio para constituir hipoteca sobre el campo en Luján, F. C. O., hasta la suma de pesos 200.000.
2.° Fijación de honorarios al Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.26 jul.-N.° 5790-v.12 ago.

NUEVO BANCO ITALIANO

Convocatoria

De acuerdo con los artículos XXVIII y XXXII de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de julio de 1940, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esq. Rivadavia, con el objeto el tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 23.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1940 y acordar el dividendo a repartirse.
2.° Elegir tres directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor José A. Podestá, Pedro Giudice y Eugenio Castelli; tres directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes que terminan sus mandatos, siendo todos reelegibles, y un director titular por un año en sustitución del señor Juan Oseamou, fallecido.
3.° Designar —conforme con el artículo 39 de los Estatutos—, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos—, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también —en el mismo plazo—, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — El Directorio

e.10 jul.-N.° 5236-v.31 jul.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS Y PRODUCTORES DE PAPAS

Almirante Brown 628 — U. T. 23 B. O. 3918

Unica Convocatoria

Buenos Aires, Julio 24 de 1940.

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 28 y 46 de los estatutos sociales, convócase a los señores socios de la Asociación de Consignatarios y Productores de Papas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio (miércoles) del corriente año a las horas 16.30, en el local sito en la calle Defensa N.° 1585, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimosexto ejercicio que finaliza el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de seis (6) miembros para integrar la C. Directiva en reemplazo de los señores: Salvador Mazzarella, Atilio Viva, Rafael Andrade hijo, Antonio Nunes, Victorio Farace y Humberto Guida y de tres revisadores de cuentas en lugar de los señores José Vivo, Luis Mase y Antonino Espósito, que terminan su mandato.

3.° Franquicia de ingreso sin el pago de la correspondiente cuota, propuesta por la C. Directiva.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Saludan a Vd. muy atentamente. — Salvador Mazzarella, presidente. — Rafael Andrade, hijo, secretario.

e.26 jul.-N.° 5773-v.31 jul.

CIRCULO DE ESCRITORES ARGENTINOS

Diagonal Norte 615

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de agosto próximo, a las 21, en el local de la Revista "Estudios", Callao 542, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de nuestros estatutos, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y del Balance.

2.° Elección de Vicepresidente, tesorero, 4 vocales y 1 fiscalizador, por un año, en reemplazo de los señores Héctor Olivera Lavié, Agustín Rivero Astengo, Margarita Abella Caprile, Susana Calandrelli, Ataliva Herrera y Ramón Doll.

3.° Modificación del artículo 15 de los estatutos, reduciendo en un 50 o|o las cuotas de ingreso y mensuales. — Carlos Obligado, presidente. — Guillermo House, secretario.

Nota: Sólo tendrán voto y formarán quórum, los asociados fundadores y activos que estén al día con la tesorería. — Para esta asamblea será necesario la presencia de la mitad más uno de todos los asociados fundadores y activos existentes en la fecha de la convocatoria. Si a la hora indicada no concurriera el número reglamentario de asociados, la asamblea se realizará a las 22 con los que estuvieran presentes.

e.26 jul.-N.° 5782-v.31 jul.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. M. A. P. Y. C. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 12 de agosto próximo a las 10 horas en su sede social Avenida Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1.°, 9.°, 12.° y 19.° de los estatutos.

2.° Aprobación del convenio de fecha 21 de octubre 1939, celebrado con la señorita Georgina Marvié.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 jul.-N.° 5771-v.12 ago.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de agosto próximo a las 17 horas, en Reconquista 336, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico (Art. 23 y 24 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 jul.-N.° 5483-v.1.° ago.

Sociedad Anónima Ganadera SAN JOSE

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndico y síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.13 jul. N.° 5411-v.30 jul.

SANTAMARINA E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1940, a las 10 horas, en el local social, calle Victoria 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de secretario para actuar en la Asamblea y para suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

3.° Elección de síndico titular y suplente (Art. 22).

4.° Elección de un director en reemplazo del doctor Lorenzo C. Ferrari, que falleció, y por el término que al mismo faltaba cumplir (Art. 12).

5.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Presidente.

e.19 jul.-N.° 5602-v.5 ago.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1940, a las 9.30 horas, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 31 de marzo de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea — El Directorio.

e.13 jul.-N.° 5392-v.30 jul

CREDITO BELGA ARGENTINO, S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1940, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 31 de marzo de 1940, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores para terminar los mandatos de los señores Armando Muller, Max Rautenstrauch-Pracht y Francisco Sauter, que renunciaron,

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.15 jul.-N.° 5494-v.30 jul

DOSE & CIA. LDA. S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

Cangallo 467, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de agosto 1940, a las 14,30 horas, en la sede de la Sociedad calle Cangallo 467, Buenos Aires, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el directorio.

3.° Elección de directores. Cesan en su mandato la totalidad de los directores.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Modificación de los artículos 1. y 5.° del estatuto social, según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.

6.° Autorizar a dos personas para que indistintamente, acepten cualquier modificación que las autoridades oficiales competentes consideren necesario introducir en dicha reforma.

7.° Consideración del arreglo celebrado por el directorio en noviembre 2 1939, para la liquidación de la sección bancaria, según contrato que está a disposición de los señores accionistas.

8.° Destinar las utilidades anuales en la forma prevista en dicho contrato hasta el límite fijado en el mismo.

9.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.13 jul.-N.° 5383-v.30 jul.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU (Sociedad Anónima)

Paseo Colón 800

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la 33.ª Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio, a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 800,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, correspondientes al 33.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940, y del Informe del síndico.

2.° Elección de un administrador, por tres años.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones, en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — El Consejo de Administración.

e.11 jul.-N.° 5307-v.30 jul.

LIBRERIAS MACKERN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1940, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos y ratificar remuneración a directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 jul.-N.° 5227-v.31 jul.

CIRIACO MOREA SOCIEDAD ANONIMA Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 14 de agosto de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Rivadavia 3000,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un Director, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 jul.-N.° 5804-v.13 ago.

SONOLUZ, S. A. Sociedad Tecno Comercial de Aparatos de Sonido y de Luz

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de agosto de 1940, a las 15 y 30 horas en el local de la Compañía, Corrientes 1555|57, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 jul.-N.° 5724-v.9 ago.

ESTANCIAS HUGHES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1940, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares; elección de dos directores suplentes; elección de síndico y síndico suplente.

4.° Elección de presidente.

5.° Fijación de remuneración al síndico.

6.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1940.

e.26 jul.-N.° 5777-v.12 ago.

DESTILERIAS AMERICANAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio y el síndico suplente en ejercicio de la sindicatura de Destilerías Americanas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, convocan a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 14 de agosto próximo, a las 14.30 horas, en el local de la calle Reconquista N.° 336, Esc. N.° 71, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficien de escrutadores de las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

2.° Consideración de lo actuado por el Directorio, por el síndico suplente en ejercicio de la sindicatura y por el gerente general.

3.° Integración del Directorio con la elección de tres directores, en reemplazo de uno renunciante y dos faltantes y suspendidos.

4.° Disolución anticipada de la sociedad y transferencia del activo y pasivo de la misma.

5.° Designación de la persona o las personas que tendrán a su cargo los trámites judiciales y administrativos emergentes de la disolución de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio. — El Síndico.

e.17 jul.-N.° 5526-v.2 ago.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Administrativa, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 1940, a las 9 horas, en nuestro local social Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Reforma de los artículos 14, 15, 18, 36, 72, 75 y 76 del estatuto social, y supresión del artículo 77 del mismo estatuto.

3.° Asuntos varios.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1940. — Cornelio Ríos, presidente. — Moisés Benzaquen, secretario.

e.19 jul.-N.° [illegible] jul.

CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca los señores accionistas de Cinematográfica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, para el día 19 de agosto de 1940, a las 19 horas, en el local sito en la calle Ayacucho N.° 366 de esta Capital, a efectos de celebrar una Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación de la sociedad, sustituyendo la consignada en el artículo 1.°, de los estatutos, por la siguiente: "Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

2.° Modificación del artículo 21 elevando a seis los directores titulares y a tres los directores suplentes.

3.° Modificación del artículo 27 elevando el quórum del Directorio a cuatro miembros.

4.° Modificación del artículo 34, estableciéndose para remuneración del Directorio el 1 o|o de las utilidades para el presidente, 1 o|o para cada uno de los directores titulares y 1 o|o para el síndico.

5.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con las autoridades de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Julio de 1940. — Angel Luis Mentasti, presidente.

e.25 jul.-N.° 5749-v.10 ago.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad - Beneficencia - Cultura

Asamblea Especial de Representantes

En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social en vigencia, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Especial, para el 1.° de agosto de 1940, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° Consideración del proyecto de reforma del estatuto social, en sus artículos 15, 18, 29, 35, 39, 47, 50, 55, 57, 69, 73; 80, 88, 90, 93, 111, 120 y el agregado de un artículo transitorio.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — José Neira Vidal, presidente. — Rodolfo Prada, secretario.

Nota: Art. 60. Los Representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.23 jul.-N.° 5690-v.31 jul.

ASOCIACION AYUDA AL DEBIL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios activos de la Asociación "Ayuda al Débil", a la Asamblea Ordinaria Anual que se celebrará en la calle Callao 2094, el día 31 de julio, a las 11 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas a Presentar.

2.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea. — La Presidenta.

e.23 jul.-N.° 5678-v.31 jul.

"HIBERNIA"

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1940, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 jul.-N.° 5484-v.1.° ago.

SOC. ANON. SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 del estatuto, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto, del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local del Sanatorio, Azcuénaga 870, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril próximo pasado.

3.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y dos suplentes en reemplazo de los doctores Manuel Ruiz Moreno, Guillermo Valdés, Carlos Conrado Riedel, Guillermo Foley, y Manuel Luis Pérez, respectivamente, que terminan su mandato.

5.° Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los doctores Mariano Pacheco y Juan P. Perés.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 jul.-N.° 5684-v.8 ago.

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la institución, calle Piedras N.° 1487, el día 9 de agosto de 1940, a las 18 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de julio del corriente año.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo octavo ejercicio terminado el 15 de julio de 1940.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta asamblea, como lo determina el artículo 33 del estatuto.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Sres. Carlos Saporiti, Tomás E. Croley y José Lacoste que terminan su mandato y un director suplente por tres años en reemplazo del señor H. J. Streeton, que termina su mandato.

5.° Elección de un síndico titular y un suplente de síndico por un año y fijar sus honorarios de acuerdo con el artículo 27 del estatuto social.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado, para la asamblea, retirando su boleta de asistencia con determinación del número de votos que les corresponda. (Art. 31 del estatuto social). — El Directorio.

e.22 jul.-N.° 5644-v.5 ago.

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"

29.ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° del estatuto social, el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Paraguay número 4902, el día 7 de agosto próximo, a las 16.30 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29.° ejercicio económico terminado el 31 de mayo último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos consejeros, por tres años.

4.° Designación de un síndico y de un suplente de síndico.

5.° Fijación de la remuneración mensual que ha de percibir el señor presidente de la sociedad durante el nuevo ejercicio, según la prescripción del artículo 13.° del estatuto social.

6.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el artículo 18.° de dicho estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 20 de 1940. — Ismael F. Galíndez, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

e.20 jul.-N.° 5617-v.6 ago.

CIA. FIBROCEMENTO MONOLIT

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio de 1940, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de seis directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

Buenos Aires, Julio 13 de 1940. —

e.13 jul.-N.° 5407-v.30 jul.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores socios para el 14 de agosto de 1940, a las 21 horas, en el local de la calle Brandsen 565.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación del asociado que gestionará la aprobación de las reformas ante el Poder Ejecutivo.

3.° Designar dos socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

e.16 jul.-N.° 5457-v.14 ago.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto próximo, a las 17 horas en su local de la calle Bmé. Mitre Nros. 343-349, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades. — Informes del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Elías Teubal, Armen Bergamali, Juan A. Cúneo y Dr. Carlos Serrey.

De seis directores suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año. — La elección de directores titulares es sin perjuicio de que los señores accionistas puedan reducir o aumentar el número del Directorio de conformidad con el artículo 29 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los artículos 17 y 21 de los estatutos.

e.22 jul.-N.° 5653-v.3 ago.
e.5 ago.-N.° 5716-v.5 ago.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de agosto de 1940 a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos y llenar los requisitos exigidos por la ley.
4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 24, de los estatutos, referente al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.

e.17 jul.-N.° 5498 v.2 ago.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

(Antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día cinco de agosto del corriente año, a las diez y siete horas en el local social calle Reconquista N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijación del honorario del director secretario.
5.° Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.
6.° Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo .. de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.16 jul.-N.° 5450-v.1.° ago.

CIA. ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 7 de agosto próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. — Consideración de la Memoria, del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1940, distribución de beneficios.

II. — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

III. — Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Galo Llorente, don Mariano López Goitía, don Enrique E. Lütjohann y don Saturnino Llorente Torroba; cuatro directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Pedro H. Llorente, don Manuel A. Vetrone, don Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau; y de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Rufino Mir.

Para poder concurrir a la asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la caja de la compañía, con anticipación de tres días. La asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes. — El Gerente.

e.19 jul.-N.° 5609-v.7 ago.

S. A. FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1940, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — El Directorio.

e.18 jul.-N.° 5560-v..3 ago.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Victoria 788, escritorio 23, a las 15 horas del día 31 de julio para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Isidro Villeta, que termina su mandato; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

e.13 jul.-N.° 5405-v.30 jul

CIA. OLEAGINOSA ARGENTINA S. A.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 del mes de agosto de 1940, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas
2.° Elección del Directorio y síndico.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de tales, con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la misma.

e.17 jul.-N.° 5529-v.2 agos.

S. A. CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria, el día miércoles 31 de julio, a las 18, en la sede social, calle Viamonte 634, 1.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de mayo de 1940.
2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio de 1.° de junio de 1939 al 31 de mayo de 1940.
3.° Informe del síndico señor Moisés Valenzuela.
4.° Elección por un año de vicepresidente 2.° en reemplazo del señor Alfredo F. de Urquiza, que falleció.
5.° Elección por dos años de seis directores titulares y cuatro directores suplentes.
6.° Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

José M. Paz Anchorena, secretario.

Resolución del Directorio:

La representación de los señores accionistas a la Asamblea, deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta poder. El representante deberá solicitar en la secretaría del Club, calle Viamonte 634 (1.° piso), la tarjeta de entrada al local de la asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma, en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista. Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio, deberán ser firmadas por los señores accionistas. — El Secretario.

e.10 jul.-N.° 5237-v.26 jul
e.27 jul.-N.° 5452-v.31 jul.

CORPORACION DE REMATADORES ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea extraordinaria, que se efectuará el miércoles 7 de agosto de 1940, a las 18 horas, en su sede 25 de Mayo 347,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la "Ayuda Mutual".
2.° Modificación del artículo 12.

Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — Emilio Casal, vicepresidente. — Mariano A. Oroeira, secretario.

e.22 jul.-N.° 5640-v.7 ago.

FRUTALES DE PINDAPOY S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1940, a las 10 y 45 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2. Elección de directores y síndico y fijar las remuneraciones de estos últimos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día y en el mismo local, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los actos del Directorio.
2.° Reducción del capital suscripto y realizado de $ 600.000 moneda nacional a $ 200.000 moneda nacional, y la consiguiente reforma de los artículos 3.° y 4.° de los estatutos.
3.° Autorización al señor presidente para los trámites de la aprobación o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.16 jul.-N.° 5456-v.5 ago.

FRUYDOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea Extraordinaria, para el 9 de agosto de 1940, a las 19 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos, y llenar los requisitos exigidos por la ley.
4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos, referentes al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.

e.17 jul.-N.° 5497-v.2 ago.

SUDAMETAL
S. A. Sud Americana de Metales y Minerales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudametal S. A. Sud-Americana de Metales y Minerales, para una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio concluído el día 31 de mayo ppdo., e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección del directorio, de síndico titular y síndico suplente.
5.° Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del día 25 de abril ppdo.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 jul.-N.° 5681-v.8 ago.

GEOPE
COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 6 de agosto de 1940, a las 16, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 330,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Elección de un vocal para el período en curso y el de 1940|41.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o el certificado bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.18 jul.-N.° 5554-v.6 ago.

COMPAÑIA BROADCASTING DE LA PATAGONIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 50, piso 8.°, el 28 de agosto de 1940, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de nueve directores por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Directorio.

e.27 jul.-N.° 5819-v.13 ago.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera
Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 22.° y 23.° del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local de la sociedad, Reconquista 200, el día jueves 29 de agosto próximo, a las 16.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 71.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos directores, por tres años, por terminación de mandato, y designación de un síndico y un suplente de síndico.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 19.° del estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Timoteo Balbín, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

e.25 jul.-N.° 5740-v.10 ago.

COMPAÑIA CITRICOLA CENTINELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1940, a las 10 y 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2. Elección de director y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.16 jul.-N.° 5455-v.5 ago.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para contratar la provisión de artículos para la confección de uniformes, para uso de la Policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública, para contratar la provisión de artículos necesarios para la confección de uniformes, para el personal de la Policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración el día 26 de agosto próximo, a las 14 horas.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos. Casa de Gobierno 2.° piso. — Rodolfo Martín, oficial mayor.

e.27 jul.-N.° L-1257-v.7 ago.

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de libros de fabricación especial, copiadores, hojas movibles, formularios, carátulas, carpetas, papel de notas sobres, etc., para ser utilizados por este Ministerio, durante el año 1941.

El acto se realizará en esta Dirección General de Administración, el 12 de agosto próximo, a las 14 horas.

Para muestras e informes, dirigirse a la precitada Dirección General (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso), todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.25 jul.-N.° L-1244-v.30 jul.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Exp. N.° 2-G-1936. — N.° 6.875

Llámase a licitación pública para la construcción de casas independientes y ocho viviendas individuales a levantarse en la mitad de la manzana N.° 104 de la Ciudad de Formosa, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 31 de Julio del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El secretario.

e.24 jun.-N.° 1039-v.30 jul.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL
División Administrativa

Fíjase el día 26 del mes de agosto del año 1940, a las 17 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la segunda licitación pública, para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1940 y verano 1940|41 (confeccionado y para confeccionar) (renglones 1 al 8), y primera licitación para la adquisición de los renglones números 9 al 11 del pliego de condiciones. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se efectuará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central de Policía (planta baja).

Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Acc., Div. Administrativa.

e.23 jul.-N.° L-1225-v.2 ago

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días a contar del 23 de julio en curso, para la provisión de drogas, medicamentos y material de curación, algodón, vendas, jeringas, blanco y lencería, trajes, uniformes, lana, mosquiteros, ropas y géneros en general, con destino a los servicios del Departamento Nacional de Higiene, durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666, el día 16 de agosto a la catorce horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Hugo J. D'Amato, Secretario General.

e.22 jul.-N.° L-1211 v.1.° ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Licit. C. A. N.° 112-940

Llámase a segunda licitación pública para el día 13 de agosto de 1940, a las 14 horas, para la provisión e instalación de una caldera a vapor y construcción de un galpón con destino a la misma, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe número 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Director General de Administración.

e.25 jul.-N.° L-1210-v.30 jul.

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1940, a las 14,30 horas, para la reparación general de los tres motores Diesel instalados en la usina del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe número 953, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Director General de Administración.

e.25 jul.-N.° L-1241-v.30 jul.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 14 de agosto de 1940, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos de almacén, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, dependientes de este Ministerio, durante el próximo año de 1941.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1940. — El Director General de Administración.

e.16 jul.-N.° L-1167-v.1 agos.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 14 de Agosto 1940, a las 16.30 horas, para el aprovisionamiento de harinas y fideos, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, dependientes de este Ministerio, durante el próximo año de 1941.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1940. — El Director General de Administración.

e.16 jul.-N.° L-1166-v.1 agos

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL POLIVALENTE, EN TOLOSA (LA PLATA)

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto del año en curso, a las 14 1|2 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1940, con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente, en Tolosa (La Plata).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, rayos X, etc. — Utiles de escritorio (formularios, etc.); de limpieza (jabón, cepillos, trapos de piso, etc.); y muebles (sillas, sofás, estufas, pupitres, etc., etc.

Tolosa, Julio 29 de 1940. — El Director General de Administración.

e.29 jul.-L-1252-v.2 ago.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de agosto del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante

te el año 1941, con destino a **Asilo Colonia** Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (p. baja), Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, leche, huevos); combustibles (alcohol desnaturalizado y fósforos); electricidad (repuesto para motores y bombas de agua Bulldozer); ropería-medicamentos y demás útiles de farmacia; fotografía, etc.; bazar y menaje, útiles de escritorio; materiales para reparaciones de edificios e instalaciones; madera de imprenta; de zapatería, pinturería y vidrios; de albañilería, herramientas y materiales de talleres; talabartería; útiles de labranza (máquinas e implementos agrícolas y animales), forrajes y afines, semillas y bulbos; lavado y desinfección, para reparaciones y mantenimientos vehículos; materiales de enseñanza y para banda de música.

Torres, Julio 29 de 1940. — El Director General de Administración.

e.29 jul.-N.° L-1238-v.8 ago.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Agosto del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja), Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (art. de almacén, leche, frutas, manteca, aves); combustibles (carbón, leña y fósforos); luz, fuerza motriz (aceite mineral, materiales eléctricos, lámparas eléctricas); vestuario (agujas, botones, hilos, tijeras); drogas, medicamentos, (útiles de laboratorio, farmacia, instrumentos de cirugía); menaje (art. de bazar, y cocina); útiles de escritorio (libros papelería y formularios) muebles (maderas de: pino, cedro y roble); conservación, reparación de edificios (art. de ferretería, pinturas, arenas, cemento, cal); herramientas y materiales de talleres (materias primas, drogas industriales). eventuales (impresión del Boletín Médico del Asilo, programas cinematográficos, art. para culto. instrumentos para banda de música); biblioteca y suscripción (suscripciones a revistas médicas, extranjeras y del país); animales y útiles de labranza (palas, azadas, huevos para incubar, repuestos); forrajes (afrecho de trigo, maíz amarillo); semillas (de cereales, hortalizas, flores); lavado y desinfección (soda cristal, azul, flúidos, desinfectante, etc.).

Oliva, Julio 29 de 1940. — El Director General de Administración.

e.29 jul.-N.° 1214-v.8 ago.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
DROGUERIA

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1940, a las 15 horas para la provisión de: seis mil kilos de algodón hidrófilo de primera clase, arrollado en planchas y en paquetes de quinientos gramos cada uno, peso neto.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las inspectoras.

e.26 jul.-N.° L-1195-v.31 jul.

—(0.45)—

Llámase a Concurso de Planos, hasta el día 3 de septiembre de 1940, para un edificio destinado a "Dispensario de Higiene Social y de Preservación y Asistencia de la Tuberculosis", en la Capital Federal. — Para informes, bases del concurso, etc., ocurrir oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 14 a 17 horas. — La Comisión de Obras.

. 29 jul.-N.° L.-1246-v.6 ago.

P|174

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1940, por las siguientes provisiones al Costurero Central, Reconquista 269, Capital Federal, a las 15 y 20, trapos de piso y rejilla y a las 15 y 30, franela blanca p|. vendas y amarilla p|. trapos limpieza.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las inspectoras.

e.26 jul.-N.° L-1196-v.31 jul.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de agosto del año en curso, a las 13.30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, leche, café y azúcar). Medicamentos (útiles de laboratorio, reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía).

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Director General de Administración.

e.25 jul.-N.° 1240-L-v.30 jul.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle San Fe 953 (p. baja), Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (artículos de almacén; carne, huevos, manteca, frutas y verduras) combustibles y fósforos; generales de electricidad; ropería (mercería, botones); medicamentos (farmacia, útiles de laboratorios, reactivos, instrumentos de cirugía, radiografía, fotografía); varios de bazar, menaje y cocina; útiles de escritorio (libros, formularios, papeles, sobres) maderas en general; sanitarios y accesorios para cañerías de agua a vapor, desagues; aceros, chapas, hierros, hojalata; material de escobería (paja de maíz de guinea, cabos, alambres); aceites, barnices, anilinas, pinturas; material de construcción (arenas, cementos, azulejos, ladrillos, cal); diversos de fundición; lavado y desinfección (acetileno, ácidos, cloruros, jabones); varios de peluquería; de imprenta (barnices, tintas, cartulinas. papeles); de jardinería (semilla, bulbos, desinfectantes); de música; herramientas y afines; respuestos para camiones y automóviles; libros y revistas científicas (subscripción para año 1941.)

Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Director General de Administración.

e.22 jul.-N.° L-1190-v.7 agos.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Los rematadores Ungaro y Barbará, procederán a la venta en pública subasta y por cuenta de la Administración General de Impuestos Internos de mil doscientos envases vacíos que han contenido substancias desnaturalizantes de alcoholes, cuyo acto se realizará en el Depósito Oficial de Desnaturalizantes sito en la localidad de Tablada, F. C. O. el 12 de agosto de 1940, a las 15 horas.

e.26 jul.-N.° L-1247-v.31 jul.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de agosto de 1940, a las 13.30 horas para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, máquinas de escribir y sumar, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Contaduría General de la Nación, Victoria 250, 4.° piso. — El secretario.

e.26 jul.-N.° L-1248-v.31 jul.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para agosto 16 próximo, 11,30 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio para sucursal Olavarría. Retirar documentación ($ 40) en dicha sucursal o en oficina Inmuebles y Construcciones, Casa Central. Presentar propuestas en esa oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Julio 17|940. — El Gerente.

e.18 jul.-N.° 1184 v.16 ago.

Llámase a licitación pública para septiembre 19 próximo, a las 10.30 horas, ante el Gerente de Administración Casa Central, para ejecución instalaciones acondicionamiento integral aire, ventilación mecánica, calentamiento agua para uso sanitario y refrigeración agua para beber, destinadas al nuevo edificio Casa Central.

Retirar documentación ($ 200 c|. juego), en oficinas Inmuebles y Construcciones, Casa Central. Presentar propuestas en forma en el despacho del citado gerente, día y hora indicados. No se devolverá el precio de documentación, aunque se anulase licitación.

Buenos Aires, Julio 19|1940. — El Gerente.

e.22 jul.-N.° L-1209-v.12 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 168, ramo máquinas y elementos indispensables para instalar Escuela de Cerámica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1.° de agosto a las 15 horas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — Luis Ricci.

e.26 jul.-N.° L-1249-v.31 jul.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 169; ramo: Plombagina; apertura de las propuestas: Agosto 1.°, 15.10 horas.

Licitación privada número 170; ramo: Instrumental odontológico y medicamentos; apertura de las propuestas: Agosto 1.°, 15.20 horas.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.29 jul.-N.° L-1268-v.1.° ago.

Lámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 29 de julio de 1940, para la adquisición de un ómnibus, con destino al Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día de Agosto de 1940, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Julio 29 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.29 jul.-N.° L-1270-v.2 ago.

PENITENCIARIA NACIONAL
Expediente 11.767-U-1939

Llámase a licitación privada para el día 3 de agosto, a las 10 horas, para la adquisición de los siguientes materiales: 20 cueros negros chagrinados, grano fino de 9' c|uno. — 120 hojas de papel para guardas. — 24 metros de tela negra chagrinada. — 40 libritos de oro amarillos. — 24 mts.², pino Paraná de 1ra., sano y seco de 0.025 x 0.30. — 1 gruesa tornillos bronce 16 x 10. — 250 bisagras de hierro 0.030 x 0.010. — 9 gruesas tornillos hierro 16 x 10. — 60 hojas papel de lija "Granadero", número 1 1|2. — 5 kilos clavos sin cabeza 14 x 38. — 5 kilos clavos sin cabeza 14 x 25. — 5 kilos de cola francesa. — 130 ganchitos de bronce derechos c|. pitones s|. muestra.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al

pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicado, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.29 jul.-N.° L-1267-v.2 ago.

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Ley 12.558

Llamado a licitación privada

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de los siguientes artículos licitados por la "Comisión Nacional de Ayuda Escolar" (Ley 12.558), que entran en la composición de 2.000 botiquines, destinados a la Escuelas del Interior del País.

Paquetes de curaciones, tela adhesiva, tintura de yodo, agua oxigenada, ácido bórico, pomada para quemaduras, tablillas para fracturas, algodón hidrófilo, lazo para ligaduras, alcohol de melisa, alcohol alcanforado, aspirina (en comprimidos), aceite de ricino, porción Todd, pomada para la sarna, pomada para el impétigo (granos), agua de alibour, jarabe iodotánico, aceite de hígado de bacalao medicinal, comprimidos reconstituyentes, vendas de franela, comprimidos de quinina, comprimidos iodados, sobres de antipionina, colirio de argirol, colirio de sulfato de cobre, pomada oftálmica, cápsulas vermífugas, comprimidos de hierro.

Las calidades, cantidades y fórmulas, se determinan en el respectivo pliego de bases y condiciones.

La cotización se hará para la provisión de los elementos destinados a 2.000 botiquines, con opción a un 50 o|o más, a los mismos precios y condiciones establecidas.

Cada uno de los productos deberán ser envasados de acuerdo a las indicaciones de medidas, formas, leyendas, etc., que se indican.

Los productos medicinales y sanitarios serán distribuídos en cuatro tipos de botiquines diferentes.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de agosto de 1940, antes de las 16 horas, en las oficinas de la Comisión, calle Arenales N.° 1132, debiendo presentar antes muestras en duplicados de los artículos ofrecidos.

Por informes, pliegos de condiciones y demás datos se atenderá en la Oficina de Compras, los días hábiles de 14 a 17 horas.

Carlos Broudeur, presidente.

e.26 jul.-N.° L-1256-v.-31 jul.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública 10 agosto próximo 11.30 horas. "Renovación tuberías de petróleo en Puerto Belgrano".

Pliegos e informes: División Ingeniería Civil, Dirección General del Material Casa de Gobierno. Consulta pliegos: Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entreg propuestas: Dirección General del Material y Juzgado citado, día y horas indicadas.

e.17 jul.-N.° 1183-v.2 ago.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de 30.000 chapas canaleta de hierro galvanizado, requeridas por la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974. — 2.° Piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de agosto próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.22 jul.-N.° L-1212-v. 1 ago.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 1.° de agosto 1940, a las 15.30 horas, por: Reparación y ajuste motor Diesel "Man" (pliego 7846).

e.29 jul.-N.° L-1265-v.31 jul.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Agosto, 19|1940, a las 16.15 horas, balanza automática (pliego 7926).

Agosto, 21|1940, a las 15.30 horas, báscula para camión (7931).

Agosto, 22|1940, juntas giratorias para vagones (7927), a las 16.15 horas; mechas (7928), 16.30 horas.

Agosto, 23|1940, interruptor bipolar (7924), 16.15 horas; hidrato de sodio (7925), 16.30 horas.

Agosto, 26|1940, a las 15 horas, electrodos y niples (7921).

Agosto, 28|1940, aparejos, gatos y accesorios (7922), 14 horas; válvulas y accesorios para cañerías (7923, 7932, 7933), a las 14.30, 16 y 16.15 horas, respectivamente; aparatos de medición (7929), 15 horas; anillos, discos y copas de goma (7930), 15.30 horas.

Agosto, 29|1940, a las 14 horas, cabo manila (7934).

Septiembre, 4|1940, a las 14 horas, auto bomba para incendio (7936).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 jul.-N.° L-1266-v.2 ago.

Llámase a licitación pública para el día 26 agosto 1940, a las 14,30 horas, por: construcción edificios en Luján de Cuyo (Mendoza) (pliego 7904). — Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.24 jul.-N.° L-1229-v.3 ago.

Llámase a licitación pública para el día 21 agosto 1940, a las 14.30 horas, por: cadenas para áncelas (Pliego 7892).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.20 jul.-N.° L-2005-v.31 jul.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la construcción de la obra y provisión del material que a continuación se detallan:

Agosto 26, 1940, a las 14 horas — Construcción edificios en la Ciudad de Salta (Pliego 7897).

Agosto 27 1940, a las 14 horas — Torras de sondeo "Rotary" (Pliego 7894).

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.20 jul.-N.° L-2004-v.6 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Pirámides a Punta Norte, $ 95.670.

Hasta el día 16 de agosto, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 23 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 jul.-N.° L-2121-v.7 ago.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre el arroyo Higueritas, $ 110.833,50.

Hasta el día 14 de agosto, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 22 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 jul.-N.° L-1222-v.7 ago.

17.ª Sección Entre Ríos

Aviso de anulación de licitación pública

Se hace saber a los interesados que la licitación pública a realizarse el día 5 de agosto a las 15 hs., para la provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones varillas y tranqueras, a raíz de modificaciones a introducir en los pliegos de especificaciones, queda suspendida hasta nueva oportunidad. — Albino Meneghini, 2.° Jefe D. N. de Vialidad.

e.24 jul.-N.° L-1232-v.5 ago.

Licitación pública de la obras del camino a la estación Villa Dolores, hacia Colonia Piedra Pintada, $ 27.633,15.

Hasta el día 13 de agosto, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 21 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 jul.-N.° L-1223-v.30 jul.

Licitación pública de la obras del camino a la estación, Cacharí, hacia el N. O., $ 23.578,30.

Hasta el día 12 de agosto, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 20 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 jul.-N.° L-1219-v.30 jul.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Santa Rosa, y hacia el Hospital Regional, $ 56.642,25.

Hasta el día 13 de agosto, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 21 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 jul.-N.° L-1220-v.5 ago.

Licitación pública para adquisición de 10.000 láminas para perfiles. — Para el día agosto 16, 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1.° piso, Capital.

e.26 jul.-N.° L-1245-v.31 jul.

Licitación Privada (2.° llamado)

Fecha, Agosto 8 de 1940, a las 16 horas, en las Oficinas de la 19.ª Sección, calle Alsina N.° 284, Bahía Blanca. — Obra: Camino de acceso a la estación Felipe Sola, hacia el N. E, Provincia de Buenos Aires, Ley 5315. — Propuesta Oficial $ 12.803.93, moneda nacional.

Las propuestas deben ser presentadas antes o en el acto de la licitación en sobre cerrado, con el nombre de la obra escrito exteriormente, así como la fecha y hora de la licitación.

En las Oficinas de la 19.ª Sección, los interesados pueden consultar el pliego general de condiciones y especificaciones y solicitar formularios de propuestas para esta licitación.

Juan E. Carattino, Jefe 19.ª Sección.

e.23 jul.-N.° L-1218-v.8 ago.

Licitación Privada

Fecha 1.° de agosto de 1940, en las oficinas de la 19.ª Sección Calle Alsina N.° 284, Bahía Blanca, a las 15 horas. — Obra: Camino de acceso a la Estación Nicolás Descalzi, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 10.236 m|n. — Las propuestas deberán presentarse antes o en el acto de la apertura de la propuesta de la licitación privada en sobre cerrado con el nombre de la obra, fecha y hora de la licitación, escrita en la parte exterior del sobre.

En las oficinas de la 19.ª Sección pueden los interesados consultar el pliego general de condiciones y especificaciones, y solicitar formularios de propuestas para esta licitación. — p. a.: Horacio B. Pellegrini.

e.18 jul.-N.° L-1192-v.1.° ago

Licitación pública de las obras del camino de El Bolsón a Epuyen, $ 677.575.40.

Hasta el día 7 de agosto, en los Juzgados Letrados de Viedma y Esquel, o para el día 13 del referido mes, a las 15,15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 jul.-N.° L-1136-v.31 jul.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 18.624-P-940.

Llámase a licitación pública, para la ejecución de los trabajos de refección de afirmados en el Distrito Santa Fe. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe, o bien en las Oficinas del Distrito. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de agosto próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 28 del mencionado mes de agosto, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 19 de 1940. — El Secretario General.

e.27 jul.-N.° L-1230-v.1.° ago.

Expte.: 5.860-D.C.-940

Llámase a licitación pública para la provisión de once electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, tableros, accesorios y repuestos, con destino a los Distritos San Fernando, San Isidro y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de septiembre próximo a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — El Secretario General.

e.16 jul.-N.° L-1179-v.1 agos.

Expte. 20.889 — D. C.-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta de cemento amianto de espiga y enchufe o de doble espiga, con destino a localidades de la Provincia de Salta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de septiembre próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — El Secretario General.

e.24 jul.-L-2001-v.3 ago.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 24 de agosto de 1940, a las 11 horas, para la ejecución de revoques símilpiedra de los frentes y patios que corresponden a la ampliación del edificio ocupado por el Departamento Central de Policía de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.), diez pesos moneda nacional.

Importe presupuesto oficial pesos 13.185.49 moneda nacional.

e.26 jul.-N.° L-1253-v.6 ago.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 24 de agosto de 1940, a las 11 horas y 15 minutos, para la provisión e instalación de dos equipos de electrobombas para elevación de líquidos cloacales en el Hospital Colonia de General Rodríguez (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

Importe presupuesto oficial pesos 10.293.50.

e.26 jul.-N.° L-1254-v.31 jul.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el día 29 de agosto de 1940, a las 14 horas, para la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 1925, 3er. piso, Capital Federal), y en las de la XI.ª Zona (calle Vicente López N.° 45 de la Ciudad de Bahía Blanca), previo pago de la suma de ($ 80 m|n.) ochenta pesos moneda nacional, además podrá obtenerse vista de esta documentación en la secretaría de la Dirección mencionada (edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Importe presupuesto oficial pesos 502.330.02 moneda nacional.

e.27 jul.-N.° 1262-L-v.13 ago.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el día 4 de septiembre de 1940, a las 14 horas, para la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Salta.

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficia de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 3er. piso, Capital Federal) y en las dependencias de la X.ª Zona, ubicada en el terreno de emplazamiento del mencionado edificio (calles Las Heras, Juramento, General Güemes y Bolevard Belgrano, de la ciudad de Salta), previo pago de la suma de (100 m|n.), cien pesos moneda nacional .— Además podrá obtenerse vista de esta documentación en la Secretaría de la mencionada Dirección (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Salta, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Importe presupuesto oficial pesos 815.329.52 m|nacional.

e.29 jul.-N.° L-1272-v.14 ago.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Sección Materiales

Llámase a licitación pública número 534, hasta el día 19 de agosto de 1940, a las 16 horas, para la provisión de cables flexibles para ligadura y fundides al crisol, con destino a nuestros Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso. previo pago de cinco (5) pesos en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 jul.-N.° L-1170-v.5 ago.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Suc. Enrique Martínez, señor Ramón B. González, señor Arturo Torres y Suc. Benigno Ocampo**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma que se indica en la resolución N.° 2345. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (C. Fiscal 112|930). — Los Secretarios.

e.24 jul.-N.° 25-s|p.p.-v.3 ago.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor Francisco Paiva, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 133-E-1940, que con fecha Julio 17 de 1940 ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

Se Resuelve:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería, a beneficio de los denunciantes por partes iguales, debiendo en caso de efectuarse el embarque obtenerse el permiso que le exige el artículo 541 de las Ordenanzas.

Hágase saber. Publíquese la sentencia por edictos. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. — Tome nota Resguardo. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 24 de 1940. — Julio Padilla.

e.29 jul. v.31 jul.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Inocencio Cicero dos Santos**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 115-S-1940, que con fecha julio 20 de 1940, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: Intímese la cancelación de estos autos para dentro del tercero día, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería.

Asesoría y Sumarios, Julio 23-1940. — Julio Padilla.

e.27 jul.-v.30 jul.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Carlos Reichert Ferretti**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 273-C-1940, que con fecha 17 de julio de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución,

Se resuelve:

Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber. Publíquese la sentencia por edictos. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos y reposición de sellos. — Tome nota Resguardo. Cumplido, previo desglose del documento agregado, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 23 de 1940. — Julio Padilla.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 2271-R|40, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el Decreto 140, del 19 septiembre de 1935, concordante con el 309 de las O. O. de Aduanas.

Vapor: Rata; fecha de entrada al puerto: enero 27|40; marca guía 143; números: s|n., 1 paquete.

El Jefe

e.27 julio v.13 agosto.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Argemino Díaz**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 283-F-1940, que con fecha julio 17 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución,

Se resuelve:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería, a beneficio del denunciante, debiendo en caso de efectuarse el embarque, obtenerse el permiso que exige el artículo 541 de las Ordenanzas. — Hágase saber. Publíquese la sentencia por edictos. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. — Tome nota Resguardo. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 23-1940. — Julio Padilla.

e.27 jul.-v.30 jul.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex cabo de Policía de la Capital, don **Guillermo Molina**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Leandro Ramírez**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Fernández Larrinua**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Relaciones Exteriores y Culto, don **Tomás Ross**.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Wenceslao Moreno**.

Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada del Departamento Nacional de Higiene, doña **Pascuala Elasi de Manchón**.

Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Lombardo**.

Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don **Santiago Javier Storni**.

Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pascual Casanova**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.20 jul.-v.26 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Enrique Joaquín Coronel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.20 jul.-v.26 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Crispín Desinano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 19 de 1940. — El Prosecretario.
e.20 jul.-v.26 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lidio Leppez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1940. — El Prosecretario
e.20 jul.-v.26 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Chabuch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fausto Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Bielic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 15 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.3 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 19 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.3 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zacarías Rozas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.3 sept.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección Material Aeronáutico del Ejército don **Fablo Juan Paraschka**.
Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitaria de la Nación, don **Feliciano Figueroa**.
Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex peón de las Obras Sanitaria de la Nación, don **Manuel Martínez**.
Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Agustín Rafael Hilario Albors**.
Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul. v.30 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Canosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 26 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Roberto Rizzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 26 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Tojo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 26 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Calixto Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Nicolaud**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — El Prosecretario.
e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Pedro Regalado Miranda**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña **Rosa Elena Ríos de Alderete**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Esc. Nac. de Profesores de Mujeres "Ana U. de Victorica" (C. del Uruguay), doña **Elena Marcela Verdier de Simonpietri**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Esc. N.° 13 de Córdoba, doña **Italia R. Masciocchi de Jiménez**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Mauriz**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Miguel Valle**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Secretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex directora de la Escuela N.° 220 de Tucumán, doña **María Magdalena Clerot de Rivero**.
Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Secretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Máximo Fonseca**.
Buenos Aires, Julio 20 de 1940. — El Prosecretario.
e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Eduardo Noli.**

Buenos Aires, Julio 20 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **José Pereyra.**

Buenos Aires, Julio 20 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Félix Federico Boero.**

Buenos Aires, Julio 19 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fenelón Costas.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel Deán.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro José Saravia.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel Silvano Calvo.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.27 jul.-v.30 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Ronolfo Ma tires Alancay.**

Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — El Prosecret. rio.

e.27 jul.-v.30 jul

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Roberto Andrés Legros,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lucas Ludueña,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Wolanski,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Hassan Alí,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto G. Caraballo,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nemesio Romero,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.20 jul.-v.26 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vicente Lobos,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.13 jul.-v.19 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Leonardo Faustino Giménez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1940. — El Prosecretario.

e.20 jul.-v.26 ago

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Carlos Kinzel,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — El Prosecretario.

e.20 jul.-v.26 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Claudio Monje,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — El Prosecretario.

e.20 jul.-v.26 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Francelina Elisa Tiuy.**

Buenos Aires, Junio 17 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.3 jul.-N.° 2117-s|p.p.-v.7 agos.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por quince días a don **Dionisio Fernández,** a tomar la intervención que le corresponde en el juicio por divorcio y tenencia de hija que le ha iniciado doña **Victoria Ben de Fernández,** bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 jul.-N.° 2227-s|p.p.-v2 agos.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Leonardo Morano.**

Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.26 jun.-N.° 1947-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Uren Erlij.**

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 jun.-N.° 1929-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuela Reigada o Reigado.**

Buenos Aires, Julio 13 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 jul.-N.° 02.274-s|p.p.-v.29 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Cayetano Biondi.**

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 jul.-N.° 02.083-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Alejandro o Alejandro Fava.**

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 jul.-N.° 02.082-s|p.p.-v.7 agos.

El señor Juez en lo Civil doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Pedro Bac o Andrés Bac o André Bac.**

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.24 jul.-N.° 02.278-s|p.p.-v.29 ago.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Apolinaria Alsufiev u Olsufieva u Olsufiev.**

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.24 jul.-N.° 02.277-s|p.p.-v.29 ago.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Martín Cuerna.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.24 jul.-N.° 02.272-s|p.p.-v.29 ago.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amílcar Tati.**

Buenos Aires, Julio 15 de 1940. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.24 jul.-N.° 02.271-s|p.p.-v.29 ago.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis Tosca.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.

Se debe por la publicación $ 30.

e.10 jul.-N.° 2170 s|p.p.-v.13 ago.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Littieri.**

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — Rodolfo M. Senet, secretario.

Se debe por la publicación $ 30.

e.10 jul.-N.° 2163 s|p.p.-v.13 ago.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Armando Omar Castillo.**

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.17 jul.-N.° 2232 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez Dr. Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Crecencio Inflime.**

Buenos Aires, 5 Julio de 1940. — Juan A. Carlomagno, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.17 jul.-N.° 2233 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez Dr. Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Salvador González.**

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.26 jun.-N.° 1931-s|p.p.-v.1.° agos.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Presas o Presas Fernández.**
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Héctor Madariaga, secretario.
e.3 jul.-N.° 02.084-s|p.p.-v.7 agos.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Adolfo Reinz o Reis.**
Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Alberto R. H. Gartland, secretario.
e.17 jul.-N.° 2234 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro Sáez.**
Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, Alfredo Miguens, secretarios.
e.10 jul.-N.° 2167 s|p.p.-v.13 ago.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Duva o Duba.**
Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.24 jul.-N.° 02.273-s|p.p.-v.29 ago.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pascualina Curra.**
Buenos Aires, Julio 10 de 1940. — Alfredo Miguens, Jorge P. Funes Lastro, secretarios.
e.24 jul.-N.° 2269-s|p.p.-v.29 ago.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Clementina Calatayud de García.**
Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.17 jul.-N.° 2231 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Felipe Varela.**
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.3 jul.-N.° 2119-s|p.p.-v.7 agos.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Di Capua.**
Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.17 jul.-N.° 2235 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Raier.**
Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.17 jul.-N.° 2236 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Dolores Boujín o Bouján de Expósito.**
Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.17 jul.-N.° 2237 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio María Núñez García.**
Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.17 jul.-N.° 2238 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Fernández Bianco.**
Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.17 jul.-N.° 2239 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Papotto o Pappotto.**
Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.17 jul.-N.° 2240 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jesús Castro o Castro Vázquez.**
Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.17 jul.-N.° 2241 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pilar Alarcón.**
Buenos Aires, Julio 11 de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.24 jul.-N.° 02.270-s|p.p.-v.29 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Antonio Queirolo.**
Buenos Aires, Junio 24 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 jul.-N.° 2120-s|p.p.-v.7 agos

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Ladislada Bruzatori.**
Buenos Aires, Junio veintiocho de 1940. — Emilio Parodi, secretario.
e.17 jul.-N.° 2229 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por terinta días, a herederos y acreedores de **Inés del Rosario Basualdo.**
Buenos Aires, Julio 15 de 1940. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.24 jul.-N.° 02.276-s|p.p.-v.29 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Sofía Frid de Cherñavsky.**
Buenos Aires, Julio de 1940. — ...., Secretario.
e.10 jul.-N.° 2166 s|p.p.-v.13 ago.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Shebrinsky o Chevrinsky de Allen María.**
Buenos Aires, Julio 17 de 1940. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.24 jul.-N.° 02.279-s|p.p.-v.29 ago.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Santo Mazzinelli o Santos Marcinello.**
Buenos Aires, Junio 15 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.10 jul.-N.° 2164 s|p.p.-13 ago.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Valentín Romera.**
Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.26 jun.-N.° 1932-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sabino Ciorciari o Ciorciaro.**
Buenos Aires, Junio 15 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.17 jul.-N.° [illegible] s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael Juan Arriaza.**
Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Julián C. Alderete, secretario.
e.26 jun.-N.° 1930-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sara Breitel de Kaik.**
Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — Julián C. Alderete, secretario.
e.10 jul.-N.° 2171 s|p.p.-v.13 ago.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Pablo Basualdo.**
Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — Julián C. Alderete, secretario.
e.17 jul.-N.° [illegible] s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Consuelo Drago Castro o Consuelo Castro de Drago.**
Buenos Aires, Junio 25 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.3 jul.-N.° 2118-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del Juez Civil doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Gedale Zinger o Singer.**
Buenos Aires, Junio 7 de 1940. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.3 jul.-N.° 02.081-s|p.p.-v.7 agos.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Carlos Tuán.**
Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.26 jun.-N.° 1933-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Gabriel Salvador Pages o Pagues.**
Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Horacio López Caballillas, secretario.
e.26 jun.-N.° 1928-s|p.p.-v.1.° agos.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Domingo Francisco.**
Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.10 jul.-N.° 2168 s|p.p.-v.13 ago.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Emilio Russo.**
Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.10 jul.-N.° 2169 s|p.p.-v.13 ago.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Bartolo o Bartolomé Meleri.**
Buenos Aires, Junio 25 de 1940. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.10 jul.-N.° 2165 s|p.p.-v.13 ago.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado **Alfredo Carballido,** a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 18 de 1940. — Hernán Elizalde, secretario.
e.3 jul.-N.° 1957-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a **Julián Arneus,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero sobre Tucumán.
e.17 jul.-N.° 2192 s|p.p. v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salomón Barmasch,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.26 jun.-N.° 1943-s|p.p.-v.1.° agos.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez o etc.,** procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio veintiuno de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.26 jun.-N.° 1949 s|p.p.-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Benegas, alias "Pepe",** a fin de que se presente por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
César Black, secretario.
Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán, Palacio de Justicia.
e.24 jul.-N.° 2280-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Elías Fux,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.24 jul.-N.° 2258-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Rosa Giardini, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.[illegible] jul.-N.° [illegible] s|p.p.-v.[illegible] ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Calderón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.24 jul.-N.° 2268-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Rojas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.24 jul.-N.° 2288-s|p.p.-v.29 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge G. Cuccarezzi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, veintiuno de Junio de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 jun.-N.° 1950 s|p.p.-v.1.° ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, y emplaza a **Samuel Gogosch**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro)

e.3 jul.-N.° [illegible] agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Israel o Ismael Gordonas o Gordones**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro)

e.3 jul.-N.° 2032-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Fun**, procesado por el delito de abuso de arma de fuego, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 jul.-N.° 02157-s|p.p.-v.13 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Marcos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 jul.-N.° 02150-s|p.p.-v.13 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Camato**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicioens de la ley.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.17 jul.-N.° [illegible]48 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Polverino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.17 jul.-N.° 2249 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Laureano López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 2034-s|pp.-v.7 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramona Aguilar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 jul.-N.° 2037-s|p.p.-v.7 agos.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guillermo Crouch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2246 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Nivalle y Manuel Díaz Cadena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 11 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2247 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Casal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul. N.° 2197 s|p.p.-v.22 ago

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Argentina de Cea**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 jul.-N.° 2133 s|p.p.-v.7 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Desimone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul. N.° 2193 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Alfonso Bengiomo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 2177 s|p.p. v.22 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Esther Lauría**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 2245 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Osvaldo Juan Eugenio Baraggiola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.3 jul.-N.° 2033-s|p.p.-v.7 agos.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel de Francisco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.26 jun.-N.° 1944-s|p.p.-v.1.° agos.